



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**
PROGRAMA DE MAESTRÍA
Y DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

**INTEGRACIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS
A LAS RUTAS PATRIMONIALES.
ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA RUTA
DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO
Y LA RUTA DE LA SEDA**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO
DE MAESTRO EN GEOGRAFÍA

PRESENTA:
LIC. EN GEOGRAFÍA
DANIEL SALCEDO CERVERA

DIRECTOR DE TESIS
DR. JORGE JIMÉNEZ ORTEGA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
CIUDAD UNIVERSITARIA, ENERO 2022
CD.MX.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Fábrica de Seda Yodgorlik
Marg'ilon, Ferganá, Uzbekistán

INTEGRACIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS A LAS RUTAS PATRIMONIALES. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA RUTA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO Y LA RUTA DE LA SEDA

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO
DE MAESTRO EN GEOGRAFÍA

PRESENTA:

DANIEL SALCEDO CERVERA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**
PROGRAMA DE MAESTRÍA
Y DOCTORADO EN GEOGRAFÍA



Detalle de retablo
Templo de San Francisco Javier
Tepotzotlán, México

AGRADECIMIENTOS

*A mis sinodales, que valoraron el trabajo realizado
y brindaron sus conocimientos para que esta
investigación llegara a buen puerto*

*A mis profesoras y profesores, que durante la Maestría
ampliaron mis conocimientos de la fascinante disciplina
que es la Geografía*

*A toda mi familia, en especial a mi madre, hermanas
y hermano que siempre estuvieron a mi lado
en este proceso*

*A mis amigos y amigas, que siempre me impulsaron
a continuar y no claudicar*

*Al Conacyt, por otorgarme la beca de estudios para realizar
esta investigación*

*A todas y todos, que de alguna manera contribuyeron
a que esta obra pudiera completarse*



Templo del Fuego Zoroastro, Atashgah
Suraxani, Azerbaiyán

ÍNDICE

Introducción	14
---------------------	----

Capítulo Uno	
Espacio, patrimonio y rutas patrimoniales	28

1.1 El espacio socialmente producido desde la Geografía	30
1.2 El concepto de patrimonio	33
1.3 Las categorías más recurrentes sobre el patrimonio	39
1.4 Las rutas como categoría patrimonial	41
1.4.1 El Sistema Nacional de Senderos de los Estados Unidos	44
1.4.2 Las rutas culturales desde el Consejo de Europa	46
1.4.3 Los itinerarios culturales desde el ICOMOS	54
1.4.4 Las rutas patrimoniales de la Convención de Patrimonio Mundial	61
1.5 Conclusiones del capítulo	64

Capítulo Dos

Los espacios naturales protegidos

2.1 Áreas naturales protegidas y reservas de la biosfera	82
2.1.1 Áreas naturales protegidas de México	85
2.1.2 Áreas naturales protegidas en otras naciones	91
2.2 Humedales de importancia internacional	95
2.3 Centros de origen de diversidad genética y de domesticación	98
2.4 Geoparques mundiales	99
2.5 Patrimonio mundial natural	100
2.6 Conclusiones del capítulo	101

Capítulo Tres

Los espacios culturales protegidos

3.1 Los espacios culturales protegidos en México y en otras naciones	113
3.1.1 Espacios culturales protegidos en México del ámbito federal	113
3.1.2 Espacios culturales protegidos en México del ámbito local	114
3.1.3 Espacios culturales protegidos en otras naciones	118
3.2 Principales instrumentos internacionales relacionados con espacios culturales protegidos	120

3.2.1 Patrimonio mundial	124
3.2.2 Patrimonio cultural subacuático	126
3.2.3 Patrimonio cultural inmaterial	127
3.2.4 Otros tipos de espacios culturales protegidos	131
3.3 Conclusiones del capítulo	140

Capítulo Cuatro

El Camino Real de Tierra Adentro	142
----------------------------------	-----

4.1 El origen del Camino Real de Tierra Adentro	143
4.2 El Camino Real de Tierra Adentro como sendero histórico en los Estados Unidos	160
4.3 El Camino Real de Tierra Adentro como patrimonio mundial	168
4.4 El trazado del Camino Real de Tierra Adentro (los caminos de tierra adentro)	178
4.4.1 Los caminos de la Ciudad de México a Querétaro y sus zonas aledañas	178
4.4.2 Los caminos de Querétaro a Zacatecas y sus ramales	182
4.4.3 Los caminos de Zacatecas a Santa Fe y sus ramales	183
4.5 Integración de espacios protegidos en la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro	190
4.5.1 Espacios naturales protegidos relacionados con el Camino Real de Tierra Adentro	192
4.5.1.1 Trayecto de la Ciudad de México a Querétaro	192

4.5.1.2 Trayecto de Querétaro a Zacatecas y zonas aledañas	193
4.5.1.3 Trayecto de Zacatecas a Ciudad Juárez y zonas aledañas	196
4.5.1.4 Trayecto de San Elizario a Santa Fe y zonas aledañas	196
4.5.2 Centros de origen de diversidad genética y de domesticación	198
4.5.3 Espacios culturales protegidos relacionados con el Camino Real de Tierra Adentro	201
4.5.3.1 Trayecto de la Ciudad de México a Querétaro	202
4.5.3.2 Trayecto de Querétaro a Zacatecas y zonas aledañas	203
4.5.3.3 Trayecto de Zacatecas a Ciudad Juárez y zonas aledañas	206
4.5.3.4 Trayectos en Nuevo México y Arizona	207
4.6 Conclusiones del capítulo	208

Capítulo Cinco

La Ruta de la Seda 210

5.1 La Ruta de la Seda desde una perspectiva histórica	213
5.2 El estudio de ICOMOS sobre los caminos de la seda	219
5.3 Los caminos de la seda como patrimonio mundial	230

5.4 Integración de espacios protegidos en la Ruta de la Seda	237
5.4.1 Caminos de la seda: red de rutas del corredor Chang'an-Tianshan	238
5.4.1.1 Espacios naturales protegidos	238
5.4.1.2 Espacios culturales protegidos	242
5.4.2 Los caminos de la seda ampliada	242
5.4.2.1 Espacios naturales protegidos	246
5.4.2.2 Espacios culturales protegidos	247
5.4.3 Rutas adyacentes a la Ruta de la Seda	253
5.5 Conclusiones del capítulo	254

Capítulo Seis

Análisis comparativo entre el Camino Real de Tierra Adentro y la Ruta de la Seda	258
--	-----

6.1 Contexto	260
6.2 Escala	265
6.3 Estructura	268
6.4 Elementos patrimoniales y entorno	268
6.5 Valor de conjunto y carácter dinámico	270
6.6 Reconocimiento legal	271
6.7 Desarrollo actual	271
6.8 Beneficio económico	272

Conclusiones	276
---------------------	-----

Referencias bibliográficas	286
-----------------------------------	-----

Anexos	306
---------------	-----

Anexo 1	
Visitas de campo	307
Anexo 2	
Integration of protected spaces in heritage routes from sustainable tourism approach	344

Nota:

Las fotografías que aparecen en esta investigación son de autoría propia.

Diseño editorial: Jonathan Viale Acosta
jhonviale02@gmail.com



Transporte del Camino Real de Tierra Adentro
Museo de Guadalupe
Zacatecas, México

Introducción



El tema de las rutas patrimoniales resulta fascinante por su contenido geográfico e histórico, ya que permite entender cómo el espacio se transforma como producto de la acción humana, es decir, se produce socialmente. Son pocas las disciplinas científicas que trabajan estas rutas, cada una con propósitos diversos y específicos. Mientras tanto la Geografía, aun cuando tiene los elementos teóricos y conceptuales para hacer aportaciones importantes, no ha llegado a dar cuenta de este tema de manera amplia.

Las rutas patrimoniales adquieren diversas interpretaciones, tanto la forma en que se estudian e investigan desde la academia, como la categoría que adquieren desde las declaratorias nacionales e internacionales. Por tanto, son el resultado de la interpretación que se les da en el presente como producto espacial con dimensión histórica.

Resulta importante hacer el abordaje desde la Geografía sobre las rutas patrimoniales, porque su proceso de análisis considera elementos y factores a su alcance para explicar los fenómenos que suceden en el espacio de una manera integral, que conduzca hacia resultados que expliquen la realidad más ampliamente, sin que se sesgue la información tratada.

Son en sí espacios construidos históricamente que, a su vez, integran una gran diversidad de lugares protegidos que se categorizan en naturales, culturales y mixtos, pero también se construyen por otro tipo de características que contribuyen tanto al desarrollo de la investigación científica, como al turismo y otras actividades económicas.

En primera instancia es importante conocer cómo se conceptualiza al patrimonio y el interés por conservarlo y protegerlo. En la mayoría de los casos, el tratamiento patrimonial se ha visibilizado principalmente en el terreno de lo oficial; es decir, recae en aquellos que deciden qué y para qué es motivo de conservación, sin embargo, al tratarse de un tema de interés político se vuelve en un espacio u objeto susceptible de ser sustraído, alterado e incluso destruido.

Muestra de ello acontece en distintos periodos históricos que se han documentado, desde las conquistas helénicas de Alejandro Magno que resultaron en la destrucción de

ciudades enteras como Persépolis; la sustracción del patrimonio de países como Egipto (obeliscos, sarcófagos, esculturas monumentales y joyas), Grecia (el friso del Partenón y esculturas de incalculable valor), Turquía (el templo de Pérgamo), China (los relieves y pinturas de las cuevas de Bezeklik) e Irak (la puerta ceremonial de Ishtar de Babilonia y monumentos de las ciudades asirias); la alteración del patrimonio como las fortificaciones de la ciudad de Babilonia; y las destrucciones de monumentos por razones religiosas en Afganistán (Budas de Bamiyán) e Irak (Nimrud y Hatra) así como por conflictos bélicos, como el caso de las ciudades de Alepo y Homs de las que hoy solo se encuentran ruinas y restos de estructuras sin población o la destrucción de los principales monumentos de la antigua Palmyra, tras los bombardeos perpetrados por el Estado Islámico durante la guerra civil en Siria.

Lo anterior, si bien hace referencia al patrimonio tangible, también sucede en la invasión de comunidades enteras que, envueltas en disputas políticas y siendo débiles frente a intereses distintos, sucumben por la fuerza a la modificación o aniquilación de sus formas de vida, dando como resultado la pérdida de valores ancestrales como lenguas, religiones, cosmovisiones, forma de alimentación, vestimenta y códigos sociales, entre otros.





Ruinas del Templo de Artemisa
Éfeso, Turquía

Existen otras formas de destrucción del patrimonio asociados al deseo de personas. El ejemplo más claro es el de la destrucción del Templo de Artemisa en Éfeso por un pastor de nombre Eróstrato, quien lo incendio con la única intención de grabar su nombre en la historia; actualmente los psicólogos denominan ‘complejo de Eróstrato’ al trastorno de una persona de querer destacar o ser el centro de atención a cualquier precio.

No obstante, uno de los mecanismos que existen para la protección del patrimonio es a partir de su oficialización como sitios protegidos en sus múltiples formas, siendo una de ellas las rutas patrimoniales. Estas deben tratarse como espacios continuos, que contengan diversos elementos y atributos, no solo a partir de aquellos elementos que más destaquen en un territorio; sin embargo, la realidad espacial nos confronta con diversos factores que obstaculizan su realización, por la existencia de tensiones y conflictos armados, guerras civiles e internacionales, estrategias nucleares y de hidrocarburos, restricciones al libre tránsito entre fronteras, actividades ilícitas como el narcotráfico, e incluso la falta de infraestructura que articule y una esos espacios.

Considerando lo anterior, esta investigación se refiere a los espacios patrimoniales protegidos que ya están

reconocidos o en proceso de serlo a partir de diversos instrumentos de seguimiento de convenios internacionales, así como reconocidos por parte de los estados nacionales dentro de sus jurisdicciones, incluidos los del ámbito local. Estos espacios protegidos son de dos ámbitos: el natural y el cultural.

La investigación desarrolla una propuesta de atributos relacionados con el establecimiento de rutas patrimoniales, ello si bien fue una primera aproximación, es un punto de partida para conocer si al analizar dos rutas internacionales patrimonio de la humanidad, o que varios de sus segmentos tienen la intención de serlo, se cumplen: el Camino Real de Tierra Adentro y la Ruta de la Seda. En esta última se abordará tanto la que tiene declaratoria, los caminos de la seda en el corredor Chang'an-Tianshan, y la red de rutas de la seda ampliada en la que se ubican diversas propuestas de la Lista Tentativa del patrimonio mundial.

La pregunta central de esta investigación consiste en conocer si en las declaratorias de rutas patrimoniales se debieran considerar no solamente los sitios históricos, sino también aquellos espacios protegidos que podrían estar asociados a ellas y que ya gozan de algún tipo de protección oficial por diversos convenios internacionales o declaratorias nacionales y locales.

Para ello, considera la hipótesis de que las rutas patrimoniales deben tomar en cuenta una serie de atributos relacionados con su contexto, escala, estructura, elementos patrimoniales y entorno, valores de conjunto y carácter dinámico, reconocimiento legal, desarrollo actual y beneficios económicos.

En función de lo anterior, el objetivo general que persigue esta investigación es: “Analizar el marco conceptual de la ruta patrimonial y su relación con los espacios protegidos, naturales y culturales, para identificar cómo se cumplen los atributos de las rutas patrimoniales, tomando como ejemplo a comparar a la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro y la Ruta de la Seda.”

De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos particulares:

- Explicar la construcción conceptual de rutas patrimoniales en el contexto geográfico.
- Identificar las distintas categorías de espacios protegidos naturales y culturales relacionados con las rutas patrimoniales.
- Conocer la construcción histórica de la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro y de la Ruta de la Seda, su reconocimiento a través de distintas declaratorias

oficiales y la vinculación de los espacios protegidos, culturales y naturales, que existen en ellas.

- Explicar cómo ambas rutas cumplen con los atributos del concepto de rutas patrimoniales.

La metodología utilizada para el desarrollo de la investigación se basó en la recopilación y análisis documental, visitas de campo a sitios relacionados con ambas rutas de estudio, incluida la participación en congresos internacionales para exponer avances de la investigación y la identificación de cartografía asociada a ellas.

Para el primer caso se realizó una nutrida selección de textos, revistas científicas y notas periodísticas que desde diversos enfoques abordan el tema de patrimonio, conservación, rutas patrimoniales, turismo y legislación priorizando aquellos vistos desde el enfoque geográfico y particularizando con aquellos relacionados con las rutas de estudio.

Se revisaron materiales videográficos sobre las rutas, que proceden de investigaciones previas y mostradas en diversas televisoras de corte internacional, los que se encuentran disponibles en museos de sitio o dispuestos por instituciones públicas, así como una vasta cantidad de documentales que se pueden consultar en diversos canales de internet.

También se compiló material cartográfico de las rutas de estudio en medios impresos y electrónicos, así como mapas históricos expuestos en museos, para identificar sus construcciones históricas y la forma en que se representan en la actualidad, de tal suerte que permitió elaborar las extensiones de las rutas para efectos de esta investigación.

Uno de los instrumentos metodológicos que influyen en el desarrollo de la investigación de manera particular para contrastar los aspectos teóricos y la información documental compilada, son las visitas de campo, que tienen diversas funciones que van desde la observación empírica de diversas situaciones del espacio a investigar, compilar información documental que solo existe en estos espacios, realizar las entrevistas necesarias a los distintos actores, hasta participar en eventos internacionales vinculados al tema.

Esta investigación contó con siete visitas de campo entre 2011 y 2015 a 20 países y tres entidades federativas en México que forman parte de las rutas patrimoniales de estudio, que se detallan en el Anexo 1.

Derivado de lo anterior, el primer capítulo aborda la parte conceptual con base en dos términos entrelazados: el espacio y el patrimonio y cómo a partir de ellos surge el de

las rutas patrimoniales. Estas últimas se analizan desde tres perspectivas que, además de haber sido tratadas desde la investigación científica, se decantan en cuatro instrumentos: los senderos históricos del Sistema Nacional de Parques de los Estados Unidos, las rutas culturales del Consejo de Europa, los itinerarios culturales del ICOMOS (*International Council on Monuments and Sites*) y las rutas patrimoniales de la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*).

Los capítulos segundo y tercero explican, respectivamente, en qué consisten los espacios protegidos naturales y culturales que cuentan con alguna categoría de conservación. Para el primer caso se consideran las áreas naturales protegidas, los humedales de importancia internacional, los centros de origen de diversidad genética y de domesticación, los geoparques mundiales y los sitios patrimonio mundial del ámbito natural. Para el segundo caso, se abordan los espacios culturales protegidos, así como los principales instrumentos internacionales relacionados con el ámbito cultural.

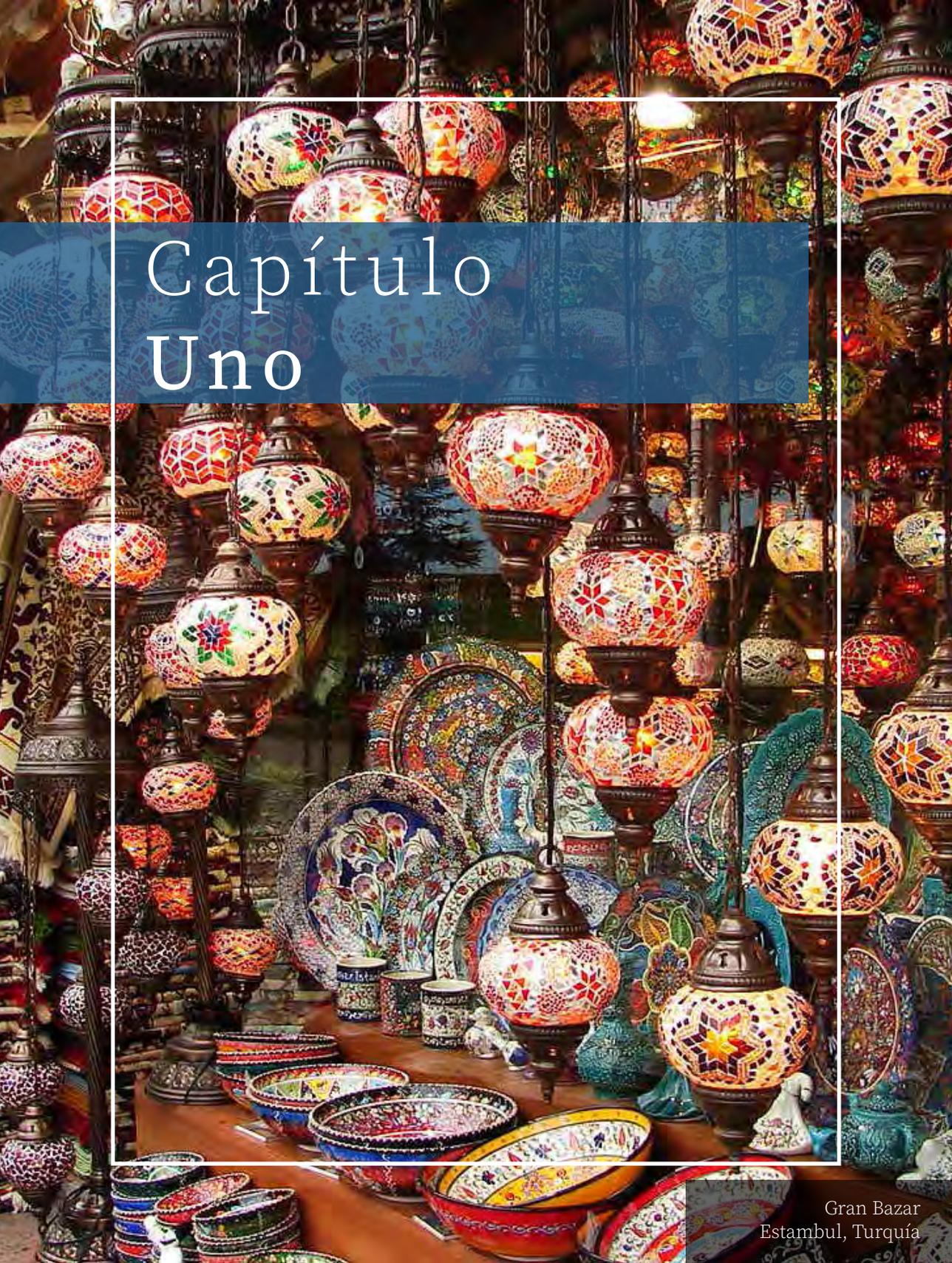
Los capítulos cuatro y cinco permiten conocer la construcción histórico-espacial de las dos rutas que esta investigación analiza de manera comparativa, la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro y la Ruta de la Seda. Se abordan

tanto su origen como la forma en que actualmente se tratan en instrumentos oficiales de protección, así como aquellos espacios que, siendo parte de ellas, han quedado fuera de las denominaciones como parte del patrimonio mundial. Asimismo, se vinculan con los dos capítulos anteriores para identificar los espacios protegidos que debieran integrarse a las rutas.

Finalmente, el capítulo seis realiza un análisis comparativo entre ambas rutas con base en el origen de las rutas y su consideración como patrimonio mundial descritos en los capítulos cuatro y cinco, así como los atributos señalados en el capítulo uno de esta investigación, de tal suerte que permita llegar a las conclusiones para contestar la hipótesis planteada en esta introducción.



Plaza de Aránzazu y Templo San Francisco de Asís
San Luis Potosí, México

A detailed photograph of a market stall in Istanbul, Turkey, showcasing a variety of traditional Turkish mosaic lamps and plates. The lamps, known as 'mosaic lamps' or 'mosaic lanterns', are made of dark metal and feature intricate, colorful mosaic patterns in shades of red, yellow, green, and blue. They are displayed on stands and hanging from the ceiling. In the foreground, several colorful mosaic plates and bowls are arranged on a wooden table. The background is filled with more lamps and plates, creating a rich and colorful scene. A dark blue semi-transparent banner is overlaid on the top left, containing the text 'Capítulo Uno' in white serif font.

Capítulo Uno

Espacio, patrimonio y rutas patrimoniales



Es interés de todo trabajo académico definir el marco teórico conceptual que acompaña al desarrollo de la investigación desde la disciplina científica principal, para este caso a partir de la Geografía y de manera particular desde la producción social del espacio geográfico. Como es común en todo trabajo de investigación, los conceptos empleados no surgen de la disciplina científica principal, surgen fundamentalmente de otras disciplinas, pero lo importante está en cómo estos se utilizan para explicar desde la Geografía el uso de ellos.

1.1 El espacio socialmente producido desde la Geografía

Para conocer la importancia primordial de las rutas habrá que referirse, en un inicio, al concepto del espacio desde la geografía para poder asociarlo al resto de los conceptos que se utilizarán en la investigación, mismo que utilicé como marco teórico-conceptual en el trabajo realizado para la obtención del grado de Licenciatura (Salcedo, 2010).

El espacio es una categoría social a partir de los procesos históricos que se dan en él, donde los individuos y colectivos toman decisiones sociales (económicas, políticas, culturales y ambientales) que inciden en la base material encontrada en los entornos físicos y biológicos. Se trata de un espacio que al politizarse se sistematiza por el discurso global en su contexto material comercializando, parcelando, ordenando y manejando sus recursos (Jiménez, 2005).

Tal y como lo dice Ortega Valcárcel (2000): “El espacio debe ser entendido como una dimensión de las relaciones sociales. La sociedad humana se desarrolla como espacio. No podemos decir que la sociedad ocupa el espacio, o se apropia de él, o se extiende en el espacio, porque tales expresiones

denuncian y descubren una concepción del espacio como materialidad ajena o contrapuesta al sujeto social.”

Para entender desde la Geografía cómo, en la construcción y manejo de espacios patrimoniales, se desarrollan las relaciones sociales y se transforma el territorio y su base material, resulta impostergable su análisis sustentado en que el espacio es un producto histórico construido socialmente.

El proceso de globalización genera nuevas realidades en la producción social del espacio en el cual actúa y se desarrolla por las sociedades, y para ello resulta importante su análisis desde el enfoque social de la geografía porque parte de la perspectiva histórica que ayuda a comprender la realidad social que subyace en el objeto primordial de esta investigación: la construcción de rutas patrimoniales.

El espacio es social a partir de los procesos históricos construidos por la dinámica de los modos de producción (Delgado, 2003); es en primer término, en su dimensión material y objetiva, un producto de la transformación de la naturaleza por el trabajo social, como un espacio concreto creado en el marco de una sociedad determinada (López de Souza, 2003).

El concepto de espacio está intrínsecamente ligado al concepto de territorio. El análisis del territorio es indispensable para comprender la estructura de la formación socio-espacial y para la construcción de una metodología de manejo orientada a la planificación y la intervención de dicho territorio, en escalas diversas, ya sean estas del ámbito local, regional, nacional, internacional y mundial.

Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio, expresada como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y está delimitado para el ejercicio de la soberanía de un Estado o de un colectivo social interestatal con carácter autónómico.

El territorio implica reconocer su historia y entenderlo como un proceso en constante configuración ya que este no es fijo, sino dinámico e implica nuevas formas de organización social. Es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos, organizaciones y de empresas; actores sociales con diversos intereses y valoraciones diferentes que provocan relaciones de complementación, de cooperación recíproca y en ocasiones también de conflicto, luchas y diferencias de opinión.

En resumen, el concepto de espacio socialmente producido se aparta de aquel que implica hacer un análisis aislado, diferenciando los contenidos que lo constituyen,

al incluir la diversidad de sus componentes sociales como naturales que permiten entenderlo como el desarrollo que hacen las sociedades y, para que este sea ejercido, toma la connotación de territorio en el cual se da la gestión, planificación y programación para la toma de decisiones que los grupos sociales hacen en él.

1.2 El concepto de patrimonio

En una investigación anterior se evidenció que cuando se habla de patrimonio este adquiere distintas acepciones, desde su distinción etimológica (Salcedo, 2010) hasta su comprensión como una noción en expansión, que incluye valores culturales, históricos, arquitectónicos, arqueológicos, locales, naturales y geológicos (Durusoy, 2014).

El legado del pasado ha tenido siempre un gran valor para los seres humanos; se habla de herencia en el sentido de traspaso. El ser humano como parte de un grupo social, al desaparecer y dejar objetos o conocimientos, otros sujetos se sentirán poseedores, y de hecho se harán poseedores; se apropian y continúan este eslabonamiento que conecta a las sociedades del pasado con las que les suceden. Esta herencia dotada de valor se estima como patrimonio. Así,





Mujeres visitantes en Khiva
Uzbekistán

al hablar de objetos y conocimientos, el patrimonio no sólo distingue al objeto material, sino que también involucra al patrimonio en su forma inmaterial, todo aquello que es producto de la mente de los sujetos sociales.

Resulta evidente que el patrimonio es un concepto ampliamente maleable. Pueden existir tantas definiciones como académicos dedicados al tema. Para algunos autores el patrimonio es virtualmente cualquier cosa por la que se pueda forjar algún tipo de vínculo, por débil o falso que sea, con el pasado (Johnson y Thomas, 1995), mientras que otros consideran que el patrimonio desafía su propia definición (Lowenthal, 1995). No obstante, lo que se puede afirmar es que el patrimonio siempre ha estado con nosotros y se ha producido por la gente, de acuerdo con sus preocupaciones y experiencias contemporáneas (Harvey, 2001).

Algunos enfoques desde la Geografía consideran que el patrimonio es una construcción del presente, que en el tiempo se mueve hacia el pasado o el futuro y, de tal forma, adquiere sentido en el presente al ser utilizado para transmitir un sentimiento de calidad, continuidad o simple familiaridad y bienestar generalizado (Graham, Ashword y Turnbridge, 2000).

Es indiscutible el hecho de que lo que para algunas sociedades puede considerarse como patrimonio, para otras puede que no lo sea, o lo sea de distinta manera, toda vez que cada una rescata de distinta manera su pasado y los bienes que le dan significado y es común que la selección de los bienes o espacios patrimoniales los asignan, primordialmente, los grupos dominantes (Florescano, 1997).

El patrimonio es un fenómeno espacial, se enfoca en el significado, la representación y la identidad, y es tanto un bien cultural como económico, mercantilizado como tal (Graham, Ashword y Turnbridge, 2000).

Aunque el patrimonio es un producto de la modernidad a partir del siglo XVIII con la instauración de los Estado-Nación modernos que buscaban legitimar la conciencia nacional o una memoria común similar a un estado nación primigenio, no es sino hasta la década de los setenta del siglo XX que se le da una connotación comercial al patrimonio, y entra a la esfera de la industria del esparcimiento (Harvey, 2001).

El proceso y práctica del patrimonio, como ya se dijo, se da a partir de lo que consideramos como “actual”, el “presente” (en cualquier presente de cualquier época que tenga

como referencia el sentido de reconocer algo como patrimonio). Esto es, “el presente selecciona una herencia de un pasado imaginado para un uso actual y decide que debe pasar hacia un futuro imaginado” (Tunbridge y Ashworth, 1996). Incluso, la “industria” del patrimonio amenaza a la historia, destruye una versión auténtica del pasado y la reemplaza por un simulacro de ese pasado (Harvey, 2001). Como todo el patrimonio se produce en el presente, nuestra relación con el pasado se entiende en relación con nuestra experiencia espacial y temporal presente (Dodgshon, 1999). De manera breve, se puede definir al patrimonio como “un producto contemporáneo moldeado por la historia” (Harvey, 2001). Por tanto, es un producto social.

En resumen, el tipo de patrimonio que guía la presente investigación es aquel que se refiere a los espacios geográficos que contienen valores físicos, biológicos y culturales, incluidos los bienes paleontológicos, arqueológicos, históricos, artísticos o similares (Jiménez, 2005).

1.3 Las categorías más recurrentes sobre el patrimonio

Existen dos grandes categorías que envuelven al patrimonio y que obedece a la lógica dicotómica del pensamiento occidental dominante, en el sentido que separa lo natural de lo social (cultural), como si cada una de estas categorías estuvieran aisladas una de la otra y obedecieran a motivaciones distintas.

En el mundo antiguo existió el interés por venerar el pasado para conservar tanto objetos, textos, edificaciones, espacios naturales y sus contenidos como en la antigua China o en Babilonia (Bazin, 1969). A los reinos egipcios y asirios en el siglo XI aec (antes de la era común) se les reconoce la creación de las primeras reservas naturales; en Persia se crearon los paraísos como zonas de caza; sin embargo, es con la modernidad de corte occidental que el conservacionismo se universaliza e institucionaliza (Ballart, 1997).

Por otro lado, sin la intervención del ser humano y su capacidad modeladora, que se hace cada vez más crítica, existe un reconocimiento patrimonial en lo “natural”, en las formaciones geológicas y en la diversidad biológica debido a la preocupación por la conservación ambiental a través de la creación de áreas naturales protegidas.

Tanto el patrimonio natural como el patrimonio cultural tienen un valor de uso, en tanto se instauran como un recurso para su observación y aprecio; sin embargo, cuando adquiere una connotación mercantilizable para acceder a ellos, se convierte en un valor de cambio.

Es evidente entonces que “hace falta un acto de voluntad expresa de selección, para que un objeto heredado o no, pase de ser un objeto de desecho u objeto transitorio a objeto durable que merezca una larga existencia, que el objeto experimente una honda transformación en la percepción del observador, de modo que de simple objeto se convierta en objeto de patrimonio cultural” (Ballart, 1997). Es así como los objetos del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, ganan valor añadido en el transcurso del tiempo y en ocasiones un aura de misterio y excepción que al principio no tenían.

Desde la segunda mitad del siglo XX el significado del concepto de patrimonio se ha ampliado y, consecuentemente, el valor dado se incrementa. En el curso del tiempo, conjuntos de inmuebles, productos arquitectónicos, áreas urbanas y rurales, ruinas arqueológicas, sitios históricos, paisajes culturales, jardines históricos, patrimonio vernáculo, y valores intangibles se han sumado al marco del concepto de patrimonio (Durusoy, 2014)

En los capítulos dos y tres se abordarán de manera detallada en qué consiste el patrimonio desde los espacios protegidos tanto naturales como culturales.

1.4 Las rutas como categoría patrimonial

Dentro de las categorías de patrimonio cultural que se han construido en la modernidad, principalmente aquellas desarrolladas a partir del último tercio del siglo XX hasta la actualidad, una de estas son las rutas con carácter patrimonial, mismas que se denominan de múltiples maneras según el enfoque que les dé el Estado u organismo que las promueve.

A continuación, se explicarán las más importantes nociones de rutas que se han impulsado en la actualidad, tales como el Sistema Nacional de Senderos (camino, rutas) de los Estados Unidos de América, las rutas culturales desde el Consejo de Europa, los itinerarios culturales del ICOMOS y las rutas patrimoniales de la Convención del Patrimonio Mundial y sus bienes seriados.





EL BARRIO DE SAN FRANCISCO 1562 - 2012

ES EL MÁS ANTIGUO DEL NORTE DEL PAÍS COMO ASENTAMIENTO ESPAÑOL PUES SU POBLAMIENTO SE INICIA CON LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN FRANCISCANA REALIZADA POR FRAI JERÓNIMO DE MENDOZA HACIA 1556.

ESTE ES UNO DE LOS CUATRO BARRIOS QUE SE CONFORMARON EN EL ANTIGUO NOMBRE DE DIOS Y EN EL SE ASENTÓ LA ACTIVIDAD RELIGIOSA GENERADA POR EL CONVENTO QUE AQUÍ EXISTÍA.

LOS LÍMITES NATURALES DEL BARRIO VAN DESDE EL CANAL LLAMADO "LA ZANJA" HASTA LA LLAMADA GUARDARRAYA Y POR EL SUR, HASTA LO QUE HOY ES CALLE CONSTITUCIÓN DEL 57, POR EL ORIENTE A SU VEZ HASTA EL ARROYO CONOCIDO COMO LA CHENAGA.

EL BARRIO SE ESTABLECIÓ A LAS ORILLAS DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO, MISMO QUE HOY CONOCEMOS COMO CALLE FRANCISCO ZARCO.



1.4.1 El Sistema Nacional de Senderos de los Estados Unidos

Los Estados Unidos de América es pionero en el establecimiento de un Sistema Nacional de Senderos (*national trails*), mediante una ley (*Act*) aprobado en 1968, con la finalidad de atender necesidades recreativas para su población, siendo el Sendero de los Apalaches y el Sendero de la Cresta del Pacífico los primeros en reconocerse a nivel nacional, aunque no por decisión gubernamental sino mediante acciones impulsadas por voluntarios y organizaciones sin fines de lucro (NPS, 2019).

Existen cuatro categorías de senderos:

- a) Senderos recreativos nacionales, para proveer usos recreativos dentro de áreas urbanas o áreas accesibles a ellas.
- b) Senderos escénicos nacionales, espacios más extensos que proveen una máxima recreación al aire libre, así como para la conservación y disfrute de áreas con cualidades significativas escénicas, históricas, naturales o culturales ubicadas en el sendero.
- c) Senderos históricos nacionales, relacionados con rutas históricas continuas de importancia nacional que

Figura 1. Mapa de los senderos históricos nacionales



Fuente : US/ICOMOS³

sirven para identificar y proteger la ruta y sus remanentes o artefactos para uso público y disfrute, como lo es el Camino Real de Tierra Adentro.

d) Senderos de conexión o alternos, que proveen puntos adicionales, senderos históricos o recreativos o que provean conexiones entre dichos espacios.

Este modelo de senderos ha sido replicado en otros países aplicables al ámbito nacional fundamentalmente para promover la recreación de sus ciudadanos.

1.4.2 Las rutas culturales desde el Consejo de Europa

En la década de los años ochenta del siglo XX surgió otro modelo en el ámbito europeo, que ha dado pauta a la creación del concepto de rutas culturales que trascienden el ámbito nacional y se ubican en el transnacional, creado por el Consejo de Europa, en un inicio a partir de una Declaración y en 2010 mediante un Acuerdo Parcial Ampliado sobre Rutas Culturales, confirmado en 2013 por decisión del Comité de Ministros.

El Consejo de Europa es una organización surgida en 1949, después de la culminación de la Segunda Guerra Mundial, siendo ahora quizá la más europea de las organizaciones existentes, con 47 países miembros.

Uno de los procesos emprendidos por parte del Consejo fue el impulso de la Convención Cultural Europea, que incluso sirvió como filtro para el acceso de nuevos miembros en aras de impulsar la cohesión social, la democracia y la cooperación internacional. Durante la Tercera Cumbre se acordó la Convención Marco sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad (la Convención de Faro, 2005) y subsecuentemente el Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa expidió en 1984 la Recomendación 987 relativa a rutas de peregrinaje europeo para revivir estos caminos, comenzando con aquellos hacia Santiago de Compostela. El proceso duró tres años y el producto fue el lanzamiento de la primera ruta cultural en 1987, misma que sirvió para establecer el marco de criterios aplicables a la candidatura de rutas culturales del Consejo de Europa. Dentro de los criterios se establecieron los siguientes:

- a) Identificar caminos hacia Compostela a lo largo del continente europeo.
- b) Establecer una señalética para los puntos principales del itinerario.
- c) Desarrollar un plan coordinado para restaurar y rehabilitar el patrimonio arquitectónico y natural en los alrededores de las rutas.
- d) Elaborar programas de actividades culturales para redescubrir el patrimonio histórico, literario, musical y artístico creado por el peregrinaje.
- e) Promover el establecimiento de los intercambios que se realizan entre pueblos y regiones.
- f) En el marco de estos intercambios, promover expresiones artísticas y culturales para renovar esta tradición y testificar los valores atemporales de la identidad cultural europea (COE, 2015).

En resumen, el término primigenio establecido en 1987 como ruta cultural se refiere a aquella que cruza uno o más países o regiones, organizada a partir de temas cuyo interés histórico, artístico o social es patentemente europeo, sea por virtud del seguimiento de la ruta geográfica o por la naturaleza y/o alcance de su rango y significancia, es decir, que refleje valores clave e identidad, en este caso, europeos (Chairatudomkul, 2008).

Al establecer el Consejo de Europa el Acuerdo Parcial Ampliado sobre Rutas Culturales (COE, 2013) se enriquece el concepto de ruta cultural como un proyecto de cooperación cultural, educación patrimonial y turismo que busca el desarrollo y promoción de un itinerario o itinerarios basados en una ruta histórica, un concepto cultural, elemento o fenómeno con una importancia y significancia transnacional para el entendimiento y respeto de los valores europeos comunes (COE, 2013). Esto implica que una ruta cultural no debe circunscribirse a caminos físicos, sino a un sentido conceptual y general que expresan una red de sitios o áreas geográficas que comparten un tema en común. También puede ser definida como un bien cultural complejo y como un proyecto territorial que incluye diversos aspectos de expresiones culturales (COE, 2013).

Estas definiciones derivan en algo complejo ya que las rutas culturales deben considerar diversas dimensiones tales como aspectos territoriales y transfronterizos, así como componentes turísticos, económicos, sociales, interculturales, interreligiosos, creatividad y sustentabilidad, sin dejar de lado la ciudadanía europea. Resalta el hecho que este concepto rebasa la noción de “monumento” relacionado con el patrimonio visto como un artefacto aislado de su contexto y evolucionó en los años recientes para incluir nuevas categorías de patrimonio cultural, tales como paisajes, patrimonio inmaterial o patrimonio industrial.

En necesario precisar que las rutas culturales, desde un punto de vista espacial, presentan formas y características diferentes. Para ello, se han agrupado en tres tipos por tratarse de una red de entramados comunes que entrelazan lugares o regiones a través de un discurso continuo:

1. Rutas territoriales, se caracterizan por un continuo territorial de los espacios involucrados a partir de un tema. Este permite el descubrimiento de una interdependencia visual y perceptiva entre patrimonio tangible e intangible de los territorios relacionados.
2. Rutas lineales, se definen como rutas terrestres y marítimas por su infraestructura histórica. Estas rutas que se usaron para viajar a través de los siglos, ahora se usan para crear relaciones entre territorios distantes.

Figura 2. Mapa esquemático de las rutas culturales del Consejo de Europa



Fuente: Berti, E. (2012)

3. Rutas con patrones reticulares (archipiélagos), se componen de patrones individuales o bienes agregados, presentando diferentes escalas y conectadas por un tema. No se caracterizan por la continuidad territorial y pueden referirse como rutas virtuales.

Derivado de la Resolución de 2013 del Comité de Ministros del Consejo de Europa se invitó a que las rutas culturales consideren y promueven las cartas, convenciones, recomendaciones y trabajos del Consejo de Europa, la UNESCO

y el ICOMOS relacionados con la restauración, protección, mejora, paisaje y planeación espacial del patrimonio. Con la Convención Cultural Europea se dio el parteaguas para la creación de las rutas culturales, mismas que al tener un carácter transfronterizo abonaban a la construcción de una identidad europea.

Con relación a la Convención relativa a la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, evidentemente hay una relación con las rutas culturales europeas, más que nada por haberse incluido en la Lista del Patrimonio Mundial las Rutas de Peregrinaje de Santiago de Compostela; de hecho, fue la primera denominación en dicha lista como ruta. Sin embargo, esta fue inscrita como un conjunto de monumentos y no como ruta, tanto en las secciones española como la francesa.

Dentro de los criterios para crear la candidatura de una ruta, además de considerar la dimensión espacial para definir la escala, que pueden ser locales, nacionales, multinacionales, europeas y continentales, existen cinco campos de acción a considerarse:

- 1. Definir el tema.** La primera condición es seleccionar un tema para la ruta a partir de una serie de criterios que incluya el ser representativo de los valores europeos y común para varios países; ser investigado y de-

sarrollado por grupos de expertos multidisciplinarios de diferentes regiones de Europa con resultados de consenso; ser ilustrativo de la memoria europea, historia y patrimonio y contribuir a una interpretación de la diversidad de la Europa actual; debe tender al intercambio educativo y cultural para la gente joven y estar alineado con las ideas y preocupaciones en estos campos del Consejo de Europa; debe permitir el desarrollo de iniciativas y proyectos innovadores y ejemplares en el campo del turismo cultural y el desarrollo cultural sustentable y, por último, debe tender al desarrollo de productos turísticos en colaboración con las agencias y operadores que atienden a los distintos grupos de la sociedad, incluyendo los grupos escolares.

2. Identificar los elementos patrimoniales. La ruta debe identificar elementos del patrimonio tangible e intangible, así como delimitarse e identificarse a nivel local, nacional e internacional.

3. Crear una red europea con personalidad jurídica. Un paso importante es la creación de una red europea con personalidad jurídica, que reúna los sitios y las partes interesadas que forman parte de la ruta, ya sea en forma de asociación o de federación de asociaciones. Tiene que trabajar de forma democrática y participativa, involucrando al mismo nivel a todos los socios. Los

iniciadores de proyectos deben formar redes multidisciplinarias, con miembros en al menos tres estados del Consejo de Europa.

Asimismo, asegurar que los proyectos propuestos sean viables desde el punto de vista financiero y organizativo, que incluya la participación democrática de todos los miembros en el proceso de toma de decisiones y ejecución de las actividades de las rutas culturales. En suma, no puede haber Rutas Culturales del Consejo de Europa si no existe una red legal responsable de ello.

4. Coordinar acciones comunes. La cooperación para la investigación y el desarrollo, el mejoramiento de la memoria, historia y patrimonio europeo, los intercambios educativos y culturales para jóvenes europeos, la práctica artística y cultural contemporánea, el turismo cultural y el desarrollo cultural sustentable.

5. Crear visibilidad común. Se debe crear una carta de visibilidad desde el inicio del proyecto junto con un logotipo que identifique a la ruta.

Cabe destacar que para la implementación del programa de rutas culturales se estableció en 1998 el Instituto Europeo de Rutas Culturales que funciona como una agencia de carácter técnico, ubicado en la ciudad de Luxemburgo.

1.4.3 Los itinerarios culturales desde el ICOMOS

El ICOMOS (International Council on Monuments and Sites / Consejo Internacional sobre Monumentos y Sitios) es un organismo internacional no gubernamental creado en 1965, dedicado a la conservación de los monumentos y sitios del patrimonio mundial y a la promoción de la aplicación de teoría, metodología y técnicas científicas en la materia. Reúne a una red de expertos que se beneficia del intercambio interdisciplinario dentro de los que se encuentran arquitectos, historiadores, arqueólogos, historiadores del arte, geógrafos, antropólogos, ingenieros y planificadores (ICOMOS, 2011).

Desde que se emprendió la evaluación en 1993 del Camino de Santiago como patrimonio de la humanidad, se reconoció la necesidad de crear una nueva categoría: los itinerarios o rutas culturales. Entre 1994 y 1998 se llevó a cabo un proceso de trabajos metodológicos para la creación del Comité Internacional de Itinerarios Culturales (CIIC) “abocado a la identificación y desarrollo de los términos conceptuales y operativos aplicables a esta nueva categoría de Patrimonio Mundial” (López, 2011).

Después de múltiples trabajos, en la Asamblea Anual del ICOMOS de 2008 se adoptó la Carta de Itinerarios Culturales en la cual los definió como: “Toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su dinámica propia y funcionalidad histórica específica al servicio de un fin concreto y determinado, que reúna las siguientes condiciones:

- a) Ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas, así como de intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables periodos de tiempo.
- b) Haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible.
- c) Haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia.” (ICOMOS, 2008)

A decir de la propia Carta, los itinerarios culturales representan procesos interactivos, dinámicos y evolutivos de las relaciones humanas interculturales que reflejan la rica diversidad de las aportaciones de los distintos pueblos al patrimonio cultural (ICOMOS, 2008). Abunda también en su justificación en que la innovación que las rutas cul-

Capítulo 1





沿丝绸之路名家刻展

下通道
ELLTOWER

Torre de la campana
Xian, China

turales introducen tiene que ver con el contenido patrimonial “de un fenómeno específico de movilidad e intercambios humanos a través de unas vías de comunicación que facilitaron su flujo y que fueron utilizadas o deliberadamente puestas al servicio de un fin concreto y determinado” (ICOMOS, 2008).

Los elementos que definen a un itinerario o ruta cultural de acuerdo con la Carta de ICOMOS (2008) son:

- 1. Contexto:** Natural y/o cultural.
- 2. Contenido:** La existencia de elementos tangibles que representan el testimonio patrimonial y la confirmación física: Vía de comunicación como cauce utilizado al servicio de un proyecto diseñado o surgido de la actividad humana, así como, contar con otros elementos sustantivos básicos a través de manifestaciones patrimoniales tangibles relacionadas con su funcionalidad como ruta histórica y con elementos culturales de carácter intangible que atestigüen el proceso de comunicación y diálogo entre los pueblos involucrados en el recorrido.
- 3. Valor de conjunto compartido:** Significa que el itinerario cultural constituye un conjunto de valor superior a la suma de los elementos que lo integran debido a que es un bien cultural enriquecido por las diversas culturas a lo largo del tiempo, tiene una identidad global, por su interés común, plural y participativo,

trasciende su escala porque permite una vinculación cultural entre pueblos, países, regiones y continentes, lo que es importante desde el punto de vista territorial y del tratamiento integral de los diversos elementos patrimoniales que incluye.

4. Carácter dinámico: No solo es importante evidenciar su trazado histórico de carácter físico y de elementos patrimoniales, sino también contar con un factor dinamizador que actúa como un hilo conductor, ya sea este por ser un fenómeno cultural o por contener elementos de patrimonio intangible. Además, el patrimonio puede ser apreciado en su auténtica dimensión espacial e histórica, lo que contribuye a la conservación integral y sustentable del conjunto.

5. Entorno: El Itinerario Cultural está ligado a su entorno geográfico y territorial del que forma parte inseparable.

Por otra parte, los tipos de itinerarios culturales se clasifican de la siguiente forma:

- 1. Territorial:** local, nacional, regional, continental o intercontinental
- 2. Dimensión cultural:** una región cultural o varias zonas geográficas que hayan compartido o sigan compartiendo valores culturales recíprocos
- 3. Objetivo o función:** social, económica, política o cultural

4. **Duración temporal:** los que ya no se utilizan o siguen utilizándose bajo intercambios socioeconómicos, políticos y culturales
5. **Configuración estructural:** lineal, circular, cruciforme, radial o en red
6. **Marco natural:** terrestre, acuático, mixto o de otra naturaleza física (ICOMOS, 2008)

Otros aspectos a considerar son la identificación, la autenticidad y la integridad. Además, se requiere de una metodología específica para su investigación, financiación, valoración, protección, conservación, uso y gestión, estableciendo un sistema de actividades coordinadas y gestionada de manera integral, confección de inventarios de bienes que comprende y un diagnóstico de su situación para su salvaguarda y conservación como base para la elaboración de un plan estratégico que incluya medidas para promover el conocimiento y la conciencia social sobre el Itinerario Cultural y a despertar el interés de las entidades públicas y los particulares. De igual forma, se requiere adoptar medidas que garanticen una actuación coordinada e instrumentos legales para la protección, uso y gestión de todos sus elementos. Finalmente, la cooperación internacional es imprescindible cuando se trata de rutas que involucra a varios países (ICOMOS, 2008).

1.4.4 Las rutas patrimoniales de la Convención de Patrimonio Mundial

Las Directrices Operativas de la Convención de Patrimonio Mundial incluyó en su Anexo 3 las Directrices para la Inscripción de Tipos Específicos de Bienes en la Lista de Patrimonio Mundial, espacios tales como los paisajes culturales, ciudades históricas y centros urbanos, canales patrimoniales y rutas patrimoniales. En estas directrices se reconoce que a pesar que en 1994 se trabajó sobre el tema de rutas o itinerarios culturales, el documento aclara que el término que mejor conviene usar es el de rutas patrimoniales (*heritage routes*) porque demuestra ser un concepto “más rico y fértil, que ofrece un marco privilegiado en el que pueden operar el entendimiento mutuo, un enfoque plural de la historia y una cultura de paz” (WHC-UNESCO, 2019).

En tal sentido, la ruta patrimonial se compone de “elementos tangibles cuyo significado cultural proviene de intercambios y de un diálogo multidimensional entre países o regiones, y que ilustra la interacción del movimiento, a lo largo de la ruta, en el espacio y el tiempo” (WHC-UNESCO, 2019).

Asimismo, debe cumplir una serie de características o atributos: ser de valor universal excepcional y cumplir con el concepto de rutas patrimoniales tales como:

- a) Basarse en la dinámica del movimiento y en la idea de los intercambios, con continuidad en el espacio y en el tiempo;
- b) Referirse a un conjunto, donde la ruta tiene una valía superior a la suma de los elementos que la componen y a través de los cuales adquiere su importancia cultural;
- c) Poner de relieve el intercambio y el diálogo entre países o entre regiones;
- d) Ser multidimensional, con aspectos que se van desarrollando y añadiendo a partir de su objetivo original que puede ser religioso, comercial, administrativo o de otro tipo. (WHC-UNESCO, 2019).

Además, la ruta patrimonial puede considerarse como un tipo de paisaje cultural específico y dinámico. La identificación se basa en una suma de fortalezas y elementos tangibles, que testimonian la importancia de la propia ruta, mientras que las condiciones de autenticidad se basarán en su importancia y en otros elementos que componen la ruta patrimonial. Se tendrá en cuenta la longitud de la ruta, y quizás el grado de utilización de la misma en la actualidad,

así como los deseos legítimos de desarrollo de los pueblos involucrados (WHC-UNESCO, 2019).

Bienes en serie

Una de las formas para inscribir conjuntos como parte de la Lista de Patrimonio Mundial de la Convención relativa a la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural son los denominados bienes en serie (bienes seriados del patrimonio mundial). Dicha convención se rige por las Directrices Prácticas para la aplicación de dicha convención, revisadas por última vez en 2019 en las que se incluyen los mecanismos para inscribir conjuntos bajo esta modalidad, mismos que pueden ser por su pertenencia al mismo grupo histórico cultural, al mismo tipo de bien característico de una zona geográfica o a la misma formación geológica, geomorfológica, la misma provincia biogeográfica y al mismo tipo de ecosistema, siempre que la serie en conjunto y no necesariamente sus partes aisladas, posea un valor universal excepcional (WHC-UNESCO, 2019).

Los bienes en serie pueden estar situados dentro de un Estado parte o de distintos Estados parte, no necesariamente contiguos, siempre que se solicite su inscripción con el consentimiento de dichos Estados.

Cabe resaltar que para la nominación de itinerarios culturales en la Lista de Patrimonio Mundial se ha utilizado los bienes seriados como el caso de los Caminos de Santiago por parte de Francia y el Camino Real de Tierra Adentro por parte de México en 2010 (Conti, 2011).

1.5 Conclusiones del capítulo

En los apartados anteriores se describió el concepto de rutas o itinerarios culturales desarrollado por el Consejo de Europa y el ICOMOS a través del Enlarged Partial Agreement on Cultural Routes del Consejo de Europa (COE, 2013) y la Charter on Cultural Routes de ICOMOS (2008), respectivamente. Al ser traducidos al idioma español la ruta cultural se interpreta como itinerario cultural.

El Diccionario de la Lengua Inglesa de Cambridge (2021) el itinerario se refiere a un plan detallado o a la ruta de un viaje, entendido como una vía particular o dirección entre lugares.

Ahora bien, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española (Rae, 2021) la ruta es a la vez un itinerario que se sigue para llegar a algo.

Existen debates en México que distinguen entre ruta e itinerario, en el sentido de que la ruta tiene como fin un producto turístico y el itinerario es un producto cultural que no necesariamente tiene como fin el turismo sino entender las complejidades que surgen de los itinerarios, de acuerdo a ciertas variables que lo hacen viable y sujeta a una denominación de protección como parte una categoría patrimonial. Cabe también aclarar que un itinerario cultural no es lo mismo que una lista seriada de bienes del patrimonio cultural (Secretaría de Cultura, 2020).

No obstante, la traducción oficial de las Directrices para la inscripción de tipos específicos de bienes en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO utiliza el término rutas patrimoniales.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las definiciones de los conceptos de rutas o itinerarios que tanto el Consejo de Europa, el ICOMOS y las Directrices Operativas de la Convención sobre Patrimonio Mundial han establecido.





Plaza de Naqsh-e Yahán
Esfahán, Irán

Figura 3. Definiciones relacionadas con las rutas patrimoniales

CONSEJO DE EUROPA	ICOMOS	PATRIMONIO MUNDIAL
<p>Un recorrido que abarca uno o varios países o regiones, y que se organiza alrededor de los temas cuyo interés histórico, artístico o social se revela como europeo, sea en función del trazado geográfico del itinerario, sea en función de su contenido y de su significación</p> <p>Un proyecto de cooperación cultural, de patrimonio educativo y turístico que tiene como objetivo el desarrollo y promoción de un itinerario o una serie de itinerarios basados en una ruta histórica, un concepto, figura o fenómeno cultural de importancia y significado transnacional para la comprensión y el respeto de valores europeos comunes.</p>	<p>Resultado y reflexión de movimientos interactivos de personas, así como los intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos, de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países y regiones.¹</p> <p>Toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado, que reúna las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas, así como de intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables períodos de tiempo. b) Haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible. c) Haber integrado en un sistema dinámico las 	<p>Es un concepto rico y fértil que ofrece un marco privilegiado en el que pueden operar el entendimiento mutuo, un enfoque plural de la historia y una cultura de paz</p> <p>Se compone de elementos tangibles cuyo significado cultural proviene de intercambios y de un diálogo multidimensional entre países o regiones, y que ilustra la interacción del movimiento, a lo largo de la ruta, en el espacio y el tiempo.</p> <p>Debe cumplir una serie de características o atributos: ser de valor universal excepcional y cumplir con el concepto de rutas patrimoniales tales como (Centro del Patrimonio Mundial, 2008):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) basarse en la dinámica del movimiento y en la idea de los intercambios, con continuidad en el espacio y en el tiempo; b) referirse a un conjunto, donde la ruta tiene una valía superior a la suma de los elementos que la componen y a través de los cuales adquiere su importancia cultural;

CONSEJO DE EUROPA	ICOMOS	PATRIMONIO MUNDIAL
	<p>relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia</p>	<p>c) poner de relieve el intercambio y el diálogo entre países o entre regiones;</p> <p>d) ser multidimensional, con aspectos que se van desarrollando y añadiendo a partir de su objetivo original que puede ser religioso, comercial, administrativo o de otro tipo.</p> <p>Además, la ruta patrimonial puede considerarse como un tipo de paisaje cultural específico y dinámico. La identificación se basa en una suma de fortalezas y elementos tangibles, que testimonian la importancia de la propia ruta, mientras que las condiciones de autenticidad se basarán en su importancia y en otros elementos que componen la ruta patrimonial. Se tendrá en cuenta la longitud de la ruta, y quizás el grado de utilización de la misma en la actualidad, así como los deseos legítimos de desarrollo de los pueblos concernidos.</p>

Fuente: Elaboración propia

Para el caso de las rutas del Consejo de Europa es el propio organismo, a través del Instituto Europeo de Rutas Culturales quien las certifica para hacerlas viables siguiendo siempre un tema rector.

Esta investigación ha considerado utilizar a la ruta como sinónimo de itinerario y no cualquier ruta sino la

que denomina la UNESCO en la Convención de Patrimonio Mundial en sus directrices operativas.

Mientras tanto, los itinerarios que se crean bajo la investigación que realiza el ICOMOS como organismo asesor de la Convención relativa a la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, es orientadora para la toma de decisiones de las autoridades de dicha Convención; sin embargo, la que rige es el concepto de las directrices operativas que señalan los documentos de la misma Convención para proteger monumentos, conjuntos y sitios que se ubican dentro de lo que se considera como ruta patrimonial.

Cabe aquí hacer énfasis en que los conjuntos o redes de bienes seriados guardan una serie de diferencias con los itinerarios culturales. Estos se refieren a un “grupo de bienes del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, hilvanados por un tema, concepto o idea, tipología, autoría u otro, pero sin la presencia de flujos humanos en el tiempo entre ellos” (Pérez, 2011). Esto último es la gran diferencia con los itinerarios culturales dado que estos sirvieron de “flujos e intercambio de culturas a través del tiempo y que dio origen a un conjunto de bienes culturales, tangibles e intangibles” (Pérez, 2011).

También existe una enorme diferencia entre los itinerarios culturales y las rutas turísticas puesto que estas últimas se refieren a recorridos creados en la actualidad con el objetivo de apreciar paisajes, evocar sitios históricos, disfrutar de ambientes específicos, realizar actividades deportivas o de aventura a partir de un recorrido predeterminado, conectando zonas con atractivos. Aunque los itinerarios culturales pueden derivar en una ruta turística, esta última no es en sí misma un itinerario cultural, ya que se construye como un proyecto que aprovecha elementos del patrimonio cultural y natural, asociada a una idea o conceptos que permite vincularla al presente, para consolidar la cultura productiva regional, dinamizar economías regionales y locales, recuperar la identidad de los pueblos, incorporar espacios marginados, dar a conocer formas de vida, condiciones de trabajo, procesos técnico-productivos, promover el desarrollo productivo local a partir de un plan estratégico y su valoración turística (Pérez, 2011).

A manera de conclusión, es importante señalar cómo se utilizará el concepto de ruta patrimonial para efectos de esta investigación, tomando en cuenta aquel elaborado en un trabajo de investigación anterior (Salcedo, 2010), así como aquellas aportaciones que considero son relevantes, derivado de los tres ejemplos estudiados previamente, el del Consejo de Europa, el del ICOMOS y el de la UNESCO.

En consecuencia, los atributos que deben considerarse para el establecimiento de rutas patrimoniales debieran ser los siguientes:

- 1. Contexto.** Una vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada, con base en la investigación científica, caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica, resultado y reflexión de movimientos interactivos de personas con base a intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos y sus culturas, así como integrar, en un sistema dinámico, las relaciones históricas y aspectos patrimoniales asociados a su existencia.
- 2. Escala.** Toda ruta debe considerarse en una escala territorial, misma que puede ser local, nacional, regional, internacional, continental o intercontinental, así como una región cultural o varias zonas geográficas que hayan compartido o sigan compartiendo valores culturales recíprocos, hayan utilizado o continúen utilizando el espacio bajo intercambios socioeconómicos, políticos y culturales.
- 3. Estructura.** La configuración estructural de la ruta puede ser lineal, circular, cruciforme, radial o en red.
- 4. Elementos patrimoniales y entorno.** La inclusión de diversos tipos de espacios con características patrimoniales tangibles, así como las expresiones culturales

intangibles, ya sea que hayan sido declarados oficialmente como protegidos o que, con base en la investigación científica, constituyan una riqueza física-biológica-cultural, o bien que las comunidades los definan como de importancia. Asimismo, tomar en cuenta los entornos existentes a lo largo de la ruta para identificar aquellos elementos patrimoniales y espacios productivos que pueden considerarse ya sea como parte de la ruta o como espacios asociados a la misma.

5. Valor de conjunto y carácter dinámico. Considerar que se trate de un valor de conjunto compartido, superior a la suma de los elementos que integran la ruta, a partir de un factor dinamizador que actúe como hilo conductor que propicie la comunicación cultural entre los pueblos.

6. Reconocimiento legal. La ruta debe ser reconocida bajo algún régimen normativo (local, nacional o internacional) que le dé certeza y permanencia a su carácter de espacio patrimonial y propiciar su integración al marco de la política pública y el presupuesto público.

7. Desarrollo actual. El continuo desarrollo en la utilización del espacio como rutas vivas y no solo testimoniales, independientemente de su estructura o marco físico sobre el que se diseñe la ruta.

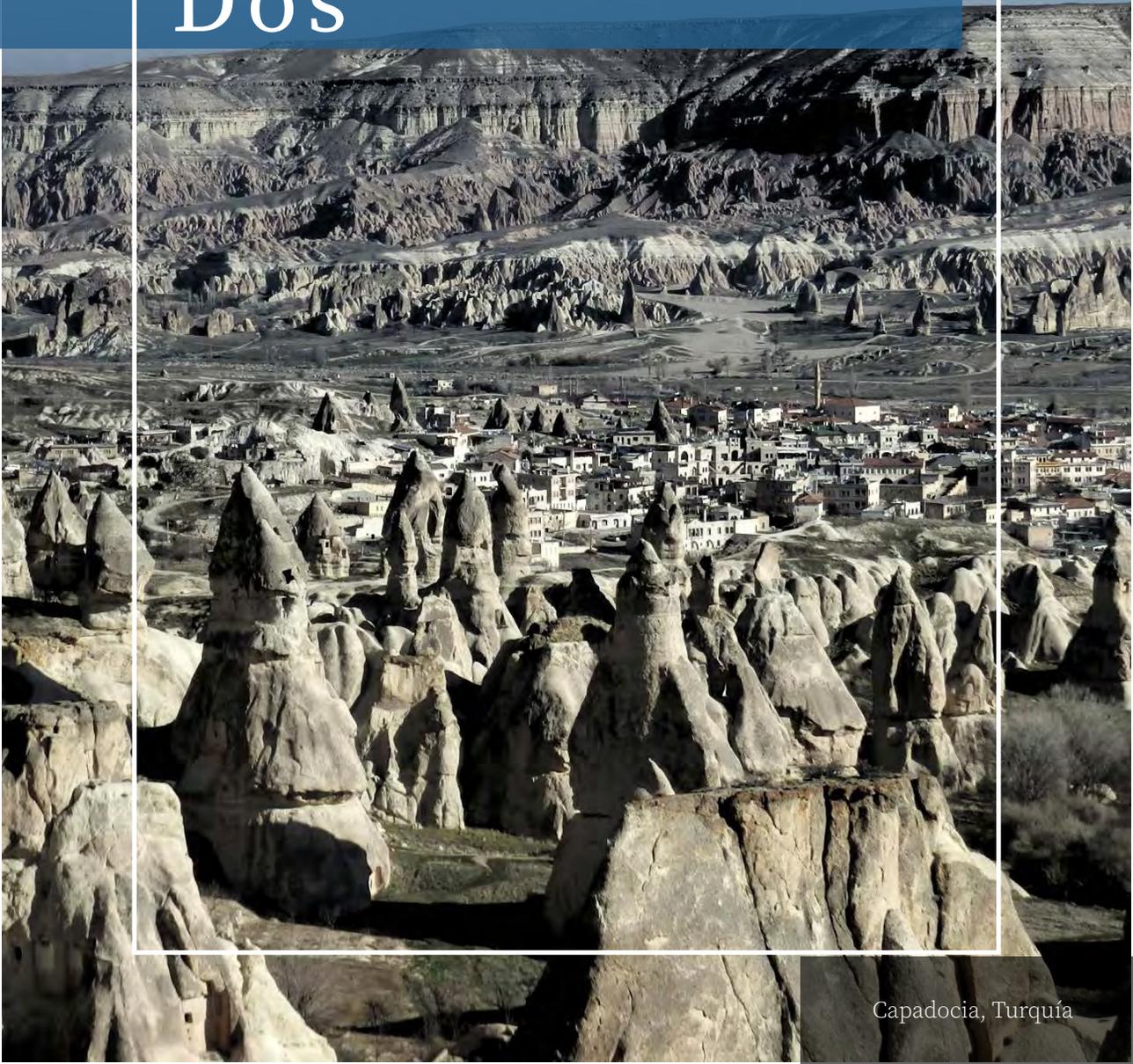
8. Beneficio económico. Los sitios integrados a la ruta patrimonial pasan a la circulación del capital de

muchas formas, tanto por los derechos fiscales que se pagan para su ingreso, los recursos que reciben por diversas fuentes para la protección del sitio, el desarrollo de la actividad turística que se genera de diversas maneras, y los beneficios económicos que obtienen las comunidades que habitan los lugares asociados a la ruta.



Sabios de Samarkanda
Uzbekistán

Capítulo Dos



Los espacios naturales protegidos



Los espacios naturales protegidos son aquellas áreas, zonas o unidades geográficas que se encuentran bajo una declaratoria oficial de conservación enfocados a proteger ecosistemas, especies de la vida silvestre o formaciones de importancia geológica. Estos espacios también incluyen aquellas áreas destinadas a la conservación de especies silvestres útiles para el consumo humano por su significado cultural.

El origen moderno de lo que hoy podemos identificar como espacios naturales protegidos se dio a partir del último tercio del siglo XIX mediante dos enfoques científicos: el conservacionismo y el preservacionismo. La conservación aboga por el uso sustentable de los recursos naturales mientras que el preservacionismo se enfoca en la protec-

ción de ecosistemas con la intervención mínima del ser humano, para garantizar su viabilidad.

El ecologista Aldo Leopold señaló en 1935 que “la fusión de aquellos que estudian las comunidades humanas, plantas y animales constituirían un avance considerable” para el siglo XX (Bennet et al, 2016), lo que vino a resolver las diferencias entre los exponentes del conservacionismo y el preservacionismo de principios de siglo y logró resumir en un solo enfoque la construcción de espacios naturales protegidos en la actualidad y esto se ve claramente en los tratados internacionales que establecen estos espacios.

En tal sentido, este capítulo abordará los distintos espacios protegidos que surgen de diversos instrumentos internacionales, así como las leyes nacionales y locales.

Figura 4. Instrumentos internacionales relacionados con espacios protegidos naturales, rurales y culturales

Año	Instrumento internacional	Carácter	Espacios que crea
1933	Convención relativa a la preservación de la flora y la fauna en su estado natural	Regional	Parques nacionales Reservas naturales estrictas
1940	Convención para la Protección de la Flora, Fauna y Bellezas Escénicas de América o Convención del Hemisferio Occidental sobre la Protección de la Naturaleza y la preservación de la Vida Silvestre	Regional	Parques nacionales Reservas nacionales Monumentos naturales Reservas de regiones vírgenes (reservas de la vida silvestre estrictas)

Los espacios naturales protegidos

1968 1974 1976 1995	Recomendaciones adoptadas en la Conferencia de la Biosfera Programa el Hombre y la Biosfera Red de Reservas de la Biosfera Estrategia de Sevilla	Multilateral	Reservas de la biosfera
1950	Convención Internacional para la Protección de las Aves	Multilateral	Reservas acuáticas y reservas terrestres
1968	Convención Africana sobre la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales	Región	Parque nacional Reserva natural estricta Reservas especiales que incluyen reservas de caza, reservas parciales o santuarios y reservas de bosques, agua y suelos
1971	Conservación sobre Humedales de importancia Internacional especialmente como hábitat acuáticos	Multilateral	Humedales de importancia internacional establecidos en una Lista
1972	Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural	Multilateral	Bienes del patrimonio cultural y natural, Listas de sitios, indicativa y en riesgo o peligro
1979	Convenio sobre la Conservación de la Vida Silvestre Europea y Hábitats Naturales	Regional	Áreas de protección de hábitats de flora y fauna silvestre Áreas de importancia para especies migratorias Áreas de protección de zonas fronterizas
1979	Convenio sobre la conservación de especies migratorias de la fauna silvestre	Multilateral	Áreas de distribución de especies migratorias
1992	Convenio sobre la Diversidad Biológica	Multilateral	Áreas protegidas Zonas adyacentes Instalaciones para la conservación ex situ
1995	Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la biodiversidad en el Mediterráneo	Regional	Zonas especialmente protegidas

Fuente: Elaboración propia





Wadi de Petra, Jordania

2.1 Áreas naturales protegidas y reservas de la biosfera

Las áreas naturales protegidas se han constituido como el mecanismo más recurrente para su adopción a través de los gobiernos nacionales que les permiten declarar espacios para la conservación a partir de sus características “naturales”. En 1933 se dio el primer paso en el ámbito regional en el continente americano con la aprobación de la Convención relativa a la Protección de la Flora y la Fauna. En ella se crearon dos categorías de conservación: los parques nacionales como áreas para la propagación, protección y preservación de la vida animal y vegetal silvestre y para la preservación de objetos de interés científico, arqueológico, histórico, prehistórico, geológico o estético para el beneficio, ventaja y disfrute del público en general; así como las reservas naturales estrictas bajo control público en donde no se permiten actividades productivas ni introducir especies exóticas (Ecolex, 2021).

Existen tres referentes para el estudio y designación de áreas naturales protegidas a nivel mundial: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa el Hombre y la Biosfera de la UNESCO (MAB-UNESCO) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La UICN definió en 2008 al área protegida como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y administrado, a través de medios legales u otros similarmente efectivos, para lograr la conservación de la naturaleza con sus servicios ecosistémicos asociados y valores culturales” (Dudley, 2008).

De este concepto se desprenden diversas categorías según el documento Directrices para la Aplicación de las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN (Dudley, 2008) que corresponden a las siguientes:

- **Categoría I.** Protección estricta, de la cual se desprenden dos subcategorías, la reserva natural estricta, para conservar ecosistemas, especies o rasgos geodiversos en donde no ha habido intervención humana significativa y que si la hubiese se degradarían o destruirían; y el área natural silvestre, para la protección a largo plazo de la integridad ecológica de áreas aun no perturbadas por la acción humana, libres de infraestructuras modernas y que se permita experimentar en dichas áreas.
- **Categoría II:** Conservación y protección del ecosistema mediante el establecimiento de parques nacionales en donde se promueva la educación y el uso recreativo.
- **Categoría III:** Conservación de los rasgos naturales específicos sobresalientes y la biodiversidad y hábitats asociados como lo son los monumentos naturales.

- **Categoría IV:** Conservación mediante manejo activo como lo son las áreas de manejo de hábitats o especies.
- **Categoría V:** Conservación de paisajes terrestres y marinos y recreación.
- **Categoría VI:** Uso sustentable de los recursos naturales a través de áreas manejadas.

Por otro lado, en la década de los años setenta del siglo XX, el Programa MAB-UNESCO creó las reservas de la biosfera para la conservación, desarrollo y apoyo logístico de áreas que superaran la forma tradicional de confinamiento, en donde se definan tanto zonas núcleo como aquellas que permitan el desarrollo sustentable con sistemas de gobernanza participativa e innovadora. Además, integrar la diversidad biológica y la cultural y ser sitios de excelencia para la educación y la capacitación (MAB-UNESCO, 2021).

El Convenio sobre Biodiversidad suscrito durante la Cumbre de la Tierra de 1992, obliga a las naciones parte a establecer áreas naturales protegidas o medidas especiales para conservar la biodiversidad, elaborar directrices para su selección, reglamentar los recursos biológicos importantes para la conservación de biodiversidad, tanto dentro como fuera de las áreas naturales protegidas (ANP), proteger sustentablemente las zonas adyacentes a estas áreas, controlar riesgos por la utilización y la liberación

de organismos genéticamente modificados y proteger el conocimiento tradicional, entre otros aspectos.

A escala nacional existen diversas categorías de áreas naturales protegidas que se desprenden de los instrumentos señalados anteriormente y establecidas en la legislación ambiental, las cuales se describen a continuación.

2.1.1 Áreas naturales protegidas de México

En México, las áreas naturales protegidas se establecen bajo el principio de concurrencia; es decir, la federación, las entidades federativas y los municipios, tienen facultades para establecer dichas áreas de acuerdo con su ámbito de competencia.

a) Áreas naturales protegidas del ámbito federal

Las áreas naturales protegidas que la legislación mexicana establece del ámbito federal son las reservas de la biosfera, los parques nacionales, los monumentos naturales, las áreas de protección de los recursos naturales, las áreas de protección de flora y fauna, los santuarios y, en

concertación con las comunidades locales, las áreas destinadas voluntariamente a la conservación (LGEEPA, 2021).

b) Áreas naturales protegidas en las entidades federativas

La LGEEPA (2021) establece de manera general dos categorías: los parques y reservas estatales y las zonas de preservación ecológica. Esto permite que cada entidad pueda definir sus propias áreas naturales protegidas siempre y cuando no sean las mismas que están establecidas para la federación.

A continuación, se señalan los tipos de áreas naturales protegidas que existen en la legislación ambiental local, solamente de las entidades federativas en donde transcurre el Camino Real de Tierra Adentro:

- **Ciudad de México.** La Ley Ambiental de Protección a la Tierra (PAOT, 2021) define las siguientes categorías: Zonas de Conservación Ecológica, Zonas de Protección Hidrológica y Ecológica, Zonas Ecológicas y Culturales, Refugios de Vida Silvestre, Zonas de Protección Especial y Reservas Ecológicas Comunitarias. También establecen las denominadas áreas de valor ambiental que corresponden a las áreas verdes en

donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, como lo son los Bosques Urbanos y las Barrancas.

- **Estado de México.** El Código para la Biodiversidad del Estado de México establece las siguientes categorías de áreas naturales protegidas: las Reservas Estatales y Santuarios de Agua, los Parques Estatales, los Parques Urbanos, los Parques Municipales, las Reservas Naturales Privadas o Comunitarias, los Paisajes Protegidos y las Zonas de Preservación Ecológica de los Centros de Población.

- **Hidalgo.** La legislación ambiental local establece las siguientes ANP: Reservas Ecológicas Estatales, Parques Estatales, Corredores Biológicos, Zonas Sujetas Voluntariamente a Conservación; y Jardines Históricos, Botánicos, Orquidarios y Arboretos.

Se consideran áreas naturales protegidas de competencia municipal, las siguientes: Zonas de Preservación Ecológica y Parques Urbanos Municipales o Jardines Públicos.

- **Querétaro.** La legislación ambiental local establece las siguientes ANP: Reservas Estatales, Parques Estatales, Reservas Naturales Privadas o Comunitarias, Paisajes Protegidos, Zonas de Reserva Ecológica, Zonas de Preservación Ecológica de los Centros de Población





Cerro de Sombrerete
Zacatecas, México

tales como los Parques Intraurbanos y los Parques Periurbanos.

- **Guanajuato.** El Código Territorial para el Estado y los Municipios establece las siguientes categorías de ANP: Áreas de Preservación Ecológica, Áreas de Uso Sustentable, Monumentos Naturales de interés estatal, Parques Ecológicos, Reservas de Conservación y Zonas de Conservación Ecológica de los Centros de Población.

- **Jalisco.** La Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco establece las siguientes como áreas naturales protegidas: Parques Estatales, Formaciones Naturales, Áreas Estatales de Protección Hidrológica, Parques Ecológicos Municipales, Zonas de Preservación Ecológica de los Centros de Población, Formaciones Naturales de Interés Municipal y Áreas Municipales de Protección Hidrológica.

- **Aguascalientes.** La legislación ambiental de la entidad establece las siguientes ANP locales: Reserva Natural Estatal, Área Silvestre Estatal, Monumento Natural y Áreas de Gestión de Hábitat de Especies. Las áreas naturales protegidas de competencia municipal son los Parques Urbanos y las Zonas de Conservación Ecológicas de los Centros de Población.

- **Zacatecas.** La legislación local define los siguientes tipos de ANP: Reservas Ecológicas, Parques Estatales,

Monumentos Naturales y Sitios de Conservación. Corresponde a los Ayuntamientos establecer las siguientes áreas naturales protegidas: Zonas de Preservación Ecológica de los Centros de Población y Parques Urbanos y Municipales.

- **Durango.** En esta entidad federativa la Ley de Gestión Ambiental Sustentable no establece particularidad alguna sobre las ANP del ámbito local y retoma las definidas en la legislación general.

- **Chihuahua.** La legislación del Estado de Chihuahua reconoce como áreas naturales protegidas los Parques Estatales, las Reservas Ecológicas Estatales, los Monumentos Naturales, las Áreas de Protección Hidrológica, las Zonas de Conservación y Preservación Ecológica de los Centros de Población, los Paisajes Protegidos, los Parques Urbanos y las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.

2.1.2 Áreas naturales protegidas en otras naciones

Al igual que en el caso mexicano, en cada país por donde pasa la Ruta de la Seda se establecen diversos tipos de ANP como a continuación se señala:

• **República Popular de China.** Este país tiene una larga historia en materia de conservación. Por ejemplo, en la era de la Dinastía Qin entre 221-207 aec se preservaban áreas montañosas como reservas de caza y de santuarios. Sin embargo, bajo las categorías modernas de protección China tiene una historia muy reciente instaurada desde 1956 e incrementadas desde la década de los ochenta del siglo XX (Xu, 2007).

En la actualidad existen en China una amplia gama de áreas naturales protegidas que pueden involucrar a dos o tres órdenes de gobierno (nacional, provincial y prefectoral).

Las áreas protegidas en China del ámbito nacional son las Reservas Naturales Nacionales, Parques Nacionales de China, Parques Nacionales, Orígenes de la Concentración de Fósiles Protegidos del Estado, Sitios Típicos de Terremotos Nacionales, Geoparques Nacionales, Parques Mineros Nacionales, Ecoparques Nacionales, Parques Forestales Nacionales, Parques Clave Estatales, Parques Nacionales de Humedales, Parques Nacionales Hídricos, Parques Desérticos Nacionales, Áreas Nacionales Protegidas de Tierras Arenosas Cerradas, Áreas Protegidas Marinas Especiales Nacionales, Áreas de Conservación Nacionales de Recursos de Germoplasma Acuático y Áreas Nacionales de Conservación de Recursos Genéticos de Animales Domésticos.

Las áreas protegidas que recaen en el ámbito provincial son las llamadas Reservas Naturales de “Bolsillo” (las sociales y comunitarias), las Áreas que prohíben la caza, la pesca y la tala, las Áreas de Conservación de Recursos y Material Medicinal Silvestre, Áreas de Conservación de Recursos de Germoplasma de Cultivos, Áreas de Conservación de Recursos de Germoplasma de Árboles Forestales y Áreas de Protección de Fuentes de Agua.

A nivel prefectoral, este orden de gobierno es responsable de la delimitación y declaración de Áreas de Protección de Tierras Básicas de cultivo y de pastizales básicos.

- **Uzbekistán.** Las áreas naturales protegidas en Uzbekistán se circunscriben a las Reservas Naturales Nacionales, los Parques Naturales Nacionales, las Reservas de la Biosfera, Guarderías Naturales, Reservas Estatales (zakaznik) y Monumentos Naturales (UNDP, 2015), así como Santuarios Naturales o Reservas Parciales y Refugios de la vida silvestre.

- **Irán.** En la República Islámica de Irán se pueden encontrar las siguientes categorías de ANP: Parques Nacionales, Refugios de Vida Silvestre, Monumentos Naturales Nacionales, Áreas Protegidas y Reservas de la Biosfera (Department of Environment, 2016).

- **Irak.** En Irak existen solo las categorías de Parques Nacionales y Reservas Naturales, además de los sitios Ramsar y los de Patrimonio de la Humanidad.

- **Siria.** En la República Árabe de Siria existen diversas categorías de ANP: Áreas Científicas Estrictas de Vida Silvestre, Reservas de la Biosfera, Parques Nacionales, Áreas Marinas y Costeras de amortiguamiento, Áreas Patrimoniales Internacionales y Áreas de Importancia Especial.
- **Líbano.** En Líbano existen las siguientes categorías de protección: Reservas Naturales, Parques Nacionales, Sitios y Monumentos Naturales y la Hima, que es un sistema de manejo de recursos naturales comunitario que promueve la sustentabilidad, la conservación de recursos la protección ambiental y el bienestar social (Saleh, 2011). La Hima se supervisa desde la municipalidad, la unión de municipalidades o la Qaimaqam (teniente o diputado, cuyo origen se remonta al imperio otomano) en aquellas villas donde no existen municipalidades.
- **Turquía.** Para el caso de Turquía existen las siguientes categorías: los Parques Nacionales, las Áreas de Conservación de la Naturaleza, los Monumentos Naturales, los Parques Naturales, las Áreas de Desarrollo de la Vida Silvestre, los Bosques de Conservación, las Áreas de Conservación Genética, Soportes de Semillas, Áreas Especialmente Protegidas, Sitios Naturales, Sitios Ramsar y Reservas de la Biosfera.

2.2 Humedales de importancia internacional

La Convención sobre los Humedales, llamada la Convención de Ramsar, “es un tratado intergubernamental que ofrece el marco para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. Es conocida con ese nombre porque se adoptó en la ciudad de Ramsar, Irán, en el año 1971 y desde su entrada en vigor en 1975, es la encargada de la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sustentable en todo el mundo” (Secretaría de la Convención Ramsar, 2016).

La Convención incluye como humedales a los lagos y ríos, acuíferos subterráneos, pantanos y marismas, pastizales húmedos, turberas, oasis, estuarios, deltas y bajos de marea, manglares y otras zonas costeras, arrecifes corallinos, y sitios artificiales como estanques piscícolas, arrozales, reservorios y salinas (Secretaría de la Convención Ramsar, 2016).





Faluka navegando
en el Nilo, Egipto

Según el Manual de la Convención de Ramsar, los humedales se clasifican en dos grupos: Naturales y Artificiales; a su vez divide los Naturales en dos categorías de Humedales: Marinos y Costeros, y Continentales (Secretaría de la Convención de Ramsar, 2006).

2.3 Centros de origen de diversidad genética y de domesticación

Otro tipo de espacios protegidos, aunque escasamente desarrollados, son los centros de origen, los centros de diversidad genética y los centros de domesticación de especies (Fortuny, 2017). Comúnmente se abordan desde dos ámbitos, los propios de la diversidad biológica (vida silvestre) y aquellos relacionados con la agricultura y la alimentación (fitogenéticos).

De manera general se puede considerar como (Fortuny, 2017):

- Centro de origen aquella área geográfica donde surge el taxón de una especie y desde el cual se dispersó y adquirió su distribución actual. (Croizat et al., 1974)
- Centro de diversidad genética, por otra parte, es el sitio en donde existen tanto poblaciones silvestres como

diferentes razas o variantes silvestres de una planta cultivada (Engels et al., 2006; Boege, 2009).

- Centro de domesticación se trata de una región geográfica donde ocurrió la domesticación más temprana de las plantas silvestres que constituyen los sistemas de alimentación de los distintos pueblos (Engels et al., 2006; Boege, 2009).

Ahora bien, para el Tratado Internacional sobre recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación se definen de la siguiente manera:

- Por centro de origen se entiende una zona geográfica donde adquirió por primera vez sus propiedades distintivas una especie vegetal, domesticada o silvestre.
- Por centro de diversidad de los cultivos se entiende una zona geográfica que contiene un nivel elevado de diversidad genética para las especies cultivadas en condiciones *in situ*.

2.4 Geoparques mundiales

Los Geoparques se enmarcan en una estrategia de la UNESCO para referirse a las áreas geográficamente unificadas en donde los sitios y los paisajes de gran significancia

internacional se manejan desde un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sustentable mediante la cual este organismo utiliza su patrimonio geológico en conexión con todos los aspectos patrimoniales naturales y culturales del área para fomentar la preocupación y entendimiento de asuntos claves tales como el cambio climático, el uso sustentable de los recursos naturales y reducir los riesgos relacionados con los desastres de origen natural, ayuda a las comunidades anfitrionas a tener un sentido de orgullo de sus regiones y fortalece su identidad con el área. La creación de empresas locales, nuevos empleos y alta calidad de cursos de capacitación estimulan nuevas fuentes de ingreso generados por el geoturismo (UNESCO, 2021).

2.5 Patrimonio mundial natural

La Convención sobre Patrimonio Mundial considera los siguientes espacios como parte del patrimonio natural que puede ser justificativo para que las zonas propuestas por los Estados parte puedan declararse como patrimonio de la humanidad. Este patrimonio natural incluye:

- “Los monumentos naturales construidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional des-

de el punto de vista estético o científico;

- Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico; y
- Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, y la conservación o de la belleza natural.” (UNESCO, 2021).

2.6 Conclusiones del capítulo

En este capítulo se dio cuenta de los distintos tipos de espacios naturales protegidos que están reconocidos a nivel internacional y que encuentran su referente en las leyes ambientales nacionales y locales. Esto evidencia que existe una íntima relación entre lo que se decide a escala internacional, impulsada desde los organismos correspondientes, para que sean replicados a escala nacional y local en la mayoría de los países estudiados.

A pesar de ello, estos espacios toman una gran diversidad de nombres para designarlos, principalmente los que se refieren a las áreas naturales protegidas como se pudo

observar al definir los distintos tipos que entre el marco federal mexicano y sus homólogos del ámbito local. Aunque la ley nacional señala que las leyes locales no pueden crear áreas naturales protegidas idénticas a las federales, en algunos casos esto sucede como lo son los monumentos naturales y las áreas comunitarias destinadas voluntariamente a la conservación.

Por lo que corresponde a las áreas naturales protegidas en los países estudiados, la mayoría de ellos se encuadran a lo establecido por los organismos y tratados internacionales, aunque adquieren una gran diversidad de categorías como el caso de China.

Lo abordado en este capítulo logró identificar seis tipos de espacios naturales protegidos que servirán para clasificar aquellos relacionados con las rutas patrimoniales de estudio en los capítulos cuatro y cinco de esta investigación. Estos son las áreas naturales protegidas, las reservas de la biosfera, los humedales de importancia internacional, los centros de origen y diversidad genética, los geoparques mundiales y los sitios naturales patrimonio de la humanidad.



Mausoleo de Tamerlán
Samarkanda, Uzbekistán

Capítulo Tres



Los espacios culturales protegidos



El conocimiento sobre la creación de espacios culturales protegidos requiere explicar de manera sucinta el significado del patrimonio cultural, mismo que se refiere al “conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo. Tales manifestaciones u objetos constituyen testimonios importantes del progreso de la civilización y ejercen una función modélica o referencial para toda la sociedad, de ahí su consideración como bienes culturales” (Llull, 2005).

El valor que se les atribuye va más allá de su antigüedad o su estética, puesto que “se consideran bienes culturales los que son de carácter histórico y artístico, pero

también los de carácter archivístico, documental, bibliográfico, material y etnográfico, junto con las creaciones y aportaciones del momento presente y el denominado legado inmaterial” (Llull, 2005).

La función referencial de los bienes culturales “influye en la percepción del destino histórico de cada comunidad, en sus sentimientos de identidad nacional, en sus potencialidades de desarrollo, en el sentido de sus relaciones sociales, y en el modo en que interacciona con el medio ambiente” (Llull, 2005).

Dicho lo anterior, para el caso que nos ocupa se hará referencia a los tipos de espacios culturales del rango paleontológico, arqueológico, histórico, artístico y subacuático, aunque también se hará referencia a expresiones culturales que, si bien no entran en las categorías espaciales, sí tienen vinculación a cierta espacialidad, como lo es el caso del patrimonio inmaterial.

A lo largo de la historia han surgido diversas interpretaciones del patrimonio cultural como a continuación se consigna, de acuerdo con Llull (2005):

Figura 5. Interpretaciones del patrimonio cultural

Época	Concepto	Ideas relacionadas
Edad Antigua	Patrimonio = colección de riquezas, rarezas y antigüedades de carácter extraordinario o de gran valor material, indicadores de poder, lujo y prestigio.	Botín de guerra. Trofeos. Tesoros. Ajuares funerarios. Ofrendas religiosas. Propiedad privada. Disfrute individual. Inaccessibilidad.
Grecia, Roma y Edad Media	Patrimonio = vestigios de una civilización considerada superior y que por ello es norma y modelo a imitar. Valoración estética y herencia cultural de interés pedagógico.	Excavaciones arqueológicas. Coleccionismo selectivo. Tráfico de obras de arte. Copias de los modelos originales. Museos y cámaras de maravillas. Reliquias. Exposición pública de algunos elementos con intención propagandística. Cultura elitista de intención pedagógica. Academicismo. Coleccionismo artístico y científico. Primeros estudios rigurosos de Historia del Arte. Disfrute en grupos eruditos. Cierta grado de accesibilidad.
Renacimiento y siglos XVI-XVIII	Patrimonio = objetos artísticos especialmente bellos o meritorios, también valorados por su dimensión histórica y rememorativa. La obra de arte puede ser un documento para conocer el pasado.	Nacionalismo. Investigaciones histórico artísticas, arqueológicas y etnológicas.
Siglo XIX y principios del XX	Patrimonio = conjunto de expresiones materiales o inmateriales que explican históricamente la identidad sociocultural de una nación y, por su condición de símbolos, deben conservarse y restaurarse.	Importancia del folklore. Educación Popular. Legislación protectora. Conservación selectiva. Restauración monumental. Museos, Archivos y Bibliotecas Estatales al servicio del público. Reconstrucción del patrimonio destruido. Políticas de gestión educativa.
1945-1980	Patrimonio = elemento esencial para la emancipación intelectual, el desarrollo cultural y la mejora de la calidad de vida de las personas. Se empieza a considerar su potencial	Exposiciones y ciclos de actos culturales para dar a conocer el patrimonio a toda la población. Difusión icónica y publicitaria de los bienes culturales. Consumo superficial. Turismo de masas.

Actualidad	<p>socioeducativo y económico, además de su valor cultural.</p> <p>Patrimonio = riqueza colectiva de importancia crucial para la democracia cultural. Se exige el compromiso ético y la cooperación de toda la población para garantizar tanto su conservación como su adecuada explotación.</p>	<p>Legislación. Restauración. Plena accesibilidad y nuevos usos. Participación. Implicación de la sociedad civil. Turismo sostenible. Cultura popular significativa. Creatividad. Descentralización. Didáctica del patrimonio.</p>
------------	--	--

Fuente: Llull, 2005.

En el ámbito internacional existen diversos instrumentos jurídicos que han dibujado el sentido de la conservación del patrimonio cultural a partir del siglo XX que se enfoca no sólo a las prácticas provenientes del siglo XVIII y XIX con características elitistas, sino que imprimen un sentido más social. A continuación, se identifican dichos instrumentos que son la base de la conservación del patrimonio cultural actual y que son de importancia para esta investigación.

Figura 6. Instrumentos internacionales relacionados con espacios patrimoniales y otras manifestaciones culturales con carácter vinculante

Año	Instrumento internacional	Carácter	Protección
1972	Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural	Multilateral	Bienes del patrimonio cultural y natural, Listas de sitios, indicativa y en riesgo o peligro
1989	Convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas y tribales	Multilateral	Tierras y territorios indígenas. Lugares sagrados
2001	Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático	Multilateral	Zonas para la protección del patrimonio cultural subacuático
2003	Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial	Multilateral	Patrimonio cultural Inmaterial: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales. Lista representativa
2005	Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales	Multilateral	Promover y proteger expresiones culturales

Fuente: Elaboración propia





Persépolis, Irán

Figura 7. Instrumentos internacionales relacionados con espacios patrimoniales y otras manifestaciones culturales con carácter no vinculante

Año	Instrumento internacional	Objetivo
1981	Jardines históricos. Carta de Florencia	Jardines históricos
1987	Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y áreas urbanas históricas (Carta de Washington)	Ciudades Históricas y áreas urbanas históricas
1999	Principios que deben regir la conservación de las estructuras históricas en madera	Estructuras históricas en madera
2003	Carta de Nizhny Tagil sobre Patrimonio Industrial	Patrimonio Industrial
2005	Declaración de Tokio sobre el Papel de los Sitios Sagrados Naturales y Paisajes Culturales en la Conservación de la Diversidad Biológica y Cultural	Sitios sagrados y paisajes culturales
2007	Declaración de Tlaxcala	Pequeños asentamientos
2007	Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas	Sitios sagrados
2015	Recomendación sobre la protección y promoción de museos y colecciones, su diversidad y su papel en la sociedad	Museos y colecciones
2017	Principios sobre paisajes rurales como patrimonio (ICOMOS-IFLA)	Paisajes rurales
2017	Parques públicos urbanos históricos (ICOMOS-IFLA)	Parques urbanos

Fuente: Elaboración propia

3.1 Los espacios culturales protegidos en México y en otras naciones

Existen marcos jurídicos que regulan la conservación y protección del patrimonio cultural y permiten identificar la diversidad de sitios que se enmarcan en categorías relacionadas con espacios culturales protegidos. A continuación, se abordará cómo desde las leyes nacionales se crean dichos espacios.

3.1.1 Espacios culturales protegidos en México del ámbito federal

Para el caso de México, la política de conservación cultural está en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Este ordenamiento establece como espacios culturales protegidos las zonas de monumentos, ya sean éstos arqueológicos, artísticos o históricos, mismos que deberán ser decretados mediante declaratoria y quedan sujetos a la jurisdicción de los poderes federales.

Para efectos de esta ley, se establecen las siguientes categorías: zonas de monumentos arqueológicos, zonas de monumentos artísticos y zonas de monumentos históricos (Cámara de Diputados, 2021)

3.1.2 Espacios culturales protegidos en México del ámbito local

En el ámbito local sucede algo parecido. Los gobiernos están facultados para expedir zonas culturales de conservación que no invadan esferas federales. En prácticamente todas las entidades en donde atraviesa la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro existen espacios protegidos del ámbito local.

- **Chihuahua.** En el Estado de Chihuahua se considera como zonas protegidas y/o declaradas a los espacios geográficos unificados rurales, urbanos e industriales, que contengan: inmuebles, muebles, sitios o elementos naturales, con significado o valor cultural, histórico y/o artístico, cuya protección, conservación y salvaguarda sea de interés para los habitantes del Estado. Estas zonas son: Centro Histórico, Conjunto Arquitectónico, Paisaje Urbano Histórico, Pueblos y Territorios

Originarios, Paisajes Bioculturales, Sitios, Zona de Valor Contextual, Zonas de Entorno o Amortiguamiento, Zona Histórica y Zona Monumental. Asimismo, existen bajo esta categoría las Rutas y/o Itinerarios Culturales, que se definen como “los caminos trazados o creados para el intercambio de bienes, ideas, conocimientos y valores culturales, relacionados con acontecimientos históricos, manifestaciones espirituales, actividades económicas y sociales (Congreso del Estado de Chihuahua, 2021).

- **Zacatecas.** Para el caso del Estado de Zacatecas se definen espacios que recaen bajo la categoría de conservación cultural tales como: Monumentos, Paisajes Culturales, Zonas de Monumentos, Zonas de Transición, Zonas Núcleo y Zonas Típicas. Destacan también dentro de estas categorías los Itinerarios Culturales, que se refieren a toda vía de comunicación terrestre, aérea o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia dinámica y funcionalidad histórica, de los distintos pueblos al patrimonio cultural (Congreso del Estado de Zacatecas, 2021).

- **Guanajuato.** En el Estado de Guanajuato existen las siguientes categorías de espacios culturales protegidos: Zonas con Paisajes Culturales, Zona de entorno, Zona Histórica y Zona Monumental.





Casa de Ignacio Allende
en San Miguel, México

3.1.3 Espacios culturales protegidos en otras naciones

•**Estados Unidos de América.** Por lo que toca a los espacios culturales protegidos en los Estados Unidos de América se cuenta con una amplia legislación relacionada con estos espacios, pero destaca desde el ámbito federal la Ley de Preservación Histórica Nacional la cual establece diversas categorías, tales como los Parques Culturales, que se distinguen como una propiedad histórica que constituyen un recurso interpretativo, educativo y recreativo para el público y los Distritos de Conservación Histórica, que contienen propiedades históricas, construcciones que tienen características arquitectónicas relacionadas o similares y cohesión cultural (NPS, 2018).

•**China.** La Ley de la República Popular de China sobre Protección de Vestigios Culturales establece las siguientes categorías: Sitios culturales ancestrales, tumbas, estructuras arquitectónicas, templos en cuevas, esculturas de piedra y murales son de valor histórico, artístico y científico, así como sitios históricos modernos y contemporáneos importantes, objetos materiales y edificaciones típicas que están relacionados a eventos históricos de mayor importancia, movimientos revolucionarios o personalidades famosas y que son alta-

mente memorables o que son de gran significado para la educación o para la preservación de información histórica. (Zhejiang Gongshang University, 2017)

También incluyen esculturas, inscripciones, estelas y petroglifos, ciudades, pueblos y aldeas famosas culturales e históricas, paisajes culturales, rutas históricas y canales (ICOMOS China, 2015).

De acuerdo con la Ley de Preservación y Protección de Objetos de Patrimonio Cultural los sitios se subdividen en que presentan valores históricos, científicos, arquitectónicos, artísticos y monumentos ya sean de carácter Republicano por tener valor histórico y cultural para todo el país, así como aquellos que tengan valor especial para un área, región o ciudad.

•**Turquía.** En la República de Turquía la Ley sobre la Conservación de Propiedades Culturales y Naturales define a los espacios culturales protegidos bajo las siguientes categorías:

- Sitios de conservación, serán ciudades y remanentes de ciudades que son producto de civilizaciones prehistóricas hasta las modernas que reflejan características sociales, económicas y arquitectónicas del periodo respectivo, áreas que han sido etapas de vida social o eventos históricos importantes con una concentración de propiedades culturales y áreas de características naturales las cuales requieren de protección.

- Zonas de conservación, un área que debe ser protegida para conservar sus propiedades culturales o naturales o su ambiente histórico
- Sitios arqueológicos, un área en que las propiedades naturales y hechas por el ser humano convergen como producto de varias civilizaciones prehistóricas hasta el presente, definidas adecuadamente por la topografía y homogeneidad al mismo tiempo histórica, arqueológica, artística, científica, social o técnicamente evaluables y que exhiben estructuras de manera parcial (Ministerio Turco de Cultura y Turismo, 2021).
- Uzbekistán.** Para el caso de la República de Uzbekistán, la Ley sobre patrimonio cultural reconoce las categorías de espacios protegidos tales como los conjuntos, sitios y monumentos. (CIS Legislation, 2021).

3.2 Principales instrumentos internacionales relacionados con espacios culturales protegidos

Existen diversos instrumentos internacionales que se han firmado entre el conjunto de naciones en pro de la conservación del patrimonio cultural tales como la Convención

Internacional sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. De igual manera existen otros instrumentos que son de aplicación no vinculante, es decir que sus disposiciones son solo referenciales pero que no obliga a su cumplimiento.

Para efectos de esta investigación, por lo que corresponde a los instrumentos de carácter vinculante y porque guardan una íntima relación con las rutas de análisis de esta investigación, la Convención Internacional sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural es la que mejor ejemplifica la construcción de espacios culturales protegidos, sin menospreciar aquellos instrumentos que, aunque no crean espacios protegidos *per se*, mantienen una relación en cuanto a su objeto de conservación del patrimonio cultural. Asimismo, existen instrumentos de carácter no vinculante que merecen ser abordados por su importancia en el ámbito de los espacios culturales protegidos como lo son las distintas Cartas y Principios señalados en las figuras 6 y 7 de esta investigación.





Gaochang, China

3.2.1 Patrimonio mundial

La Convención Internacional sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, destaca por su objetivo de proteger el patrimonio cultural de cada nación que tenga un valor universal. Para ello, define el alcance de dicho tipo de patrimonio bajo las siguientes categorías (UNESCO, 2021):

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Derivado de lo anterior, cada uno de los Estados que formen parte de esta Convención deben identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio para su protección y conservación (UNESCO, 2021).

Para que un sitio pueda ser considerado como patrimonio cultural (y natural) cada Estado debe solicitarlo a las autoridades de la Convención con una serie de documentación que sustente la posible designación como patrimonio mundial. Los sitios seleccionados formarán parte de la Lista de Patrimonio Mundial y estarán sujetas a la protección y conservación desde el ámbito internacional y podrán acceder a los recursos del Fondo del Patrimonio Mundial.

Asimismo, se crea la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro que corresponde aquellos sitios de la Lista del Patrimonio Mundial que exijan grandes trabajos de conservación y que estén amenazados por peligros graves y precisos por diversas causas, tales como “deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos,

deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos” (UNESCO, 2021).

3.2.2 Patrimonio cultural subacuático

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático tiene por objeto garantizar y fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático, que se refiere a todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como (UNESCO, 2021):

- Los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural;
- Los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y
- Los objetos de carácter prehistórico.

Dentro de los principios básicos de la Convención se señala la obligación de preservar el patrimonio cultural

subacuático, la preservación *in situ* como opción prioritaria, la no explotación comercial y la formación e intercambio de información (UNESCO, 2021).

3.2.3 Patrimonio cultural inmaterial

La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial está orientada a designar el patrimonio cultural de carácter intangible que abarca los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre co-





munidades, grupos e individuos y de desarrollo sustentable. (UNESCO, 2021).

Dicho patrimonio se manifiesta en los siguientes ámbitos:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- Artes del espectáculo;
- Usos sociales, rituales y actos festivos;
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y
- Técnicas artesanales tradicionales.

Los Estados que adoptan esta Convención están obligados a contar con medidas de salvaguardia de dicho patrimonio, que se encuentre dentro de su territorio, con la participación que corresponda de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

El Comité de la Convención tiene a cargo la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, así como una lista de dicho patrimonio que requiera medidas urgentes de salvaguardia.

3.2.4 Otros tipos de espacios culturales protegidos

Otros instrumentos internacionales que, si bien no tienen la fuerza jurídica de las convenciones, son orientadores tanto para la creación de espacios culturales protegidos, como para la adopción de medidas particulares, con la participación de organizaciones especializadas del ámbito patrimonial.

a) Patrimonio agrario

La Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario de 2013 establece que dicho patrimonio está conformado por el conjunto de bienes naturales y culturales, materiales e inmateriales, generados o aprovechados por la actividad agraria a lo largo de la historia (Castillo, 2013).

La variedad de bienes que se consideran parte de este tipo de patrimonio es muy amplia. Va desde bienes muebles (utensilios, aperos o herramientas utilizados para la labranza, transporte, almacenaje y manufactura de los cultivos y el ganado, documentos y objetos bibliográficos, etc.), bienes inmuebles singulares (elementos constructivos considerados singularmente: cortijos, huertas, centros de trans-

formación agraria, graneros, cercados, eras, etc.), bienes inmuebles de conjunto o lineales (paisajes, asentamientos rurales, sistemas de riego, agroecosistemas singulares, vías pecuarias, caminos, etc.), patrimonio inmaterial (lingüística, creencias, rituales y actos festivos, conocimientos, gastronomía y cultura culinaria, técnicas artesanales, tesoros vivos, etc.) y patrimonio natural y genético (variedades locales de cultivos, razas autóctonas de animales, semillas, suelos, vegetación y animales silvestres asociados, etc.). Además de que merecen una consideración especial los bienes agrarios comunales o colectivos (derechos de agua, tierras o pastos de propiedad o gestión colectiva, etc.), los cuales merecen un reconocimiento singular y una protección específica y directa (Castillo, 2013).

b) Patrimonio industrial

De acuerdo con la Carta Nizhny Tagil el patrimonio industrial comprende “los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. Estos restos consisten en edificios y maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se transmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura, así como los sitios donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas con la in-

dustria, tales como la vivienda, el culto religioso o la educación...El periodo histórico de principal interés se extiende desde el principio de la Revolución Industrial, la segunda mitad del siglo XVIII, hasta la actualidad.” (ICOMOS, 2006)

c) Patrimonio vernáculo construido

El Patrimonio Tradicional o Vernáculo Construido “es la expresión fundamental de la identidad de una comunidad, de sus relaciones con el territorio y al mismo tiempo, la expresión de la diversidad cultural del mundo. Constituye el modo natural y tradicional en que las comunidades han producido su propio hábitat. Forma parte de un proceso continuo, que incluye cambios necesarios y una continua adaptación como respuesta a los requerimientos sociales y ambientales. La continuidad de esa tradición se ve amenazada en todo el mundo por las fuerzas de la homogeneización cultural y arquitectónica.” (Nordenflycht, 2015).

d) Jardines históricos

Un primer caso es la Carta de Florencia sobre Jardines Históricos. Dicho espacio se refiere a una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público, mismo que se

considera en el ámbito de un monumento, por lo cual debe estar protegido bajo el espíritu de la Carta de Venecia, pero de manera particular al tratarse de un monumento vivo (ICOMOS, 1982).

Destaca el hecho que el jardín histórico esté o no unido a un edificio, del cual forme un complemento inseparable, no puede desligarse de su propio entorno urbano o rural, artificial o natural. Además, este instrumento internacional señala que la protección de los jardines históricos exige que estén identificados e inventariados. Precisa intervenciones diferentes, a saber: de mantenimiento, de conservación y de restauración. En ciertos casos, es recomendable la recuperación. La autenticidad de un jardín histórico es tanto una cuestión de diseño y proporción de sus partes como de su composición ornamental, o de la elección de los vegetales y materiales inorgánicos que lo constituyen (ICOMOS, 1982).

e) Centros históricos y áreas urbanas históricas

La Carta de Washington de 1987 concierne a “los núcleos urbanos de carácter histórico, grandes o pequeños, que comprende todo tipo de poblaciones (ciudades, villas, pueblos, etc.) y, mas concretamente, los cascos, centros, barrios, barriadas, arrabales, u otras zonas que posean dicho carácter, con su entorno natural o hecho por el ser humano.

Más allá de su utilidad como documentos históricos, los referidos núcleos son expresión de los valores de las civilizaciones urbanas tradicionales, tales como (ICOMOS, 1987):

- La forma urbana definida por la trama y el parcelario;
- La relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres;
- La forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración;
- Las relaciones entre población o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el ser humano; y
- Las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia.

f) Parques públicos urbanos históricos

El documento sobre parques públicos históricos urbanos del ICOMOS establece que el concepto de “parque” se utiliza a veces como sinónimo de palabras tales como “jardín”, “jardines”, “plaza”, y expresiones similares. Que tienen dependencia de elementos tales como la vegetación, los elementos arquitectónicos, los juegos de agua, los caminos o la topografía que contribuyen a su carácter, a su interés





Caravasar de Sarihan
Nevsehir, Turquía

estacional, a la sombra, y a su identidad visual y espacial. Los paseos históricos, bulevares y calles con árboles de alineación, no son parques públicos, pero constituyen una categoría especial de espacio público. (ICOMOS-IFLA, 2017).

g) Estructuras históricas de madera

De acuerdo con los principios que deben regir la conservación de estructuras históricas de madera de ICOMOS, se entiende que las estructuras históricas en madera hacen referencia a todo tipo de construcción o edificio hecho en madera, total o parcialmente, que tenga un significado cultural o que forme parte de un sitio histórico (Nordenflycht, 2015).

h) Paisajes rurales

Los paisajes rurales vistos como patrimonio incluyen valores tangibles como intangibles con base a atributos físicos, culturales y ambientales, incluye los conocimientos culturales, tradiciones, prácticas, expresiones de identidad y pertenencia, valores y significados culturales asociados para generar conciencia y promover su conservación sustentable (Britos, 2018).

i) Museos al aire libre

Los museos al aire libre consisten en emplazamientos, por regla general, compuestos de elementos de arquitectura popular y preindustrial: la vivienda de agricultores, pastores, pescadores, artesanos, comerciantes y trabajadores, con sus dependencias, lugares de negocios, tiendas y, en general, una variedad de ejemplos de arquitectura rural, urbana, secular, eclesiástica, privada o pública de este tipo (EVE, 2020).

j) Sitios naturales sagrados

De acuerdo con la UICN, los sitios naturales sagrados son áreas de tierra o agua que tienen un significado espiritual especial para los pueblos y las comunidades. Muchos sitios naturales sagrados son áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad. De hecho, para muchas comunidades es difícil separar las razones por las cuales protegen las conexiones espirituales entre los pueblos y la tierra, de aquellas por las cuales conservan la biodiversidad de sus tierras. Los sitios naturales sagrados pueden ser considerados un subconjunto de los “sitios sagrados”, que pueden ser definidos como áreas de especial significado espiritual para los pueblos y las comunidades. Esta categoría

más amplia de sitios sagrados puede incluir principalmente áreas naturales (tales como bosques), pero también las áreas construidas por los seres humanos o monumentos (tales como templos). Muchos de los sitios sagrados construidos, o monumentos, están localizados en áreas con un gran valor natural que es generalmente reconocido por las creencias religiosas en cuestión (Wild y McLeod, 2008).

3.3 Conclusiones del capítulo

Lo descrito en este capítulo permite identificar, desde la lógica del patrimonio cultural, aquellos espacios culturales protegidos que se establecen desde las normas nacionales y locales, así como en diversos instrumentos internacionales. Conocer cómo desde las distintas épocas históricas se interpreta el patrimonio cultural permitió identificar el sentido que tiene este patrimonio en la actualidad, mismo que se basa en la formulación de legislaciones y tratados internacionales enmarcado en la riqueza colectiva de importancia crucial para la democracia cultural, con compromiso ético y cooperación de la población para su conservación y uso (Llull, 2005).

Esto permitió identificar cómo desde la legislación del ámbito nacional se establecen los espacios culturales protegidos y cómo ellos tienen una íntima relación con lo que disponen los instrumentos internacionales, principalmente el Convenio sobre Patrimonio Mundial que establece como categorías base a los monumentos, los conjuntos y los lugares.

También resultó útil revisar otros tipos de espacios culturales patrimoniales que no necesariamente están establecidos en instrumentos internacionales vinculantes pero que permiten conocer cómo esta diversidad de sitios se incluye en las legislaciones nacionales y locales para proteger espacios particulares como las zonas rurales, los jardines, los centros urbanos históricos y demás anteriormente descritos.

De manera particular, resaltó la importancia de conocer cómo se construyen los espacios considerados como Patrimonio de la Humanidad, ya que los dos ejemplos de rutas a los que esta investigación se refiere forman parte de esta categoría mundial. Si bien es cierto que los itinerarios culturales en comento no involucran la totalidad de la construcción espacial histórica de ambos ejemplos, como se describen en los capítulos cuatro y cinco de esta investigación, permitirá vincular otros tipos de patrimonio cultural que están asociados a las rutas o itinerarios culturales que se desarrollan en este capítulo.

Foto

Capítulo Cuatro

Detalle de retablo Tepetzotlán, México

El Camino Real de Tierra Adentro



El presente capítulo se concentra en exponer el origen del Camino Real de Tierra Adentro desde una perspectiva geohistórica, cómo se consideró formar parte del patrimonio de la humanidad y la integración de múltiples espacios protegidos en el contexto histórico de esta ruta.

4.1 El origen del Camino Real de Tierra Adentro

Los caminos reales fueron creados durante la época colonial para servir como vías de transporte y comunicación a las zonas conquistadas en nombre de la Corona

Española (Muñiz-Montero, 2009) en el territorio americano. Para el caso de la Nueva España cuatro fueron los más relevantes partiendo de la Ciudad de México hacia Veracruz, Acapulco, Santa Fe y Guatemala.

Desde el siglo XVI se tiene registro de la denominación “tierra adentro” para referirse al espacio septentrional de Zacatecas con la intención de realizar expediciones en la búsqueda de minas de plata y alcanzar la zona de Santa Fe en lo que hoy se conoce como Nuevo México, un estado de la Unión Americana, ya que “los colonizadores, comerciantes, gambusinos y aventureros que cubrían las rutas septentrionales, empezaron a definir una ruta denominada como “Camino Real de Tierra Adentro” que se extendía desde la ciudad de México hasta la ciudad de Santa Fe” (Malbrán, 2020).

Sin embargo, como lo señala Cramaussel (2021) el interés de los españoles por ir hacia el norte de Zacatecas no era solo la búsqueda de minas sino encontrar el paso que los llevara hacia China y el comercio de las especias, con las riquezas que ello implicaba. Los exploradores, incluido Nuño de Guzmán anhelaba llegar a la mítica Quivara que supuestamente colindaba con China, pero sólo llegó al hoy territorio del estado de Colorado. Francisco de Ibarra

buscaba Copala, otro reino al norte de Zacatecas. Las razones míticas que siguieron el curso de las exploraciones del septentrión durante el siglo XVI era buscar el lugar donde salieron los mexicas que se decía tan próspera como México-Tenochtitlan. De ahí que a esta región la denominaron Nuevo México.

Las expediciones hacia el norte en la búsqueda del poblamiento de tierras que ya ocupaban diversos pueblos indígenas comenzaron con Francisco Vázquez de Coronado y Luján, a partir de 1540, saliendo de Compostela, hoy en Nayarit siguiendo hacia Sonora y adentrándose por Arizona hasta Acoma en Nuevo México. De ahí siguió hacia Pecos y tomó rumbo hasta el hoy estado de Kansas y regresando a Nueva España por la misma ruta en 1542 (Martínez y Canales, 2009).

Otras expediciones fueron las de Gaspar Castaño de Sosa quien salió de Almadén (hoy Monclova, Coahuila) con rumbo a Del Río, Texas, alcanzando Sheffield por el río Pecos hasta el pueblo del mismo nombre en Nuevo México. Hacia 1591 se trasladó al oeste y fundó Santo Domingo Pueblo al norte del actual Albuquerque y tomaron varios pueblos en la región de Galisteo por el hoy Santa Fe. Realizaron exploraciones a lo largo del Río Grande y zonas de monta-





Iglesia de San Miguel
Santa Fe, Nuevo México

ña, conociendo por parte de los pobladores indígenas de dos exploraciones anteriores, las de Chamuscado y Rodríguez y las de Antonio de Espejo. Ambos salieron de Santa Bárbara, Chihuahua por la ribera del Río Conchos hasta su unión con el Río Grande hacia la zona de Santa Fe, Nuevo México (Martínez y Canales, 2009).

La expedición de Juan de Oñate en 1598 tuvo como propósito la conquista y colonización de los pueblos indígenas en Nuevo México, quien no tomó la ruta de río Conchos, sino que optó ir hacia Chihuahua y El Paso, por San Elizario, ruta que se convirtió como de abastecimiento y se denominó como camino real. Fundaron hacia el norte el poblado de Socorro (Texas) y Santo Domingo Pueblo en Nuevo México al sur de Santa Fe. Más adelante se estableció la capital en San Juan de los Caballeros y después pasó a llamarse San Gabriel, del otro lado del río Chama (Real Academia de Historia, 2021).

Figura 7. La red de rutas de tierra adentro y sus conexiones



Fuente: Malbrán, 2020

La Tierra Adentro, así llamada por los novohispanos de finales del siglo XVI, estaba dominada por un espacio seco, desolado y abrupto, de difícil acceso que ponía en duda el deseo de conquista, por lo que el trazado de rutas de exploración ayudó a su realización. Como era de esperarse, la constante lucha por el descubrimiento de oro y plata propició el establecimiento de los minerales coloniales de Durango, Santa Bárbara, Parral y Santa Eulalia. El proceso de colonización y poblamiento del septentrión novohispano siempre se desarrolló a la par de la empresa minera, por ser una de las principales actividades para la Corona española, por lo que se debería dotar de caminos para la llegada de insumos a la actividad minera y la mano de obra requerida. Asimismo, dicho proceso necesitó de dos instituciones fundamentales: las misiones y los presidios, estos últimos teniendo la tarea de lograr la pacificación y el sometimiento de la población vernácula, así como servir de garantes para la protección de los viajeros, colonos y comerciantes que transitaran por las rutas del Camino Real. Por su parte, el sistema misional tenía como propósito lograr la reducción de la población originaria en centros de población sedentarios y, fundamentalmente, conseguir su conversión al santo evangelio (Penagos, 2004). Destaca el hecho de que el sistema misional franciscano fue fundamental para el establecimiento del Camino Real, principalmente en el tramo Zacatecas-Durango-Chihuahua-Paso del Norte-Santa Fe Nuevo México (Penagos, 2004).

Este camino de tierra adentro tiene su antecedente en la época prehispánica, ya que existía toda una red de caminos no solo dentro del área mesoamericana sino también entre ésta y la región Anazasi desde el siglo IX de nuestra era. Una de las zonas que se desarrolló ese primer milenio de la era común fueron los caminos establecidos por la cultura chalchihuiteña, principalmente en la zona este de la Sierra Madre Occidental, entre Loma San Gabriel al norte y Teúl de González Ortega al sur, para conectar con zonas de la cultura Mogollón (Chihuahua y este de Sonora) y Anazasi (Nuevo, México, Arizona y Colorado) (Hers, 2006).

Figura 9. Localización de la cultura chalchihuiteña de Hers



Fuente: Malbrán, 2020

La incursión española a este territorio, acompañada de migrantes mesoamericanos y pobladores de origen africano, principalmente, al flanco oriental de la zona chalchihuiteña, se enfrentó a una resistencia constante de los pobladores asentados así como de los pueblos nómadas de la región, al igual que por apaches, comanches y gavillas de bandidos, por lo que se vieron obligados a establecer lo que se denomina la arquitectura del miedo: puestos de vigía, haciendas fortificadas, casas-fuertes, presidios y ciudades amuralladas (Hers, 2006).

El Camino Real de Tierra Adentro fue la vía principal entre la Ciudad de México y el septentrión novohispano, la cual sufrió diversas modificaciones a lo largo de sus tres siglos de uso, siendo dos trayectos los que permanecieron similares durante esta época: el camino de Chihuahua a Santa Fe y el de la Ciudad de México a Querétaro. Se trata de un recorrido de cerca de 2,500 kilómetros que inició con un tiempo de seis meses en el siglo XVII a cuatro meses y medio dos siglos después, debido al mejoramiento de los materiales para la construcción de los caminos, principalmente con el acondicionamiento de ramales, algunos nuevos y otros abandonados (Cramaussel, 2006).

Entonces, se infiere que no se trata de una ruta única que une a los dos lugares extremos, sino de una red que mucho dependía de la situación de los caminos por motivo

de la seguridad en los mismos, por un lado, se optaba por los caminos más transitados y donde existían ciudades y villas. En la época de lluvias se transitaba por caminos menos anegados por el lodo y el crecimiento de los ríos, mientras que durante el estiaje se hacía por caminos con mayores abrevaderos para conseguir agua (Cramaussel, 2006).

Después de la conquista española e indígena de Tenochtitlan y con la conformación del dominio español, el camino real México-Querétaro se abre entre 1531-1546, mucho antes de que descubrieran las minas de Zacatecas. La primera traza tomó en cuenta los caminos prehispánicos que existían, con la utilización de tamemes para el transporte de mercancías y de personas, pero ante la introducción de medios de tracción animal y la construcción de los caminos por los que pudieran andar es que las rutas primigenias tuvieron modificaciones a lo largo del tiempo. La región de Querétaro siempre había estado administrativamente bajo los poderes de Teotihuacán, luego Tula y al final Tenochtitlan (Jiménez, 2015).

Desde el siglo V antes de nuestra era ya existían asentamientos agrícolas en la zona de San Juan del Río (Cerro de la Cruz). Con el auge de Teotihuacán se evidencia presencia en la zona de la Sierra Gorda (Toluquillas y Las Ranas), así como en zonas del Valle de Querétaro y San Juan del Río.

Con el predominio de Tollan entre los siglos IX y XII, el Cerrito (cerca de la actual ciudad de Querétaro) es un ejemplo de la influencia tolteca (Mexico desconocido, 2001).

En los primeros años de la ruta a Querétaro se tenía como punto de destino el pueblo de San Francisco Galileo, Anbanica, que era lugar de culto de la diosa de la fertilidad y después de la Virgen María. Hacia 1587 el camino que venía de San Juan del Río continuaba por San Mateo (no identificado aun), Huimilpan y Apapátaro, poblado por chichimecas, y medio camino de llegar a Galileo se desviaba a Querétaro (Jiménez, 2015).

Con el descubrimiento de las minas de Zacatecas el tramo con la Ciudad de México fue el primero que se desarrolló, primero con el uso de tamemes en los caminos prehispánicos y después con la introducción de carretas para el suministro de alimentos, maderas, hierro, plomo y mercurio para la actividad minera o la plata misma, siendo las mineras las que propiciaron el desarrollo de los caminos, adecuándolos para su uso intensivo.

Esta red de caminos que se fue forjando a lo largo del tiempo novohispano se le denominó la Ruta de la Plata, misma que al fusionarse con las incursiones de tierra adentro hacia el norte del territorio, la comunidad científica de

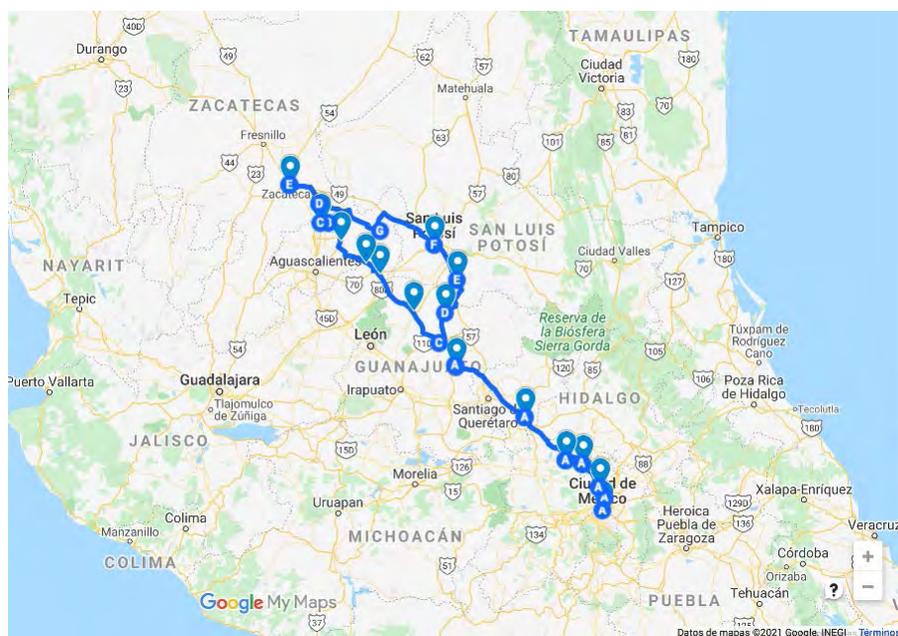
México y Estados Unidos, que ha trabajado este espacio y sus autoridades decidieron denominar toda esta red de trayectos como el Camino Real de Tierra Adentro.

A finales del siglo XVI Zacatecas, como gran centro productor de plata, se convirtió en un punto de confluencia de caminos. El camino de Querétaro fue el más acondicionado, se abrieron refugios y ventas que servían de hospedería que se encontraban cada 20 kilómetros.

Si la minería fue el principal motivo de las incursiones de los colonizadores españoles e indígenas y esclavos africanos que los acompañaban, la actividad agrícola también tuvo una importancia en la fundación de nuevos asentamientos.

Con el descubrimiento de las minas de Guanajuato en 1556, el camino hacia Zacatecas tuvo como principales estaciones Cuautitlán, Tepeji, Jilotepec y San Juan del Río, donde se dividía en dos trayectos, uno hacia San Miguel (hoy de Allende) y San Felipe, mientras que el otro tornaba hacia Paso de Jofre y La Mohina y se encontraba con la otra ruta cerca de San Felipe. De ahí se seguía hacia Ojuelos, Encinillas, Las Bocas, Ciénega Grande y Coecillo hasta Zacatecas (Salinas, 2014).

Figura 8. Las rutas de Ciudad de México a Zacatecas



Fuente: Elaboración propia con base en Google Maps

Cuando se descubren las minas de San Luis Potosí y Pinos se crean nuevos caminos y se abandonan otros como el de Diego de la Unión. Este ramal pasaba por San Luis de la Paz y Santa María del Río. El otro camino de San Miguel y La Quemada hacia San Felipe se anegaba constantemente hasta que un siglo después se construyeron los puentes (Cramaussel, 2006), para acondicionar los caminos.

Al ser Zacatecas un lugar de convergencia de viajeros y centro de importancia para la producción de plata surgieron

varios caminos, hacia el noreste a Mazapil y Saltillo, y los que iban a Michoacán o Guadalajara (por Nochistlán y Juchipila). Años más tarde con la consolidación de los caminos hacia la tierra adentro se abrió camino hacia el Saín donde bifurcaban dos rutas, una hacia Nieves y la otra a San Martín y Sombrerete. De ahí a Nombre de Dios y Durango, fundadas entre 1562 y 1563, siendo esta última la capital provincial de Nueva Vizcaya. La ruta alternativa era por Real de Nieves, continuaba a Real de San Joaquín y en La Punta se empalmaba con la vía principal hacia Durango (Cramaussel, 2006).

Al descubrirse las minas de Parral al norte de Durango, se abrió un ramal entre Zacatecas y este nuevo punto, pasando por Cuencamé lo que garantizaba a Durango seguir recibiendo la plata durante todo el periodo colonial y no entrara en desuso. Igual en el siglo XVII se abrieron nuevos ramales para continuar hacia el norte, siendo Santa Bárbara un punto de importancia, así como Guanaceví. Chiametla y Topia fueron otros puntos de importancia rumbo a la costa, hoy en Sinaloa (Cramaussel, 2006).

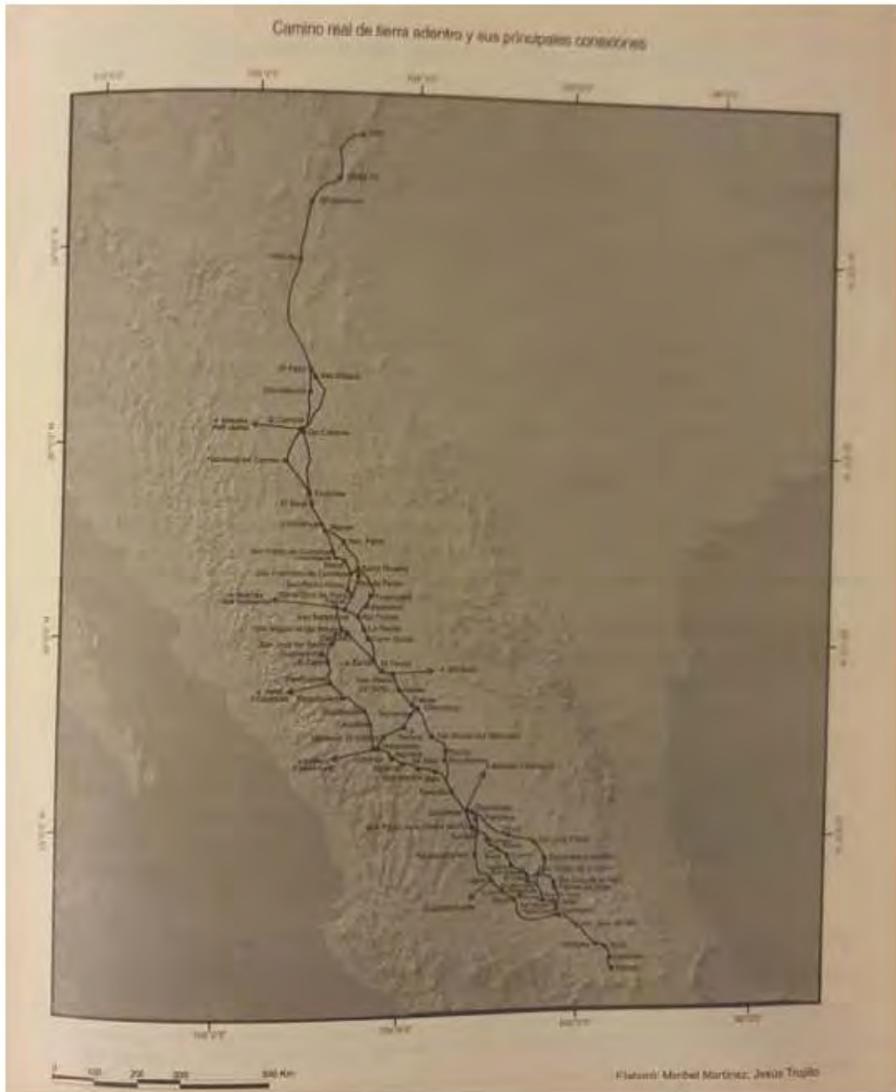
Ya rumbo hacia la conquista de Nuevo México se fueron abriendo caminos hacia Caxco e Indé, pero con el tiempo entró en desuso esta ruta por tratarse de una vía serrana. Se abrió entonces una vía paralela hacia Saltillo por Mapimí y hacia Sonora como ramales del Camino Real de Tierra Adentro. En Chihuahua se contó con los reales de San

Francisco de Cuellar y Santa Eulalia, así como a San Felipe el Real, hoy la ciudad de Chihuahua. Al disminuir la importancia de la vía de Santa Bárbara a Parral, se prefirió la vía por Valle de Allende (San Bartolomé) hacia el norte por San Pablo y Santa Rosalía a Chihuahua hacia finales del siglo XVIII e inicio del XIX. El camino a Santa Fe, si bien ya era importante a lo largo del periodo novohispano, tuvo su auge hacia el final de este periodo debido a la importancia que esta zona tenía por el mercadeo con la región de Mississippi (Cramaussel, 2006).

Resulta evidente que la búsqueda de minerales, plata fundamentalmente, así como llevar la evangelización a los pueblos indígenas del norte, la fundación de reales de minas, presidios y misiones el camino entre Zacatecas y Santa Fe, como parte del Camino Real de Tierra Adentro, fue un interés fundamental de la corona española.

En resumen, la consolidación del Camino Real de Tierra Adentro es un producto histórico de una red de caminos que fueron adecuándose teniendo como eje la producción minera de plata junto con el proceso evangelizador y el reto que tenía hacia el final de la época colonial con el comercio que se abría con los Estados Unidos.

Figura 11. El Camino Real de Tierra Adentro y sus principales conexiones



Fuente: Cramaussel, 2006.

4.2 El Camino Real de Tierra Adentro como sendero histórico en los Estados Unidos

El primer instrumento oficial en torno al Camino Real de Tierra Adentro como ruta o sendero histórico es el que desarrollo Estados Unidos desde finales del siglo XX denominado como *National Historic Trail* (Camino o sendero histórico nacional) por mandato de Ley del Congreso de ese país, como ya se describió en el apartado 1.4.1 del Capítulo Uno de esta investigación.

Con la expedición de Juan de Oñate en 1598, se trajo al territorio de Nuevo México población para asentarse: misioneros, soldados, guías indígenas y mestizos. El primer lugar de asentamiento fue San Juan Pueblo, pero en 1600 se movió hacia San Gabriel del Yunge y diez años después Santa Fe se convirtió en la capital de la provincia española de Nuevo México, iniciándose el recorrido continuo hacia la Ciudad de México (NPS, 2020)

Como ya se mencionó, este camino sirvió para muchos propósitos como la cristianización de indígenas, así como avenida de comunicación y comercio en la cual los bienes y la información fluyeron de ida y vuelta. Las caravanas consistieron en 32 vagones jalados cada uno por

ocho mulas con una carga de 4 mil libras trayendo víveres y ganado, correo, suplementos para las misiones y mercancía de diverso tipo (NPS, 2020).

El 13 de octubre del año 2000 el Congreso estadounidense aprobó la Ley (Act) para modificar aquella sobre el Sistema Nacional de Senderos Nacionales para designar el Camino Real de Tierra Adentro como sendero o camino histórico nacional (US Congress, 2000).

Conforme a lo que establece la Ley, este camino comprende 404 millas (650 km) de largo entre Río Grande, Texas, a San Juan Pueblo, Nuevo México, con base en el estudio de factibilidad y evaluación ambiental del Camino Histórico Nacional en comento elaborado en 1997. El mapa correspondiente está depositado en la Oficina del Servicio de Parques Nacionales y su administración recaerá en la Secretaría del Interior la que propiciará la participación de grupos de voluntarios en el desarrollo y manejo del camino, así como consultar a agencias tribales, gobiernos locales estatales y federales relacionados.

Debe existir una coordinación de actividades entre los gobiernos estadounidense y el mexicano, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y en consulta con el secretario de Estado, el gobierno mexicano y sus subdivisiones políticas para el intercambio de





Misión de Tumacácori
Arizona

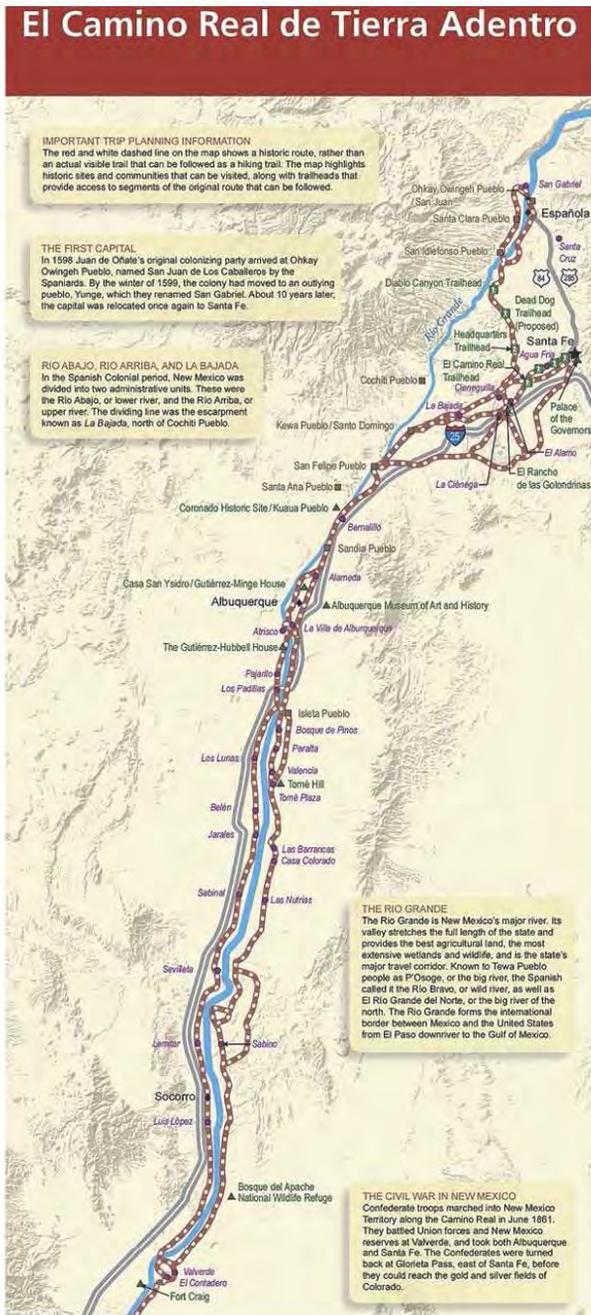
información e investigación para mejorar la preservación del camino y los programas educativos, proveer asistencia técnica y trabajar para establecer un camino histórico internacional (NPS, 2019).

La misma normativa establece la autorización de la Secretaría del Interior a trabajar en cooperación con el gobierno mexicano para determinar la idoneidad y viabilidad de establecer una ruta histórica internacional a lo largo del Camino Real de Tierra Adentro (NPS, 2019). Sin embargo, esto no se ha consolidado ya que mientras en los Estados Unidos se cuenta con una normatividad específica para la ruta, en el caso mexicano solo se considera como patrimonio de la humanidad.

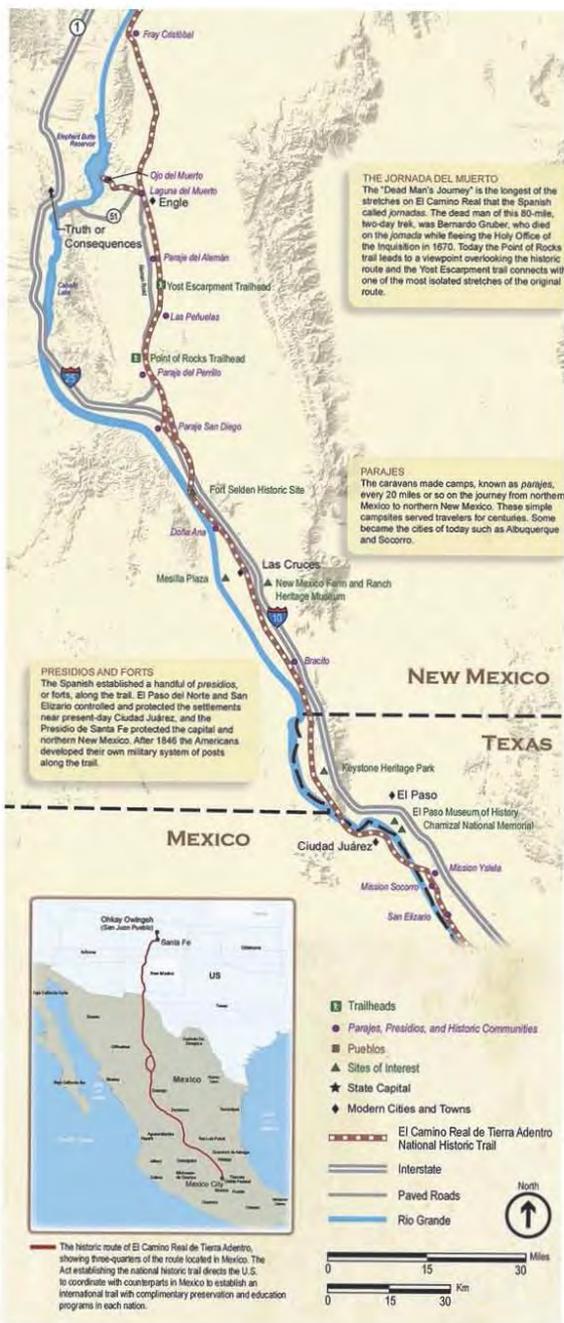
Figuras 12, 13 y 14. El Camino Real de Tierra Adentro en la sección de Texas y Nuevo México



Fuente: Sistema de Parques Nacionales, (NPS, 2021)



El Camino Real de Tierra Adentro



4.3 El Camino Real de Tierra Adentro como patrimonio mundial

El gobierno de México, utilizando los mecanismos internacionales relacionados con la conservación patrimonial cultural se abocó a presentar una solicitud de denominación como espacio patrimonial al Camino Real de Tierra Adentro con base en un estudio científico bajo la estructura de un itinerario cultural, el primero en su tipo para el caso mexicano. El expediente comenzó a redactarse en 2001 pero no fue sino hasta 2008 que se presentó ante el Comité de Patrimonio Mundial (INAH, 2020). No omito comentar que la inscripción de este bien en la Lista Tentativa del Patrimonio Mundial fue en 2001 según expone el ICOMOS sobre su evaluación del sitio (UNESCO, 2010).

Producto de lo anterior, la UNESCO envió dos misiones para conocer y analizar la ruta localizada entre la Ciudad de México y el Estado de Chihuahua, tomando el cuenta la variedad de sitios localizados dentro de este trayecto histórico, que como vengo insistiendo, se trata de una red de rutas que se fueron formando si bien la explotación de plata hacia Zacatecas desde la Ciudad de México, también los caminos de colonización hasta San Juan de los Caballeros en Nuevo

México con razones más allá de la explotación minera. Juan de Oñate buscaba un nuevo México que se desarrollase en los confines del septentrión novohispano.

En la resolución del Comité del Patrimonio Mundial de 2010 no fueron considerados todos los sitios dentro del territorio mexicano como fue solicitado en la nominación del itinerario cultural. Designó como punto de partida la Plaza de Santo Domingo, en la Ciudad de México y el Valle de Allende, en Chihuahua, como el sitio más norteño de la nominación. Destaca en la solicitud que entre ambos lugares existe una amplia variedad de contextos, jerarquizados en ciudades capitales, ciudades medias, pueblos, haciendas, puentes y tramos históricos de caminería. Además, al total de 55 sitios se añaden cinco más: los Centros Históricos de la Ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas y San Miguel de Allende, mismos que, antes de 2010, ya figuraban en la Lista de Patrimonio Mundial (INAH, 2020).

Los sitios aprobados dentro de la nominación como patrimonio mundial, bajo la categoría de itinerario cultural o ruta patrimonial (*heritage route*), objeto de protección fueron los que se señalan en la figura 15:

Capítulo 4

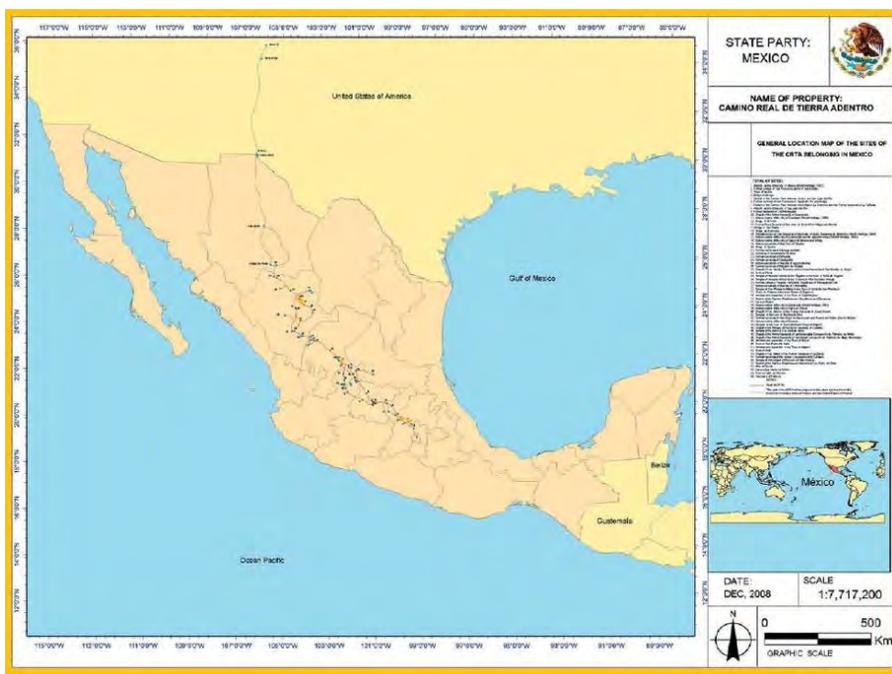
Figura 15. Sitios del Camino Real de Tierra Adentro declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 2010

Sitio	Estado	Municipio
Centro histórico de la Ciudad de México	Distrito Federal	Delegación Cuauhtémoc
Antiguo Colegio de San Francisco Javier en Tepetzotlán	México	Tepetzotlán
Aculco		Aculco
Puente de Atongo		
Tramo del Camino Real entre Aculco y San Juan del Río		
Antiguo convento de San Francisco en Tepeji del Río y puente	Hidalgo	Tepeji del Río
Tramo del Camino Real entre el puente de La Colmena y la antigua Hacienda de La Cañada	Querétaro	San Juan del Río
Centro histórico de la ciudad de San Juan del Río		El Marqués
Antigua Hacienda de Chichimequillas		Querétaro
Capilla de la antigua Hacienda de Buenavista		
Centro histórico de Santiago de Querétaro	Guanajuato	Querétaro
Puente El Fraile		Allende
Antiguo Real hospital de San Juan de Dios de San Miguel de Allende		
Puente de San Rafael		
Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco		
Puente La Quemada		San Felipe
Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes		Guanajuato
Centro histórico de la ciudad de Lagos de Moreno y puente	Jalisco	Lagos de moreno
Antigua Hacienda de Ciénega de Mata		Ojuelos de Jalisco error INAH-UNESCO
Conjunto histórico del Pueblo de Ojuelos		Encarnación de Díaz
Puente de Ojuelos		
Cementerio en Encarnación de Díaz	Aguascalientes	Aguascalientes
Antigua Hacienda de Peñuelas		Rincón de Romos
Antigua Hacienda de Cieneguilla		
Conjunto histórico de la ciudad de Aguascalientes		
Antigua Hacienda de Pabellón de Hidalgo	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Centro histórico de San Luis Potosí	Zacatecas	Pinos
Capilla de San Nicolás Tolentino de la antigua Hacienda de San Nicolás de Quijas		Noria de Ángeles
Pueblo de Pinos		Villa González Ortega
Templo de Nuestra Señora de los Ángeles en el pueblo de Noria de Ángeles		Guadalupe
Templo de Nuestra Señora de los Dolores en Villa González Ortega		Sombrerete
Antiguo colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Propaganda Fide		
Conjunto histórico en la ciudad de Sombrerete		
Templo de San Pantaleón Mártir en el pueblo de Noria de San Pantaleón		Sombrerete error INAH-UNESCO
Sierra de Órganos		
Conjunto arquitectónico del pueblo de Chalchihuites		
Tramo del Camino Real entre Ojocaliente y Zacatecas	Ojocaliente, Guadalupe y Zacatecas	
Cueva de Ávalos	Ojocaliente	
Centro histórico de Zacatecas	Zacatecas	
Santuario de Plateros	Fresnillo	

El Camino Real de Tierra Adentro

Sitio	Estado	Municipio		
Capilla de San Antonio en la antigua Hacienda de Juana Guerra	Durango	Nombre de Dios		
Templos en el pueblo de Nombre de Dios		Durango	Durango	
Antigua Hacienda de San Diego de Navacoyán y Puente del Diablo				
Centro histórico de Durango			Cuencamé	
Templos en el pueblo de Cuencamé y Cristo de Mapimí			Pánuco de Coronado	
Capilla del Refugio de la antigua Hacienda de Cuatillos			Rodeo	
Templo del pueblo de San José de Avino			Nazas	
Capilla de la antigua Hacienda de La Inmaculada Concepción de Palmitos de Arriba			Nazas, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo	
Capilla de la antigua Hacienda de La Limpia Concepción de Palmitos de Abajo (Huichapa)			San Pedro del Gallo	
Conjunto arquitectónico del Pueblo de Nazas			Mapimí	
Tramo del Camino Real entre Nazas y San Pedro del Gallo			Indé	
Pueblo de San Pedro del Gallo			Hidalgo	
Conjunto arquitectónico del pueblo de Mapimí			Ocampo	
Mina de Ojuela			Nuevo Ideal	
Pueblo de Indé			Allende	
Capilla de San Mateo de la antigua Hacienda de La Zarca			Chihuahua	Allende
Antigua Hacienda de la Limpia Concepción de El Canutillo				
Templo de San Miguel del pueblo de Villa Ocampo				
Templo de San Miguel del pueblo de Villa Ocampo				
Cueva de Las Mulas de Molino				
Pueblo de Valle de Allende				

Elaboración propia con base en datos del expediente CRTA - UNESCO



http://whc.unesco.org/en/list/1351/multiple=1&unique_number=1691

La declaratoria estableció que el Camino Real de Tierra Adentro cumplió con dos de los criterios sobre el valor universal destacado establecidos en las Guías Operativas de la Convención sobre Patrimonio Mundial:

- Criterio (ii) exhibe un intercambio importante de valores humanos, a lo largo del tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre desarrollos en arquitectura o tecnología, artes monumentales, planeación urbana o diseño de paisaje (WHC-UNESCO, 2021).

Este criterio se cumple en el Camino Real de Tierra Adentro ya que se trata de una de las más importantes rutas (itinerarios) para enlazar la Corona española con su dominio más septentrional en el continente americano. A lo largo de la parte sur de la ruta es una colección de sitios relacionadas con las minas y haciendas, comercio mercantil, militar, evangelización y la estructura administrativa diseñada para controlar el inmenso territorio del eje metropolitano español, adaptado al entorno local, materiales y prácticas técnicas, que reflejan un destacado intercambio de ideas culturales y religiosas (WHC-UNESCO, 2010).

- Criterio (iv) ser un ejemplo destacado de un tipo de edificación, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustra etapas significativas en la historia humana (WHC-UNESCO, 2010).

Para el caso de la nominación, se cumple este criterio por tratarse de un conjunto de sitios a lo largo de la parte sur del Camino Real de Tierra Adentro, incluyendo ejemplos de edificaciones, conjuntos arquitectónicos o tecnológicos, ilustran una etapa significativa en la historia humana—la explotación colonial española de plata y la transformación de paisajes urbanos y rurales asociados (WHC-UNESCO, 2010).





El Camino Real en Tlaxcala
Hidalgo, México

Capítulo 4

Los sitios considerados para una futura inclusión en el instrumento de nominación del Camino Real de Tierra Adentro son los señalados en la figura 16 (WHC-UNESCO, 2010).

Figura 16. Sitios no aprobados en la solicitud de la declaratoria de patrimonio mundial

No Site State Typology
1 Cuautitlan State Of Mexico Town Of Indians
2 Inn Of Arroyozarco State Of Mexico Inn
3 Town Of Polotitlan State Of Mexico Villa
4 Hacienda Galindo Queretaro Hacienda
5 Hacienda La Lira Queretaro Hacienda
6 Mineral De Pozos Guanajuato Real De Minas
7 Town Of Dolores Guanajuato Villa
8 Town Of San Felipe Guanajuato Presidio-Villa
9 Hacienda El Cubo Guanajuato Hacienda
10 Hacienda Of Jaral De Berrio Guanajuato Hacienda
11 Hacienda Of Salinas San Luis Potosi Hacienda
12 Real De Catorce San Luis Potosi Real De Minas
13 Villa De Ramos San Luis Potosi Real De Minas
14 Hacienda Of Peotillos San Luis Potosi Hacienda
15 Real De Asientos Aguascalientes Real De Minas
16 Cienega Grande Aguascalientes Hacienda
17 Hacienda Of La Pendencia Zacatecas Hacienda
18 Hacienda Of Trancoso Zacatecas Hacienda
19 Mine Of Veta Grande Zacatecas Real De Minas
20 Temple Of Fresnillo Zacatecas Real De Minas
21 Former Hacienda Of San Amador Del Mortero Durango Hacienda
22 Former Hacienda Of San Isidro De La Punta Durango Hacienda De Los Padres
23 Former Hacienda Of La Saucedo Durango Hacienda
24 Temples Of San Juan Del Rio Durango Mission
25 Cave Of El Padre Durango Rupestrian Art Site

26 Villa Hidalgo Durango Presidio
27 Temple Of Santa Barbara Chihuahua Real De Minas
28 Mine La Prieta (Ciudad Hidalgo Del Parral) Chihuahua Real De Minas
29 Former Hacienda Of San Francisco Javier Del Chihuahua Hacienda Valle Florido And Inn
30 Temple Of San Francisco Del Conchos Chihuahua Mission
31 Historic Centre Of Chihuahua Chihuahua Real De Minas
32 Temple Of Santa Eulalia Chihuahua Real De Minas
33 Cave Of Las Monas Chihuahua Rupestrian Art Site
34 Temple Of San Fernando De Las Amarillas Of Chihuahua Presidio The Town Of The Carrizal
35 Site Of Samalayuca Chihuahua Natural Site And Rupestrian Art Site
36 Mission Of Guadalupe Chihuahua Mission

Fuente: Comisión de Patrimonio Mundial de la UNESCO

En términos de la evaluación que elaboró el ICOMOS como cuerpo asesor de la Convención de Patrimonio Mundial señala dos tipos de categorías en torno a la nominación como patrimonio mundial el Camino Real de Tierra Adentro. Con base al texto de la Convención de 1972 se trata de una declaración seriada de 60 monumentos, conjuntos y sitios, pero con base a las Directrices Operativas de la Convención es en realidad una ruta (itinerario) patrimonial (WHC-UNESCO, 2021).

4.4 El trazado del Camino Real de Tierra Adentro (los caminos de tierra adentro)

El objetivo de este apartado es trazar los caminos de Tierra Adentro con base en lo establecido en los aparados anteriores, es decir, desde sus orígenes como ruta y las dos declaratorias, la de sendero histórico y la de patrimonio mundial.

La intención de este trazado es conocer cómo se fueron desplegando los caminos hacia tierra adentro junto con sus ramales. Para ello, se presenta el trazado en tres segmentos, el primero entre la Ciudad de México y Querétaro, el segundo de este último punto a Zacatecas y sus ramales y, posteriormente el tercer segmento, los caminos hacia Santa Fe en Nuevo México. Este trazo de ruta servirá para identificar los espacios patrimoniales protegidos relacionados con ella.

4.4.1 Los caminos de la Ciudad de México a Querétaro y zonas aledañas

El camino entre la Ciudad de México y Querétaro desde el inicio de la era novohispana fue el más transitado, acondicionándose en el transcurso de los años con la infraestructura necesaria para hacer los caminos más transitables y seguros.

En este segmento de la ruta, el camino inicia en la Plaza de Santo Domingo en donde se ubicó la Aduana Real en lo que hoy es la Secretaría de Educación Pública (aunque también se señala la Plaza de la Constitución como punto de partida). Continúa al norte por la calle de Peralvillo donde se ubicó posteriormente una nueva aduana en lo que hoy es el Museo Indígena. De ahí un camino sigue recto hacia la Villa de Guadalupe continuando a San Cristóbal Ecatepec y de ahí, rumbo a Cuautitlán. Otro camino va de la segunda aduana hacia el pueblo de San Simón Tolnahuac, Magdalena de las Salinas por la hoy Calzada Vallejo, Tenayuca, Santa Cecilia, Tlalnepantla y Cuautitlán.

De este punto se continúa hacia Tepozotlán, Teoloyucan, Coyotepec y Huehuetoca en donde se bifurca el camino, uno hacia Tula y Soyaniquilpan, mientras que el otro camino rumbo a Tepeji del Río y Soyaniquilpan. Entre estos últimos lugares la ruta pasa por Santiago Tlautla, Cañada de Madero y Jilotepec.

De Soyaniquilpan el camino continúa hacia Arroyo Zarco, Aculco, Polotitlán, Palmillas, San Juan del Río, El Sauz y Chichimequillas. Otro camino pasa por Huimilpan hacia San Francisco Galileo en la zona de Querétaro.





Mineral de Pozos
Guanajuato, México

4.4.2 Los caminos de Querétaro a Zacatecas y sus ramales

El trazo principal entre Querétaro y Zacatecas que se consigna en la nominación de patrimonio mundial opta por una vía oriental con caminos más llanos evitando las serranías, mientras que otras vías primigenias transitaban hacia el occidente en el rumbo de Guadalajara y de ahí a Zacatecas, así como vía Guanajuato, León y Lagos de Moreno.

El trazo de patrimonio mundial desde Chichimequillas hacia Zacatecas transita por Buenavista y San Miguel de Allende. De este punto se bifurca en dos caminos, el primero que pasa por el puente La Quemada hacia Ojuelos, Noria de los Ángeles, Villa González Ortega, Guadalupe y Zacatecas.

Otro camino va de San Miguel de Allende hacia Guanajuato, Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, Haciendas de Peñuelas y Cieneguillas, Aguascalientes, Hacienda de Pabellón de Hidalgo, San Nicolás de Quijas, Ávalos, Guadalupe y Zacatecas.

Por otro lado, existe un camino que no forma parte del patrimonio mundial, el que va de Buenavista a Mineral de Pozos, San Luis de la Paz, Santa María del Río, San Luis Potosí y de ahí a Zacatecas vía Pinos. Otro ramal de San Miguel

a Dolores, San Diego de la Unión a San Luis Potosí. Uno más iba de Querétaro por Salamanca, Aguascalientes y Zacatecas conectando con ramales provenientes de Real de Asientos, Guanajuato, Cerro San Pedro, Pozos, Peñón Blanco y Real de Ángeles entre otros (Solano, 2017).

Otro ramal que influyó en la apertura de caminos hacia Zacatecas fue el procedente de Guadalajara, por Nochistlán y Juchipila, así como el ramal hacia el noreste a Mazapil y Saltillo.

Otro trayecto es el que va de San Felipe hacia Ojuelos, Encinillas, Las Bocas, Ciénega Grande y el Coecillo hasta Zacatecas (Salinas, 2014).

4.4.3 Los caminos de Zacatecas a Santa Fe y sus ramales

Al norte de Zacatecas se abrieron los reales de minas de Fresnillo, Sombrerete, San Martín, Chalchihuites, Nombre de Dios, Cerro de Mercado (Durango), Avino, Indé, Ojuela, Santa Bárbara, Parral y Santa Eulalia (Solano, 2017). Años más tarde, con la consolidación de los caminos hacia tierra adentro se abrió camino hacia el Saín donde bifurcaban dos rutas, una hacia Nieves y la otra a San Martín y Sombrerete.

De ahí a Nombre de Dios y Durango, fundadas entre 1562 y 1563, siendo esta última la capital provincial de Nueva Vizcaya. La ruta alternativa era por Real de Nieves, continuaba a Real de San Joaquín y en La Punta se empalmaba con la vía principal hacia Durango (Cramaussel, 2006).

Cuando se descubren las minas de Parral hacia el norte de Durango, se abrió un ramal entre Zacatecas y este nuevo punto, pasando por Cuencamé y de ahí a Santa Bárbara. De igual manera, otro ramal iba hacia Guanaceví, así como a Chiametla y Topia rumbo a la costa, hoy en Sinaloa (Cramaussel, 2006).

Otra ruta era hacia Caxco e Indé y una ruta paralela hacia Parral y Chihuahua. También se abrieron rutas hacia Saltillo por Mapimí y hacia Sonora como ramales del Camino Real de Tierra Adentro. En Chihuahua existieron los reales de San Francisco de Cuellar y Santa Eulalia, así como a San Felipe el Real, hoy la ciudad de Chihuahua. Al disminuir la importancia de la vía de Santa Bárbara a Parral, se prefirió la vía a Valle de Allende (San Bartolomé) hacia el norte por San Pablo y Santa Rosalía a Chihuahua.

Figura 17. Las rutas entre 1550 y 1685



Fuente: Universidad de Barcelona, 2021

Figura 18. Presidios centralizados en áreas de influencia 1680-1770



Fuente: Universidad de Barcelona, 2021

(Cramaussel, 2006).

De la ciudad de Zacatecas el camino pasa por Plateros, Sombrerete (de aquí hay un ramal a Chalchihuites), Noria de San Pantaleón, Sierra de Órganos, Hacienda Juana Guerra, Nombre de Dios, Hacienda San Diego de Navocoyan y Puente del Diablo hacia la ciudad de Durango. De este punto hay tres ramales, uno que va a Huichapan considerando las Mulas del Molino, otra que va a San José de Avino a Hui-

chapan y otra que va de Durango a Cuencamé, Hacienda Cuatillos, Nazas, San Pedro del Gallo (aquí aparece un ramal hacia Mapimí), Hacienda la Zarca y el Canutillo (con un ramal a Indé), Villa de Ocampo y finaliza en Villa de Allende. El mapa referencial hace una continuación con rumbo a Ciudad Juárez, pero no establece ningún sitio.

La nominación del Camino Real de Tierra Adentro como patrimonio de la humanidad consideró el itinerario entre la Zacatecas y Valle de Allende, sin tomar en cuenta los sitios entre este último punto hacia Ciudad Juárez del lado mexicano. Debido a que la propuesta de nominación solo fue para el caso mexicano, tampoco se consideraron los sitios de Texas y Nuevo México, mismos que ya están reconocidos como un camino histórico nacional por mandato de ley americana. Cabe resaltar también que, dentro de la Lista Tentativa de la Convención sobre Patrimonio Mundial, el gobierno de los Estados Unidos no ha considerado, hasta la fecha, inscribir su camino histórico nacional del Camino Real de Tierra Adentro, a pesar que su mandato de ley aspira a tal hecho.

La ruta después de Valle de Allende continúa hacia Hidalgo del Parral, San Francisco de Conchos, San Francisco Satevó, Santa Eulalia, Chihuahua, Cueva de las Monas, El Carrizal, Samalayuca y Ciudad Juárez, de acuerdo con la declaratoria de patrimonio mundial. Asimismo,



DE
LOS
CIELOS



Señor de Mapimí
Cuenamá, Durango

otras localidades de acuerdo con Cramaussel (2006) son Santa Cruz de Neira, San Pedro Alfaro, Naica, Chancaple, San Pedro de Conchos y Mapula hacia Chihuahua.

Por lo que se refiere a la ruta cruzando el Río Grande (Río Bravo) la ruta continúa por San Elizario, Socorro, Ysleta, El Paso y Keyston Heritage Park, en Texas, continuando por Nuevo México hacia Las Cruces, Doña Ana, Socorro, Isleta Pueblo, Sevilleta, Sandía Pueblo, Kuaua Pueblo, Tomé, Las Lunas, Albuquerque, San Felipe Pueblo, Santa Ana Pueblo, Conchete Pueblo, La Bajada, La Ciénega, Rancho Las Golondrinas, Santa Fe, San Idelfonso Pueblo, Santa Clara Pueblo, Española y Chikay Owingah Pueblo.

4.5 Integración de espacios protegidos en la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro

En este apartado se seleccionarán todos aquellos espacios que tienen una categoría de protección bajo alguna declaratoria e influencia en la red de rutas de los caminos de tierra adentro, para identificar si esta selección corresponde al cumplimiento del atributo 4 del concepto de ruta patrimonial establecido en el apartado 1.5 de esta investigación, que se refiere a los ‘elementos patrimoniales’ como *la inclusión de diversos tipos de espacios con características patri-*

moniales tangibles... ya sea que hayan sido declarados como protegidos bajo un sistema normativo o que con base en la investigación científica constituyan una riqueza física-biológica-cultural, o bien que las comunidades los definan como de importancia.'

Los espacios naturales y culturales protegidos se seleccionaron a partir de las categorías señaladas en los capítulos dos y tres, conforme a los siguientes trayectos históricos:

- a) De la Ciudad de México a Querétaro
- b) De Querétaro a Zacatecas, incluyendo zonas aledañas
- c) De Zacatecas a Ciudad Juárez y zonas aledañas
- d) De San Elizario a Santa Fe y zonas aledañas

Asimismo, hay que tomar en cuenta que los espacios protegidos seleccionados, no corresponden a aquellos identificados en el Sendero Histórico para el caso de Nuevo México y para la declaratoria Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO para el Camino Real de Tierra Adentro en México, salvo que estos sitios tengan también otras categorías en el ámbito nacional, además de que forman parte de la ruta histórica identificada en el apartado 4.4 de este capítulo.

4.5.1 Espacios naturales protegidos relacionados con la red de rutas del Camino Real de Tierra Adentro

Las categorías a identificar a continuación son las áreas naturales protegidas, reservas de la biosfera, humedales de importancia internacional, centros de origen de diversidad genética y de domesticación (CODGyD), geoparques mundiales y sitios patrimonio mundial del ámbito natural.

4.5.1.1 Trayecto de la Ciudad de México a Querétaro

Entidad	ANP federales	ANP locales
Ciudad de México	Parque Nacional El Tepeyac	Zona sujeta a conservación ecológica Sierra de Guadalupe Zona sujeta a conservación ecológica La Armella
Estado de México		Parque Estatal Sierra de Guadalupe Parque Estatal Sierra de Tepozotlán
Hidalgo Querétaro	Parque Nacional El Cimatario Parque Nacional Cerro de las Campanas	Zona de Reserva Ecológica El Batán, Corregidora Zona sujeta a conservación ecológica El Tángano, El Marqués, Huimilpan, Querétaro Zona de Preservación Ecológica de los Centros de Población Bordo Benito Juárez, Querétaro

	<p>Zona de Preservación Ecológica de los Centros de Población Jurica Poniente, Querétaro</p> <p>Zona de Preservación Ecológica de los Centros de Población Juriquilla, Querétaro</p> <p>Zona Sujeta a Conservación Ecológica Zona Occidental Microcuencas, Querétaro</p> <p>Zona de Reserva Ecológica, Montenegro, Querétaro</p>
--	--

4.5.1.2 Trayecto de Querétaro a Zacatecas y zonas aledañas

Entidad	ANP federales	ANP locales
Guanajuato		<p>Área de Uso Sustentable Peña Alta, San Diego de la Unión</p> <p>Parque Ecológico Megaparque, Dolores Hidalgo</p> <p>Área de Uso Sustentable Sierra de Lobos, León, San Felipe, Silao, Ocampo</p> <p>Reserva de Conservación Cuenca de la Esperanza, Guanajuato</p>
Jalisco		
Zacatecas		Parque Estatal Ruta Huchola
San Luis Potosí	<p>Parque Nacional El Potosí</p> <p>Parque Nacional el Gogorrón</p>	Sitio Sagrado Natural de Wirikuta
Aguascalientes		<p>Área Silvestre Estatal Sierra Fría, San José de Gracia, Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga, Jesús María, Calvillo</p> <p>Monumento natural Cerro del Muerto, Calvillo, Jesús María y Aguascalientes</p> <p>Área de gestión de hábitat de especies el Tecolote, Aguascalientes</p> <p>Área Silvestre Estatal Siera de Laurel</p>





4.5.1.3 Trayecto de Zacatecas a Ciudad Juárez y zonas aledañas

Entidad	ANP federales	ANP locales	Reservas de la Biosfera	Humedales	Patrimonio Mundial
Durango	RB La Michilía RB Mapimi (Durango, Coahuila y Chihuahua)	Reserva Estatal Sierra de Sarnoso y Sierra la India Parque Estatal Cañón de Fernandez	La Michilía Mapimi (Durango, Coahuila y Chihuahua)	Parque Estatal Cañón de Fernández Laguna de Santiaguillo	
Chihuahua	Parque Nacional Cumbres de Majalca Área de Protección de Flora y Fauna Médanos de Samalayuca			Río San Pedro-Meoqui	
Coahuila	Parque Nacional Los Novillos			Río Sabinas	
Zacatecas	Parque Nacional Sierra de Órganos			Lago de San Juan de Ahorcados	Sierra de Órganos

4.5.1.4 Trayecto de San Elizario a Santa Fe y zonas aledañas

En el estado de Nuevo México se cuenta con las siguientes áreas naturales protegidas:

- Parque Nacional White Sands
- Bosque Nacional Apache
- Bosque Nacional Cibola
- Bosque Nacional Santa Fe
- Bosque Nacional Gila

- Bosque Nacional Lincoln
- Bosque Nacional Carson
- Refugio Nacional de la Vida Silvestre San Andrés
- Monumento Nacional Desert Peaks
- Monumento Nacional Prehistoric Trackways
- Área Crítica de Preocupación Ambiental (ACEC) Montañas Doña Ana
- Área Crítica de Preocupación Ambiental (ACEC) Montañas Robledo
- Sandia Mountains Wilderness
- Monumento Nacional Petroglifos
- Monumento Nacional Bendelier
- Monumento Nacional Kasha Katwe Tent Rocks
- Pecos Wilderness
- Refugio de Vida Silvestre de Sevilleta
- Monumento Nacional El Malpaís

Texas:

- Parque Estatal Franklin Mountains,
- Parque Nacional Carlsbad Caverns
- Parque de Humedales Bosque del Río
- Chamizal National Memorial
- Parque Ascarate
- Parque Arroyo
- Parque Madeleine
- Parque Alethea

- Parque Mission Hills

Arizona:

- Parque Nacional Saguaro
- Parque Nacional Bosque Petrificado
- Monumento Natural Tonto

Por lo que corresponde a Reservas de la Biosfera en Nuevo México solo existe una ‘Jornada’, inscrita en 1976 y por lo que corresponde a sitios de la Lista de Patrimonio Mundial, el Parque Nacional Carlsbad Caverns que ingresó en el año 1995, mientras que en la Lista Tentativa está el Monumento Nacional White Sands desde 2008.

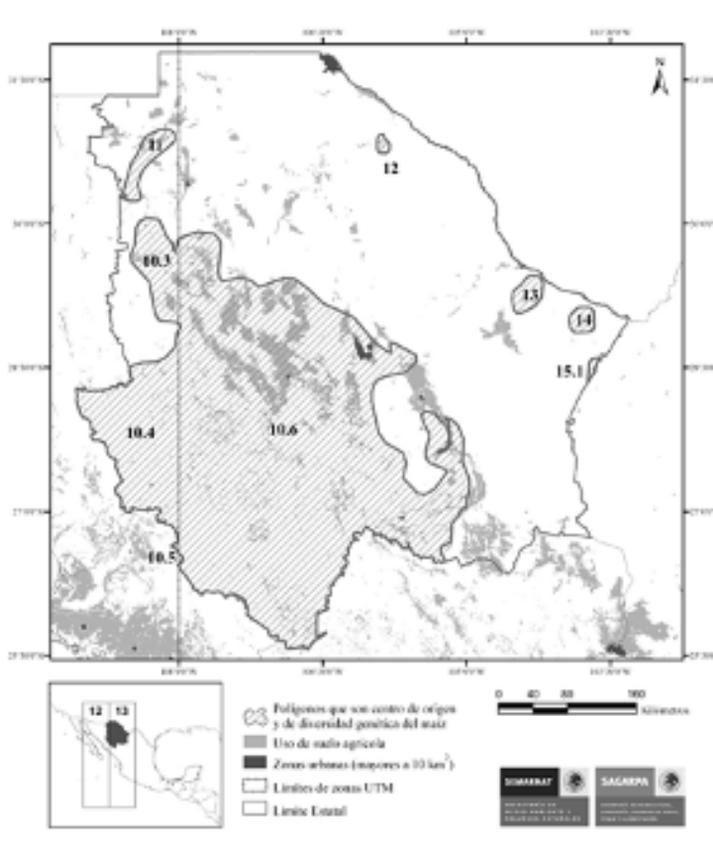
4.5.2 Centros de origen de diversidad genética y de domesticación

México cuenta con centros de origen de diversidad genética y de domesticación de especies agrícolas de cerca de 200 especies, siendo los principales el maíz, maguey, chile, frijol, calabaza, miltomate, amaranto, vainilla y nopal.

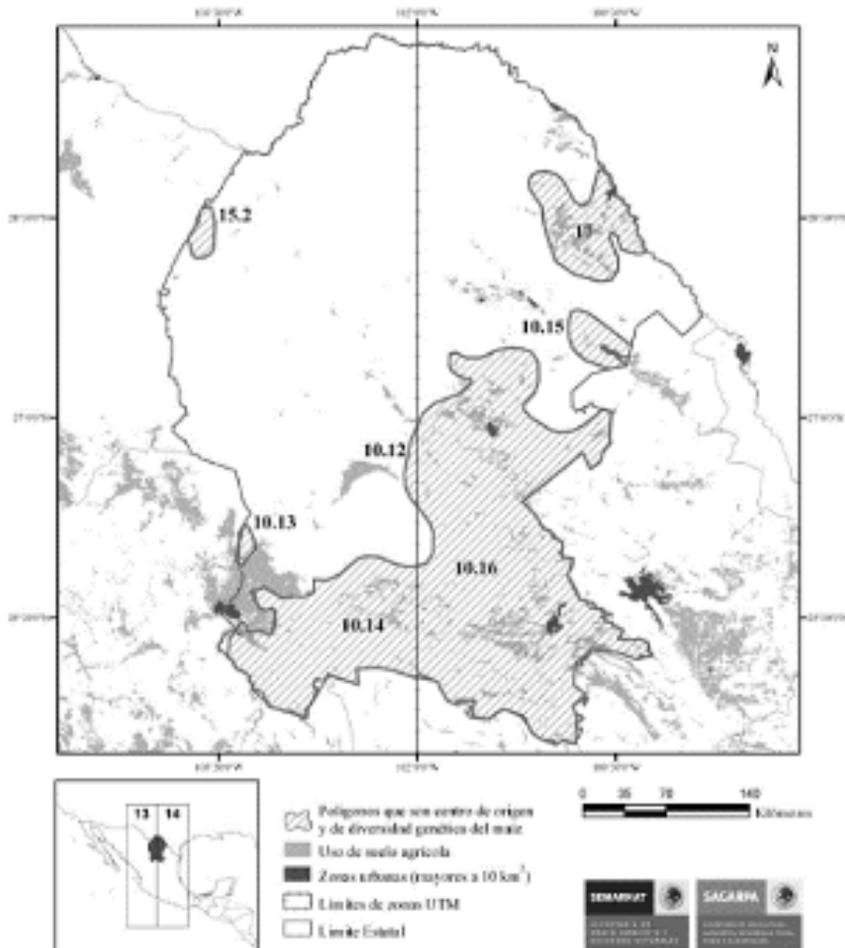
En 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se determinan centros de origen y

centros de diversidad genética del maíz, aunque solo abarcó los estados del norte del país (DOF, 2012), para lo cual sólo los estados de Chihuahua y Coahuila guardan relación con la zona del Camino Real de Tierra Adentro.

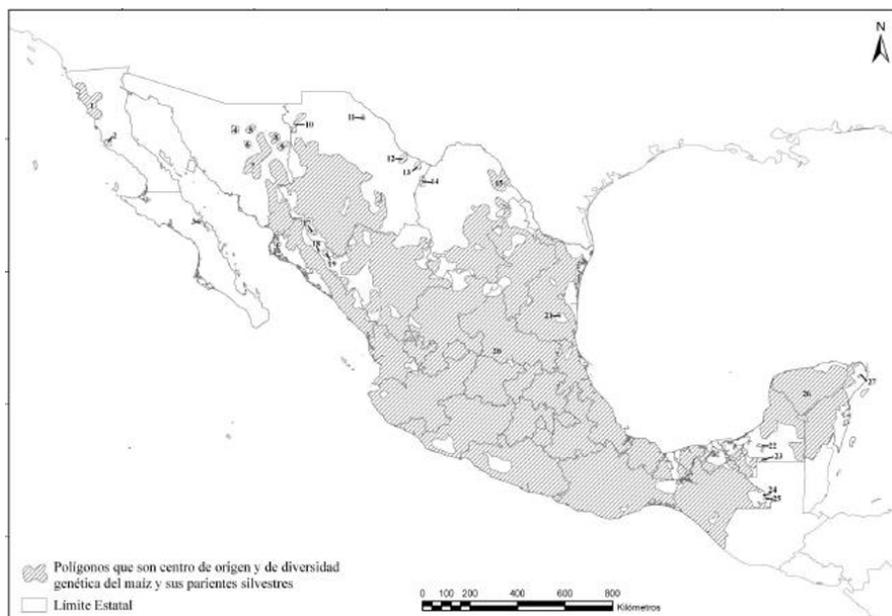
a) Chihuahua



b) Coahuila



No obstante, desde 2011 la COFEMER estableció polígonos de centros de origen y de diversidad genética del maíz y de sus parientes silvestres, de acuerdo al siguiente mapa:



4.5.3 Espacios culturales protegidos relacionados con el Camino Real de Tierra Adentro

En este apartado se identifican las distintas zonas tanto arqueológicas como históricas, así como sitios patrimonio mundial y pueblos mágicos para el caso mexicano relacionado con los caminos de tierra adentro. Cabe señalar

que, aunque las zonas arqueológicas corresponden a otra época distinta a la que dio origen a la ruta del Camino Real de Tierra Adentro, es importante considerarlas porque la localización de dichos sitios corresponde a los antecedentes de los caminos indígenas que ya existían y se utilizaron en los primeros años de la ruta novohispana.

4.5.3.1 Trayecto de la Ciudad de México a Querétaro

Entidad	Zonas arqueológicas	Zonas históricas nacionales	Zonas históricas locales	Patrimonio Mundial	Pueblos Mágicos
Ciudad de México	Templo Mayor Tlatelolco	Ciudad de México		Ciudad de México y Xochimilco	
Estado de México	Tenayuca I y II Santa Cecilia Acatitlán	Albarradón de San Cristobal, que incluye el Museo Casa Morelos y la capilla de San Juan			Aculco Tepoztlán
Hidalgo Querétaro	Tula El Cerrito Cerro y Barrio de la Cruz, San Juan del Río El Rosario	San Juan del Río Querétaro		Zona de Monumentos Históricos de Querétaro	

4.5.3.2 Trayecto de Querétaro a Zacatecas y zonas aledañas

Entidad	Zonas arqueológicas	Zonas históricas nacionales	Zonas históricas locales	Patrimonio Mundial	Pueblos Mágicos
Guanajuato	Cañada de la Virgen El Cópore	Guanajuato Dolores Hidalgo Pozos San Miguel de Allende		Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes San Miguel de Allende y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco	Dolores Hidalgo Mineral de Pozos
Jalisco	Ixtepe El Grillo	Lagos de Moreno San Miguel el Alto			Lagos de Moreno
Zacatecas	La Quemada Las Ventanas Cerro de Teúl Cueva del Chiquihuite		Zonas típicas de las ciudades de Zacatecas, Guadalupe, Pinos, Jerez, Nochistlán y Villanueva Zona de transición y Paisaje Cultural de la ciudad de Zacatecas Cerro la Bufa Museo Pedro Coronel Paisaje Cultural Zona Núcleo de las Lomas de Bracho Zona de monumentos Panteón de La Purísima Monumento Casa Antonio Vela Godina, Guadalupe	Centro Histórico de Zacatecas Gran Ciudad de Chicomostoc, La Quemada en la lista tentativa	Guadalupe Jerez de García Salinas Nochistlán de Mejía Pinos Teúl de González Ortega

			Monumento La tronera, Zacatecas		
			Cabecera Municipal de Villa González Ortega		
			Casco de la Hacienda y Capilla Santa Teresa, Monte Escobedo		
Aguascalientes					Calvillo Real de Asientos San José de Gracia
San Luis Potosí		San Luis Potosí	Centro Histórico de San Luis Potosí		Santa María del Río

4.5.3.3 Trayecto de Zacatecas a Ciudad Juárez y zonas aledañas

Entidad	Zonas arqueológicas	Zonas históricas nacionales	Zonas históricas locales	Patrimonio Mundial	Pueblos Mágicos
Zacatecas	Altavista, Chalchihuites		Zona Típica de Sombrerete Cabecera municipal de Chalchihuites, Panteón de Dolores y Panteón Español Estancia La Leona, Calera Cabecera municipal de Fresnillo Santuario Plateros	Ruta Huichol a través de los sitios sagrados Huiricuta en la lista tentativa	Sombrerete

Durango	La Ferrería	Durango			Mapimí Nombre de Dios
Chihuahua	Paquimé Los Ojos de Chuiscar	Hidalgo del Parral Valle de Allende		Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes	
Coahuila		Parras de la Fuente			Arteaga Paras de la Fuente Viesca

4.5.3.4 Trayectos en Nuevo México y Arizona

En Nuevo México los lugares asociados a la red de rutas del Camino Real de Tierra Adentro son:

- Monumento Nacional Salinas Pueblo Missions
- Parque Histórico Nacional Pecos
- Santuario de Chimayo
- Cerrillos
- Misión San Estevan del Rey
- Misión Saint Anne
- Lugar histórico Zuni

Para el caso de Arizona se encuentran los siguientes sitios:

- Parque Nacional Histórico Tumacacori
- Guevavi





Santuario de Chimayo
Nuevo México

- Misión San Javier del Bec
- Tubac Presidio
- Casa Grande Ruins

4.6 Conclusiones del capítulo

La información vertida en este capítulo permitió conocer cuál fue el origen de la ruta del Camino Real de Tierra Adentro como una ruta novohispana pero que tuvo sus antecedentes en los caminos prehispánicos mesoamericanos y su relación con las zonas norteñas de Anasazi y Mogollón.

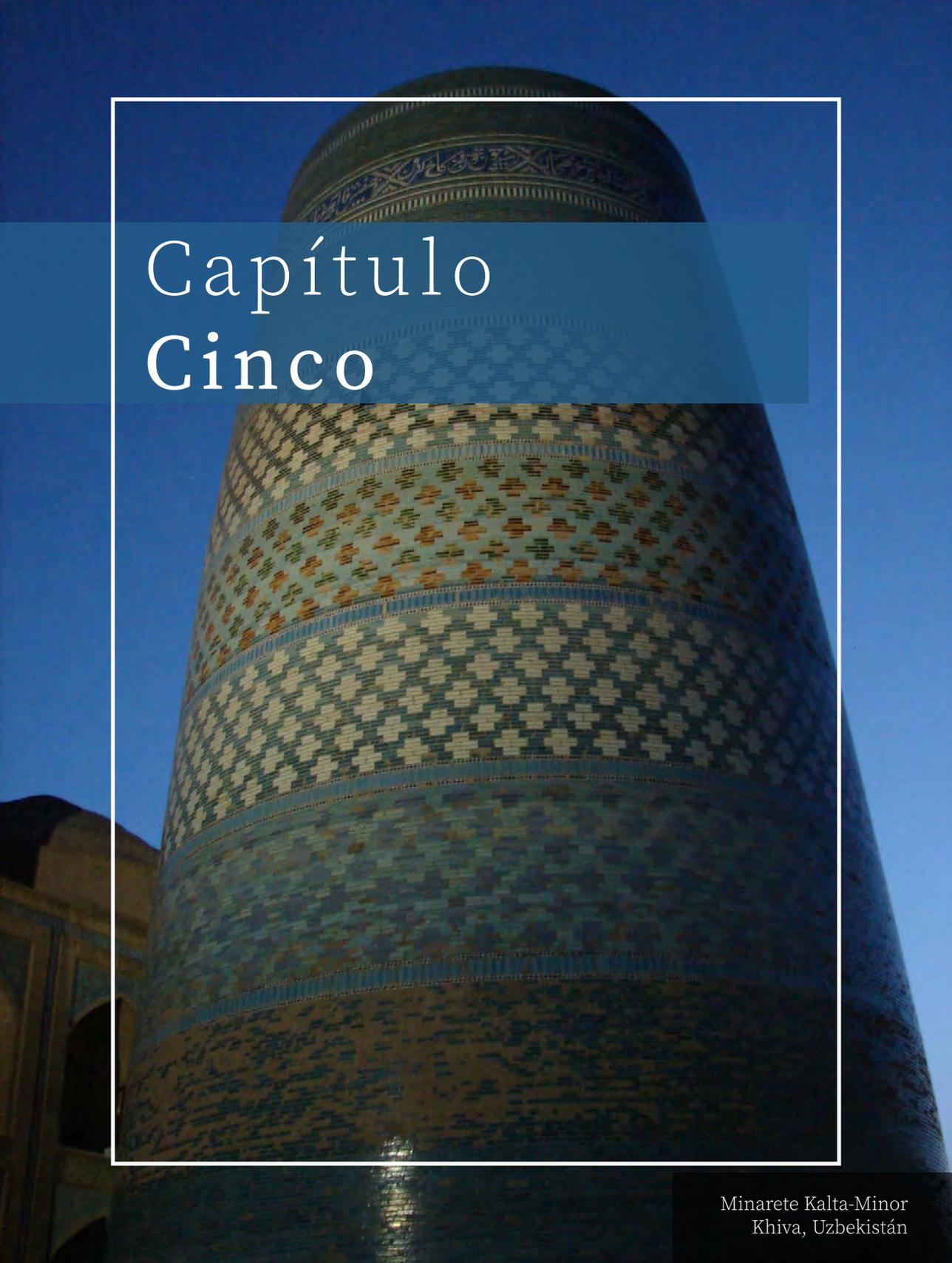
También sirvió para identificar que el Camino Real de Tierra Adentro no se trata de una ruta específica correspondiente a un periodo determinado, sino que fue producto de una construcción histórica de múltiples caminos que se abrieron de primera instancia para explorar el Septentrión novohispano en la búsqueda de los lugares de origen de los Aztecas (por eso se le llamó Nuevo México), pero también para buscar el camino que los llevara a China, por eso fueron los españoles con el acompañamiento de indígenas tlaxcaltecas, principalmente, a rutas de exploración.

Después de los viajes de exploración, otra de las razones fue la evangelización de los pueblos indígenas y también para la apertura de reales de minas, para la producción de plata, por

eso la multiplicidad de caminos hacia tierra adentro. Estos caminos tuvieron vigencia por 300 años, en su mayor parte durante la Nueva España, aunque después de la independencia mexicana siguieron funcionando hasta la apertura de nuevos caminos por la vía del ferrocarril, lo cual puso fin a esta ruta.

Estas condiciones fueron la razón por la que en los umbrales del siglo XXI, una parte de estos caminos fueran declarados como patrimonio de la humanidad, aunque de manera limitada porque faltó el reconocimiento de otros caminos históricos como los de Chihuahua y los adyacentes por la vía costera hacia Sonora, los caminos de Sonora a Arizona y Nuevo México y aquella de Coahuila hacia Nuevo México, sin nombrar todos aquellos caminos faltantes en el interior de la República Mexicana.

Una de las razones de esta investigación, es identificar cómo los atributos de una ruta patrimonial se cumplen desde una perspectiva más amplia, particularmente el atributo número cuatro, que tiene por objetivo seleccionar los espacios patrimoniales protegidos, tanto naturales como culturales. Por ello, este capítulo culmina en definir cuáles de estos espacios son susceptibles de ser considerados como parte de esta ruta histórica.



Capítulo Cinco

Minarete Kalta-Minor
Khiva, Uzbekistán

La Ruta de la Seda



Por mucho tiempo ha prevalecido la idea de una ruta que desde el siglo II antes de nuestra era, comenzó el enlace entre oriente y occidente, denominada como Ruta de la Seda (*Seidenstrasse* o en su plural, *Seidentrassen*), término acuñado por Ferdinand von Richthofen hacia finales del siglo XIX. Esto es un tema de debate porque, si bien es cierto que dicho término fue, de alguna manera, internacionalizado por él, desde principios de tal siglo ya se venía utilizando por diversos geógrafos de la época.

Ritter en 1818 ya discutía sobre el rol histórico de Ferganá en Asia Central y su vínculo con Seres, lugar de donde creían provenía la seda según un pasaje de Ibn Hawqal entre Samarkanda y Khujand. También Ptolomeo se refería

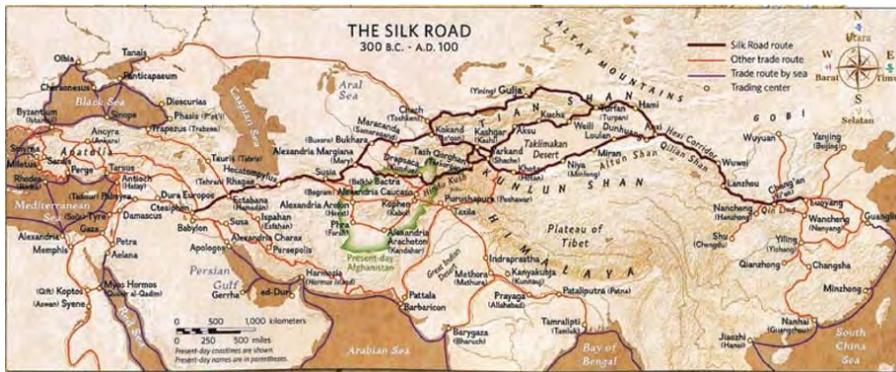
a esa ruta entre Samarcanda y Seres y después al sur hacia India. Ritter denominaba estos caminos como *Strasse der Seren* (camino de Seres), hecho que lo hace precursor de la frase Camino de la Seda o Ruta de la Seda. En uno de los pasajes que Ritter escribió entre 1822 y 1859 en su obra *Die Erdkunde*, destaca una referencia en 1832 para referirse a *Strasse der Seren* como la gran ruta comercial a China: “De Merv...y de Bactria a Samarcanda y Sascar (Kashgar) va el camino principal de las misiones cristiano nestoras de este tiempo. También aquí es la entrada a la gran ruta comercial a China, en el alto Hoangho (Huanghe, Río Amarillo); este es el antiguo camino a Seres que ya había sido descrito por Ptolomeo” (Mertens, 2019).

Lo que resalta es que el término Ruta de la Seda es un constructo histórico que inició como un “gran pasaje” a la “gran ruta a Ferganá” después a la Ruta de Seres y finalmente la Ruta de la Seda acuñada por Richthofen. El idioma precursor del término fue el alemán; hacia finales del siglo XIX se tradujo al francés en textos de Reclus como “*la route de la soie*” y ya entrada la segunda década del siglo XX, se comenzó a utilizar en el idioma inglés como “*silk road*”, así como en el español, la ruta de la seda (Mertens, 2019).

La *seidenstrasse* (ruta de la seda en singular) de Richthofen, de acuerdo al análisis hecho por Chin (2013) respondió a una evaluación geológica y geopolítica de su tiempo

con enfoque en las rutas descritas por Marinus y Ptolomeo, mientras que *seidenstrassen* (en plural) se refirió a las rutas históricas sobre el comercio de la seda desde China.

Figura 19. Los caminos de la seda de acuerdo a los estudios de Richthofen



Fuente: Dawn, 2017

5.1 La Ruta de la Seda desde una perspectiva histórica

La denominación de Ruta de la Seda es una red de caminos utilizados para comerciar diversos productos durante diferentes etapas históricas, siendo las rutas más conocidas aquellas ubicadas en Asia Central y sus caminos hacia India y el Creciente Fértil, abriéndose después el camino con China y fechas más posteriores el comercio con Roma. Estas rutas no se abren todas a la vez ni de repente. Son





Deshilando los capullos de seda
Silk Village
Hoi-An, Vietnam

rutas que se van creando por las necesidades de comerciar y adquirir productos entre lugares de Eurasia y conforme a las necesidades de los poderes gobernantes.

Existe una abundante literatura desde diversas disciplinas científicas que han abordado el tema de los caminos de la seda, quizá sea la más estudiada de todas las rutas desde tan diversos ángulos, por lo que esta investigación solo explicará, brevemente, el significado de este itinerario cultural con enfoque en lo que han establecido la UNESCO, ICOMOS y la UNWTO (Organización Mundial del Turismo) como ruta patrimonial.

Desde la prehistoria existía la necesidad de intercambiar productos entre comunidades humanas, principalmente de aquellos utilizados para la defensa como el mazo, la obsidiana y las lajas de cobre. Con la sedentarización, los intercambios tuvieron viabilidad con el uso de los ríos para su transporte. Hacia el año 3000 antes de nuestra era existía una ruta de intercambios entre metales (cobre) y productos agrícolas a lo largo del Tigris y Éufrates. De igual forma se utilizó el mar (Pérsico) para acceder a Dilmun (hoy Bahrein) y Magan (hoy Omán) para acceder al cobre, un material que utilizaban para elaborar cascos para protegerse las cabezas en los enfrentamientos que existían entre comunidades. Pero los intercambios

también se realizaban para el comercio de cebada y dátíl, marfil y lingotes de cobre. Hacia el año 2000 antes de nuestra era ya existían aduanas en Dilmun para el comercio (Bernstein, 2009).

Egipto no fue ajeno a este proceso. En tiempos de la faraona Hatshepsut, cuyo templo funerario se localiza en Deir el-Bahri, frente a Luxor existen relieves policromados del viaje a Punt (Somalia y Yemen) que transcurría primero por tierra y después por el Mar Rojo, transportando cereales y textiles, plantas y árboles. El viaje de regreso consigna maderas aromáticas, montones de resina de mirra, árboles de mirra y ébano, marfil puro, oro verde de Emu, árboles de cinamomo, madera khesyt, incienso de ihmut e incienso senter, cosméticos para ojos, simios, monos, perros, pieles de panteras, nativos y sus hijos (Bernstein, 2009).

El comercio fenicio fue otro de los que se desarrolló potencialmente, ante la decadencia de las dinastías egipcias después de Hatshepsut quienes se ocuparon del comercio en el mar Rojo. Se ubicaron en lo que hoy es Líbano, en un lugar estratégico para controlar el comercio marítimo y lo desarrollaron en rutas de larga distancia.

Siglos más tarde, el poder regional se concentró en Persia destacando el control del Mar Egeo construyéndose

un canal entre la zona de Suez para conectar con el Nilo. Sus anhelos se vieron frustrados con las batallas de Maratón, Salamina y Platea, lo que permitió a los griegos irrumpir en la escena política, comercial y militar mediterránea (Bernstein, 2009).

La intención imperial de los griegos decantó en la devastación del mundo griego con las guerras del Peloponeso, permitiendo el surgimiento de una nueva figura que conquistaría Grecia, Egipto y el Oeste de Asia: Alejandro Magno, quien helenizó occidente y potenció el comercio en toda su zona de influencia, tan extensa que incluso llegó a las puertas de India. Para controlar el provechoso comercio con Arabia, India y China se fundó la ciudad de Alejandría en el mediterráneo, sin embargo, con la muerte de Alejandro en el 323 antes de nuestra era, su imperio se fragmentó en Estados enfrentados (Bernstein, 2009).

Estas rutas comerciales de la antigüedad fueron el preámbulo para desarrollar un intercambio entre oriente y occidente para la comercialización de un gran número de productos, siendo la seda uno de los más preciados, tanto dentro de China como en el resto del mundo que el occidente europeo conocía hacia el segundo siglo antes de nuestra era.

Lo que hoy conocemos como Asia Central fue quizá el punto de entrada y salida del comercio de la época con relación a la Ruta de la Seda o, más bien dicho, los caminos de la seda. La referencia de esa apertura se consigna con la búsqueda de alianzas de China para hacer frente a las incursiones de los mongoles hacia su territorio, siendo el primer intento para hacer la paz con los reinos localizados en el corredor de Hexi.

5.2 El estudio de ICOMOS sobre los caminos de la seda

En 2014 el ICOMOS presentó un estudio temático sobre los caminos de la seda que proveyera un análisis de sitios a lo largo de estos caminos y que pudieran usar los Estados para participar en las nominaciones seriales transnacionales de patrimonio mundial. En dicho estudio se señala que el camino de la seda se trata de una red interconectada de rutas ligadas a sociedades antiguas del este, sur, centro y oeste de Asia y el Mediterráneo, que contribuyó al desarrollo de muchas de las grandes civilizaciones y permitió el intercambio de tecnologías e ideas que moldearon el mundo entonces conocido, lo que implica que sea la ruta de más larga distancia que se conozca (ICOMOS, 2014).

Derivado de que estas rutas van más allá del comercio de un solo producto (seda), puesto que consiste en toda una serie de productos de gran volumen como la sal, té, hierro y cobre, así como para la propagación de tecnologías como la pólvora, papel y algodón, el estudio de ICOMOS y el documento de la UNESCO sobre “nominaciones seriales transnacionales de patrimonio mundial de los caminos de la seda” utilizan este término de Ruta de la Seda por ser el más familiar y más conocido.

Otra idea equivocada sobre estas rutas es que fueron de comercio y aunque esto fue importante no lo fue del todo, ya que lo más importante fue el movimiento de gente e ideas como la propagación de religiones, costumbres sociales, lenguajes, prácticas agrícolas, conocimiento científico e innovaciones tecnológicas. Otra precisión es que los intercambios no solo fueron entre el este y el oeste; muchos de los materiales eran elaborados en el centro y sur de Asia y muchas de las ideologías (budismo, por ejemplo) no se originaron ni en el este ni el oeste, por lo que los movimientos entre el norte y el sur también fueron relevantes.

Una precisión más es que no se trata de una sola ruta de Asia a Europa sino una diversidad de caminos, que no solo cambiaron en el tiempo ya que dependía de las estaciones. Los conflictos regionales, el cambio de mercados y

los cambios en los poderes políticos nunca fueron estáticos, por eso el uso de los caminos de la seda en plural es más conveniente que usarlo en singular. Una última precisión es que estos caminos no fueron sistemáticamente planificados sino en casos específicos como respuesta a las circunstancias geopolíticas (ICOMOS, 2014).

El estudio de ICOMOS se concentró en las rutas terrestres con algunas excepciones de los mares interiores y no se enfocó a las rutas marítimas. Se enfocó en un inicio a los caminos entre este y oeste, entre Chang'an (Xian), China y Antioquía en Turquía con una extensión de 7,250 km, aunque pudo moverse hacia Estambul al oeste y Corea y Japón al este lo que implicaría una extensión de 8,700 km. Sin embargo, definir las extensiones entre norte y sur fue problemático por lo que se optó definirlo entre el piedemonte de la cordillera de Tian Shan y a lo largo de los sistemas hidrológicos del Syr Daria y Amu Darya, dejando fuera las rutas de la estepa de Kazajistán y Mongolia. Tampoco se abarcaron los territorios de Armenia, Azerbaiyán, el norte del mar Caspio y el mar Negro, a pesar de su relevancia. Igualmente, no se incluyeron los trazos más allá del sur del Mediterráneo, Jordania y Palestina con su relación a África (ICOMOS, 2014).

Capítulo 5





Cuevas de los mil Budas de Bezeklik
Valle Mutou de las montañas flameantes
Xinjiang, China

Figura 20. La zona de estudio de ICOMOS



Fuente: ICOMOS, 2014

Desde el punto de vista cronológico el estudio se enfocó en varias etapas históricas. A partir del cuarto milenio antes de la era común, el lapislázuli se comerció entre Pakistán y Mesopotamia (2000 km), así como rutas entre el Mediterráneo y el oeste de India. En el tercer milenio los movimientos fueron de cosechas agrícolas, mientras que en el sexto siglo antes de la era común, el comercio de bienes se dio entre China y el Mediterráneo. Hacia el primer milenio las rutas de intercambio se enfocaron en Asia Central con

China con las redes afro-euroasiáticas. En el siglo segundo antes de la era común, la apertura de la diplomacia bajo las dinastías Qin y Han querían propiciar la unificación de los nómadas de Xiongnu, mediante la misión de Zhang Qian hacia Asia Central en el año 138 antes de nuestra era.

Un momento importante de estas rutas se dio entre el primer siglo antes de la era común y el tercero de nuestra era, periodo en el que prevalecieron cuatro sistemas imperiales: Romano, Parto, Kushan y Han junto con la confederación nómada de Xiongnu, desarrollando conexiones de largo alcance. Hacia los siglos VIII y IX de nuestra era, de igual manera fue importante la prevalencia de imperios incluidos los islámicos de Oriente Medio y Asia Central, la Dinastía Tang en China y el Bizantino en el Mediterráneo. En esta etapa las rutas marítimas florecieron desde los puertos chinos de Fuijan y Guangdong; sin embargo, los caminos de la seda experimentaron otro surgimiento de actividades con la Pax mongola en los siglos XIII y XIV, pero la importancia de las rutas terrestres declinó después de la irrupción del Imperio Timur en el siglo XVI siendo las rutas marítimas las que dominaron.

Para la selección de los caminos de la seda, en el estudio de ICOMOS se tomó como escala de tiempo del tercer siglo antes de la era común al siglo XVI de nuestra era. En primera instancia se consideraron los sitios ya declarados

como patrimonio de la humanidad (35 sitios al momento del estudio) y los sitios establecidos en la lista tentativa (aquellos que están en proceso de ser declarados como patrimonio de la humanidad, que son 221 al momento del estudio). No obstante, se consideraron monumentos, sitios y paisajes culturales en los caminos que se identificaron a partir de tres categorías: infraestructura (caravasares, postas, fortificaciones, puentes, sistemas de irrigación, predios históricos culturales y naturales), producción (minería, metalurgia, artesanía y otros sitios de producción o industria) y resultados (ciudades comerciales, centros urbanos y asentamientos, sitios ceremoniales, espirituales y religiosos, santuarios, cuevas, tumbas, sitios de peregrinaje y lugares asociados con eventos políticos, transferencia de ideas, lenguas, música, danza, poesía, etcétera).

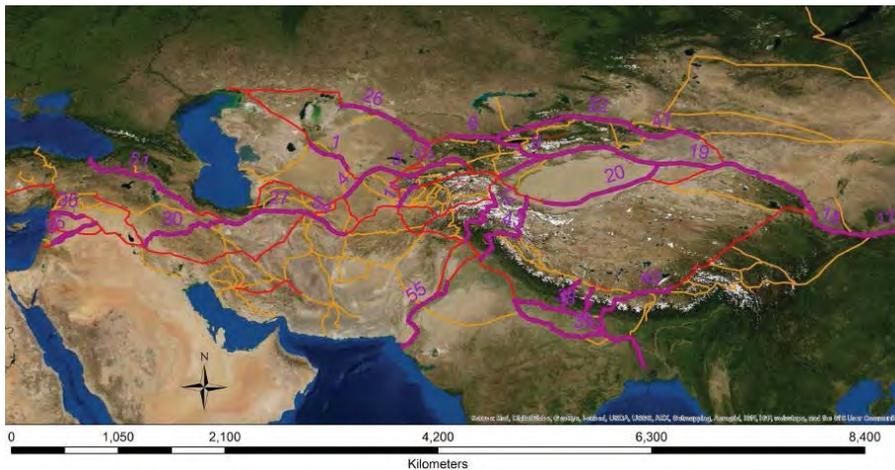
Resalta el hecho que, dentro de los sitios considerados en la Lista Tentativa de Patrimonio Mundial, para la primera categoría se identificaron 29 para infraestructura y 183 sobre resultados, pero ninguno para producción, pero para el caso del estudio de ICOMOS sí identificaron 473 sitios, 64 como infraestructura y 409 bajo la categoría de resultados e igualmente ninguno para el caso de la categoría de producción (ICOMOS, 2014).

El estudio consideró una pregunta básica, si era necesario declarar por secciones los itinerarios culturales con

todos sus atributos; sin embargo, la propuesta de declaración por corredores fue la más viable debido a la escala que implican los caminos de la seda que abarcan todo un continente, Asia y sus vínculos con otros dos continentes más, Europa y África, en el marco de declaraciones seriales de patrimonio mundial. La selección de los corredores refleja las variaciones entre paisajes topográficos, climáticos y ecológicos con su diversidad cultural histórica.

El estudio aclaró que no todos los corredores seleccionados serían elegidos como parte del patrimonio mundial, dado que existen problemas en definir escalas amplias (entre 600 y 1,400 km de extensión) ni tampoco seleccionar cada sitio. En respuesta, se tomó en cuenta sus atributos para cumplir con el concepto de valor universal destacado.

Figura 21. Los corredores de la Seda en el estudio del ICOMOS



Fuente: ICOMOS, 2014





Montañas Tianshan
Xinjiang, China

5.3 Los caminos de la seda como patrimonio mundial

Hasta el momento solo uno de los corredores ha sido declarado como parte del patrimonio mundial denominado “*Silk Roads: the Routes Network of Chang’an-Tianshan Corridor*” (Caminos de la Seda: la Red de Rutas (itinerarios) del Corredor Chang’an-Tianshan). Este corredor quedó inscrito en la lista del patrimonio mundial en 2014 y ha presentado una serie de informes y sometido a una serie de decisiones por parte de la UNESCO entre 2015 y 2020.

El Corredor de Tian Shan tiene una extensión lineal de cerca de 5 mil kilómetros que va de la ciudad de Chang’an (Xi’an) hacia el corazón de Asia Central recorriendo una red de caminos de 8,700 km. Comienza en la meseta de loess en Chang’an, pasa hacia el oeste a través del corredor de Hexi, cruza las montañas Qin y Qilian hacia el paso Yumen de Dunhuang. De Loulan/Hami continúan por los flancos norte y sur de las montañas Tian-shan y después por los pasos para alcanzar los valles de Ili, Chuy y Talas en la región Zhetysu en Asia Central.

En estos caminos se consideraron 33 sitios que incluyen complejos de palacios de ciudades capitales de varios imperios y reinos Khan, asentamientos comerciales, tem-

plos en cuevas budistas, caminos ancestrales, casas de posta, pasos, torres, secciones de la Gran Muralla, fortificaciones, tumbas y edificios religiosos.

Dentro y alrededor de Chang'an la sucesión de palacios reflejan el poder central del imperio chino en 1,200 años mientras que las ciudades del valle de Chuy son testigos del poder central de la región de Zhetsyu entre los siglos IX y XIV de nuestra era y su organización del comercio a larga distancia. La serie de pagodas budistas y templos en cuevas se extienden desde Kucha en el oeste hasta Luoyang en el este, registran la introducción del budismo desde India por el Karakorum y demuestran el desarrollo de estupas utilizando elementos locales. Otras edificaciones religiosas reflejan la coexistencia de muchas religiones a lo largo del corredor incluyendo el zoroastrismo, maniqueísmo en los valles de Chuy y Talas y en la ciudad de Qocho y Luoyang, el cristianismo nestoriano en Qocho, Xinjiang, y Chang'an, y el islamismo en Burana.

Los intercambios comerciales propiciaron pueblos y ciudades prósperas que también reflejan la interfaz entre las comunidades sedentarias y nómadas de muchas maneras que propiciaron en algunos casos que estas últimas se transformaran en sedentarias en las montañas de Tianshan, así como la expansión de la planeación agrícola en el corredor de Hexi. El desarrollo del Karez, que son canales

subterráneos, propició sistemas de manejo hidráulico diversos y a gran escala, principalmente en Qocho, así como pozos profundos en la ciudad de Yar. En materia hidráulica también destaca los canales abiertos a lo largo del corredor de Hexi que llevó agua a asentamientos a 90 km de distancia como Suoyang (WHC-UNESCO, 2014).

Los criterios por los cuales se le otorgó la declaración como patrimonio mundial fueron los siguientes (WHC-UNESCO, 2014):

Criterio (ii) La inmensidad de las redes de rutas continentales, la duración ultra larga de uso, la diversidad de los restos patrimoniales y sus interrelaciones dinámicas, la riqueza del intercambio cultural que facilitaron, los variados entornos geográficos que conectaron y cruzaron, demuestra claramente la extensa interacción que tuvo lugar dentro de varias regiones culturales, especialmente la estepa nómada y las civilizaciones agrarias / oasis / pastorales establecidas, en el continente euroasiático entre el siglo II aC y el siglo XVI dC.

Estas interacciones e influencias fueron profundas en términos de desarrollos en la arquitectura y la planificación urbana, religiones y creencias, cultura urbana y vivienda, comercio de mercancías

y relaciones interétnicas en todas las regiones a lo largo de las rutas. El corredor Tian-shan es un ejemplo extraordinario en la historia mundial de cómo un canal dinámico que une civilizaciones y culturas en todo el continente euroasiático, realizó el intercambio más amplio y duradero entre civilizaciones y culturas.

Criterio (iii) El corredor de Tian-shan da un testimonio excepcional a las tradiciones de la comunicación y del intercambio en economía y cultura, y al desarrollo social a través del continente euroasiático entre el II siglo A.C. al XVI dC. El comercio tuvo una profunda influencia en la estructura de los asentamientos del paisaje, a través del desarrollo de pueblos y ciudades que reunieron a las comunidades nómadas y asentados, a través de los sistemas de gestión del agua que sustentaron esos asentamientos, a través de la extensa red de fuertes, torres de balizas, estaciones de paso y caravasares que acomodaron a los viajeros y garantizaron su seguridad, a través de la secuencia de santuarios budistas y templos de cuevas, y a través de manifestaciones de otras religiones como el zoroastrismo, el maniqueísmo, el cristianismo nestoriano y el islam que resultaron de las comunidades cosmopolitas y multiétnicas que organizaron y se beneficiaron del comercio de alto valor.



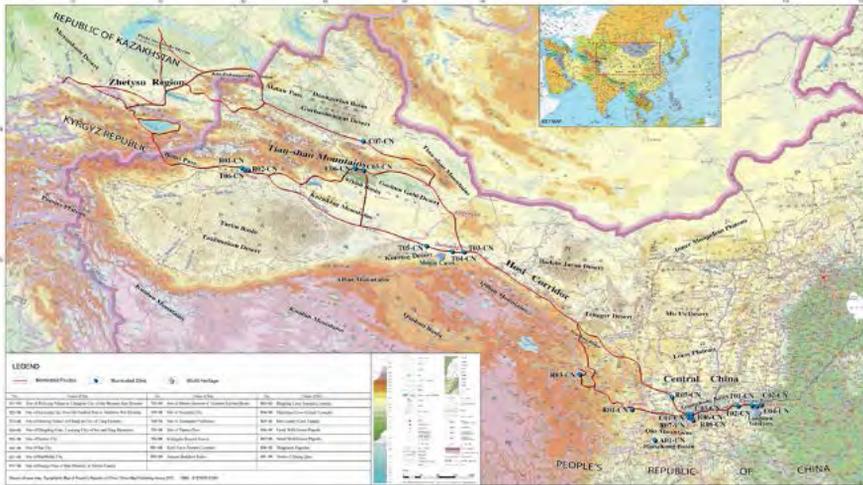


Visita a Bam, Irán

Criterio (v) El corredor Tian-shan es un ejemplo sobresaliente de la forma en que el comercio de larga distancia de alto valor impulsó el crecimiento de pueblos y ciudades considerables, apoyados por sistemas de gestión del agua elaborados y sofisticados que cosechaban agua de ríos, pozos y manantiales subterráneos para los residentes, los viajeros y el riego de los cultivos.

Criterio (vi) El Corredor Tian-shan está directamente asociado con la misión diplomática de Zhang Qian a las Regiones Occidentales, un evento histórico en la historia de la civilización humana y el intercambio cultural en el continente euroasiático. También refleja de una manera profunda el impacto tangible del budismo en la antigua China, que tuvo un impacto significativo en las culturas del este de Asia, y la propagación del cristianismo nestoriano (que llegó a China en el año 500 dC), el maniqueísmo, el zoroastrismo y el islam temprano. Muchos de los pueblos y ciudades a lo largo del corredor también reflejan de manera excepcional el impacto de las ideas que fluyeron a lo largo de las rutas relacionadas con el aprovechamiento de la energía hidráulica, la arquitectura y el urbanismo.

Figura 22. El corredor Chang'an-Tianshan



Fuente: Comisión de Patrimonio Mundial, UNESCO

5.4 Integración de espacios protegidos en la Ruta de la Seda

Los espacios protegidos que se consignan en este capítulo se identificarán a partir de dos apartados. El primero será sobre el espacio declarado como patrimonio mundial “Camino de la Seda: Red de Rutas del Corredor Chang’an-Tianshan”. El segundo será sobre la ruta principal de los caminos de la seda que involucra los países de China, Tayikistán, Uzbekistán, Turkmenistán, Irán, Irak,

Siria, Líbano y Turquía. La escala que se documentará será la nacional debido a la extensión territorial que implica la identificación de los espacios protegidos.

5.4.1 Caminos de la Seda: Red de Rutas del Corredor Chang'an-Tianshan

5.4.1.1 Espacios naturales protegidos

En este apartado se identifican todos los espacios naturales protegidos que tienen relación con la red de rutas del Corredor Chang'an-Tianshan. Para el caso de las áreas naturales protegidas se identificaron a través de la plataforma electrónica del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) denominada “protectedplanet” (2021) que las mapea a escala mundial. Cabe aclarar que para el caso de China no están todas las áreas protegidas debido a la falta de información oficial, por el gran número con las que cuenta este país.

Asimismo, se identifican las reservas de la biosfera (UNESCO, 2021), los humedales de importancia internacional (RSIS, 2021), los geoparques mundiales y nacionales para el caso de China, así como los sitios patrimonio de la humanidad (UNESCO, 2021).

País	Áreas Naturales Protegidas	Reserva de la Biosfera	Humedales	Geoparques Mundiales	Geoparques nacionales	Patrimonio Mundial
China	Reserva Natural Liupan Shan Reserva Natural Nacional Mengda Parque Nacional Yadan / Yardang Reserva Natural Humedal Zhangye Heihe Xinjiang Tianshan con cinco sitios: Tomur, Kalajun-Kuerdening, Bayinbukuka y Bogeda	Bogeda	Zhangye Heihe Gansu Yanchiwan	Dunhuang Zhangye	Shaanxi Cuihuashan Tian Chi Danxia Huzhu Beishan Río Amarillo Hoodoo Qinghai Gunde Kucha Yelihuan Huasha	Xinjiang Tianshan
Kirguistán	Reserva Estatal Isyk-kul Reserva Natural Sarychat Karakol Teploklyuchinski Tyup Kochkor		Isyk Kul			
Kazajistán	Reserva Natural Estatal Almaty Parque Nacional Charyn Parque Nacional Altyn-Yemel Santuario Natural Estatal Lepsi Santuario Natural Estatal Tokty Reserva Natural Estatal Alakol Parque Nacional Tarbagatoy	Charyn Altyn Emel Zhanger Alakol	Sistema de lagos Alakol-Sasy Kol			





Uvas de Xinjiang
China

5.4.1.2 Espacios culturales protegidos

El Corredor Chang'an Tianshan es un sitio patrimonio de la humanidad, pero existen cuatro sitios más dentro de la lista de este tipo de patrimonio en China: Cuevas de Mogao, Mausoleo del Primer Emperador Qin y Grutas de Longmen, así como los Petroglifos en el Paisaje Arqueológico de Tamgaly en Kazajistán.

5.4.2 Los caminos de la seda ampliada

Esta sección de los caminos de la seda más allá del corredor Chang'an-Tianshan, que es patrimonio de la humanidad, es la que corresponde a la red de caminos que la UNESCO estableció en su programa "Los Caminos de la Seda", tal y como se establece en la Figura 23. Ahí se observan seis categorías: los caminos de la seda, los caminos marítimos de la seda (rutas de las especias), las rutas de la estepa euroasiática, los caminos del incienso, otros intercambios y rutas de conexión y las rutas comerciales secundarias.

Para este apartado se tomaron en cuenta las rutas principales de los caminos de la seda a partir de las siguientes ciudades y localidades. En China de Xian a Dunghuan y de ahí sus tres bifurcaciones, una por Turfán, otra por Kuqa hacia Kashgar y la otra hacia Khotan y Kashgar.

De este último punto se abren dos bifurcaciones más, terminando ambas en Merv. La primera pasa por Fergana, Kokand, Samarcanda y Bujará y la otra por Balkh. De Merv se abren dos caminos hacia Rayy, uno que va por Nishapur y otro por Nisa y Gorgan abriendo entre estas dos últimas localidades otra hacia el noroeste que cruza el Mar Caspio hacia Bakú, siguiendo a Erzurum y terminando en Trebisonda. Otra ruta es de Rayy a Tabriz y se une a la anterior hacia Trebisonda. Otra ruta es de Rayy hacia Ecbatana y Ctesiphon.

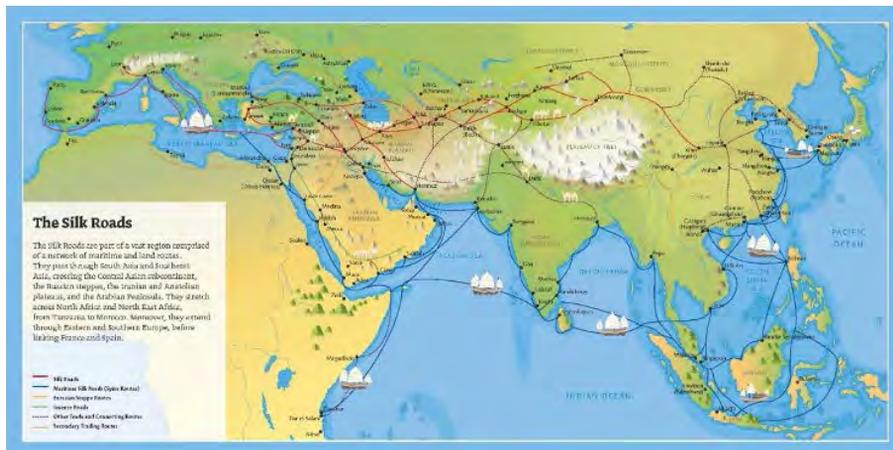
De Ecbatana proviene otra ruta del sureste del puerto de Hormuz pasando por Shiraz e Isfahán. Otra ruta a Ctesiphon es por Susa y Qahar. De esa ciudad parten rutas hacia Bagdad y Estambul, otra que se bifurca hacia Sardis y de ahí a Éfeso. También hay otra ruta que llega a este punto desde Palmira, Aleppo, Antioquía y Alanya. Los puertos de Tiro y Antioquía serán los de destino hacia las ciudades europeas de Venecia, Roma, Génova, Lyon, Barcelona, Valencia, Lisboa y Porto.





Descanso en Kerman
Irán

Figura 23. Las rutas de la seda del programa de la UNESCO



Fuente: UNESCO, 2021

5.4.2.1 Espacios naturales protegidos

Igual que en el Corredor Chang'an-Tianshan, las áreas naturales protegidas se identificaron a partir de 'protectedplanet" (2021), así como las reservas de la biosfera (UNESCO, 2021), los humedales de importancia internacional (RSIS, 2021) y los geoparques mundiales (UNESCO, 2021).

Entidad	Áreas Naturales Protegidas	Reserva de la Biosfera	Humedales	Geoparques Mundiales
Tayikistán	Akbuurin			
Uzbekistán	Yazyavah Ugorn Chatkal Zarafshan Bukhara Jazyron		Tadakul-Kuymazar Lago Denguizkul	
Turkmenistán	Ieradjinskaya of Amudaria Z. Repetekskiy	Repetek	Lago Uluabat Bahía Turkmenbasy	
Irán	Shirahmad Touron Golestán Khashyey Lagh Jahannama Hazarjarib Dodangeh Jajrud Kavir Gamishloo Kalahgbazi Dana Khuran Straits Arjan Lago Urmia	Kavir Torán Golestán Kopet Tag Arjan Dena Lago Urmia	Lago Gori Lago Urmia	Isla Qeshm
Azerbaiyán	Lago Sevan			
Turquía	Gandiez Delta Lago Uluabat			Kula Salihili
Libano			Humedal Ammiq Playa de Tiro	

5.4.2.2 Espacios culturales protegidos

La Lista de Patrimonio Mundial (UNESCO, 2021) tiene registrados 45 sitios relacionados con espacios culturales

protegidos, además de los ya mencionados en el corredor Chang'an-Tianshan en los siguientes países:

Uzbekistán

1. Samarcanda-Cruce de culturas
2. Centro histórico de Bujará
3. Khiva (lugar asociado)

Turkmenistán

1. Parque histórico y cultural estatal “Merv antiguo”

Irán

1. Qanat Persa
2. Gondab-e Qabus
3. Fuerte Parto de Nisa
4. Ciudad Histórica de Yazd
5. Paisaje Cultural de Maymand
6. Bam y su paisaje cultural
7. Pasargadae
8. Persépolis
9. Sistema Hidráulico de Shushtar
10. Susa
11. Tchoga Zanbil
12. Meidan Emam Esfahan

13. Soltaniyeh
14. Takht-e Soleyman
15. Complejo del Bazar Histórico de Tabriz
16. Conjuntos monásticos armenios de Irán

Azerbaiyán

1. Ciudad Amurallada de Baku con el Palacio Shirvanshah y la Torre de la Doncella

Turquía

1. Áreas Históricas de Estambul
2. Bursa y Cumalikzık, el nacimiento del Imperio Otomano
3. Pérgamo y su paisaje cultural multinivel
4. Éfeso
5. Afrodiasias
6. Heriapolis-Pamukkale
7. Parque Nacional Göreme y los sitios rocosos de Cappadocia
8. Göbekli Tepe
9. Nemrut Dag
10. Arslantepe Dag
11. Fuerte de Diyarbakir y el paisaje cultural Harsal Gardes





Templo de Júpiter
Baalbek, Líbano

Siria

1. Ciudad antigua de Aleppo
2. Villas antiguas del norte de Siria
3. Hatra
4. Ashur (Qallat Sherqat)
5. Sitio de Palmyra
6. Ciudad Antigua de Damasco

Líbano

1. Tiro
2. Baalbek
3. Byblos
4. Anjar

Irak

1. Ciudadela de Erbil
2. Babilonia
3. Samara

Por lo que toca a la lista tentativa de patrimonio mundial existen innumerables sitios en cada uno de los países que esperan ser declarados patrimonio de la humanidad dentro de los cuales se encuentran las propuesta de los corredores de rutas de la seda en China, Tayikistán, Uzbekis-

tán, Irán, así como rutas de caravasares en Irán y Turquía, al igual que sitios emblemáticos como Mari, Dura Europos y las norias de Hama en Siria, Mosul, Niniveh, Rusafa, Kirkuk, Nimrud y Nippur en Irak, los pozos de Karez, Xinjiang Yardang, las murallas de Xian, Dunhuang Yardangs y Karakorum-Pamir en China, entre varios otros.

5.4.3 Rutas adyacentes a la ruta de la seda

Por tratarse de una ruta demasiado amplia, existen también extensiones que pertenecen a otros caminos tanto por la vía terrestre como por vía marítima. En esta última se cuentan con los sitios de Hoi An en Vietnam, Malaca en Malasia, la costa de Kerala en India, Muscat en Omán y Alejandría en Egipto.

También existen rutas relacionadas con la de la seda como la ruta del incienso que va de Omán hacia Arabia, Jordania e Israel siendo el frankincienso uno de los productos vitales en la antigüedad, el medioevo y el renacimiento.

De igual manera es la ruta del té y los caballos que va de India por la vía sureste hacia la región de Yunnan en China y de ahí hacia Xian y los puertos del sureste de China.

Hay otras rutas adyacentes que van hacia la península de Corea en Seúl y Gyeongju, así como Fukuoka, Osaka, Kioto y Nara en Japón.

5.5 Conclusiones del capítulo

Lo abordado en este capítulo permite conocer en perspectiva histórica lo que dio origen a la denominada Ruta de la Seda, que en realidad se trata de una red de caminos que se construyó durante diversas etapas históricas manteniéndose operativa por más de 1,400 años. Hasta el momento es considerada la ruta más extensa que existe.

Aunque pareciera que esta ruta tuvo su origen en China, en realidad surgió en Asia Central, en la zona donde hoy se ubica Uzbekistán y que se conectó con otras rutas de otras regiones tanto al norte, el oeste y el sur. Las mercancías, ideas y religiones llegaron en un principio por una ruta sureña hacia China, hasta que se logró dominar a los pueblos del corredor de Hexi por China para abrir estos flujos y comerciar el producto insigne y codiciado: la seda.

Su denominación como Ruta de la Seda fue una propuesta académica por geógrafos alemanes de principios del

siglo XIX de nuestra era, pero popularizada por Richtofen; es decir, esta ruta es un producto de la modernidad y reconocida bajo el manto de la UNESCO apenas en la segunda década del siglo XXI, como patrimonio de la humanidad.

Con la denominación del primer corredor de los caminos de la seda entre Xi'an y la zona de Tianshan en 2014 se inicia un largo camino para que sean incorporados a la lista de patrimonio mundial el resto de los corredores que el ICOMOS trabajó en su estudio sobre esta red de rutas.

Por eso, esta investigación organizó la identificación de espacios patrimoniales protegidos, naturales y culturales en tres trayectos: el primero con relación al corredor declarado como patrimonio mundial; el segundo trayecto denominado como ruta ampliada, que incluye la ruta del oeste de China hacia Estambul, y el tercer trayecto que incluye otras rutas hacia el este y el sur que guardan relación con la ruta de la seda.

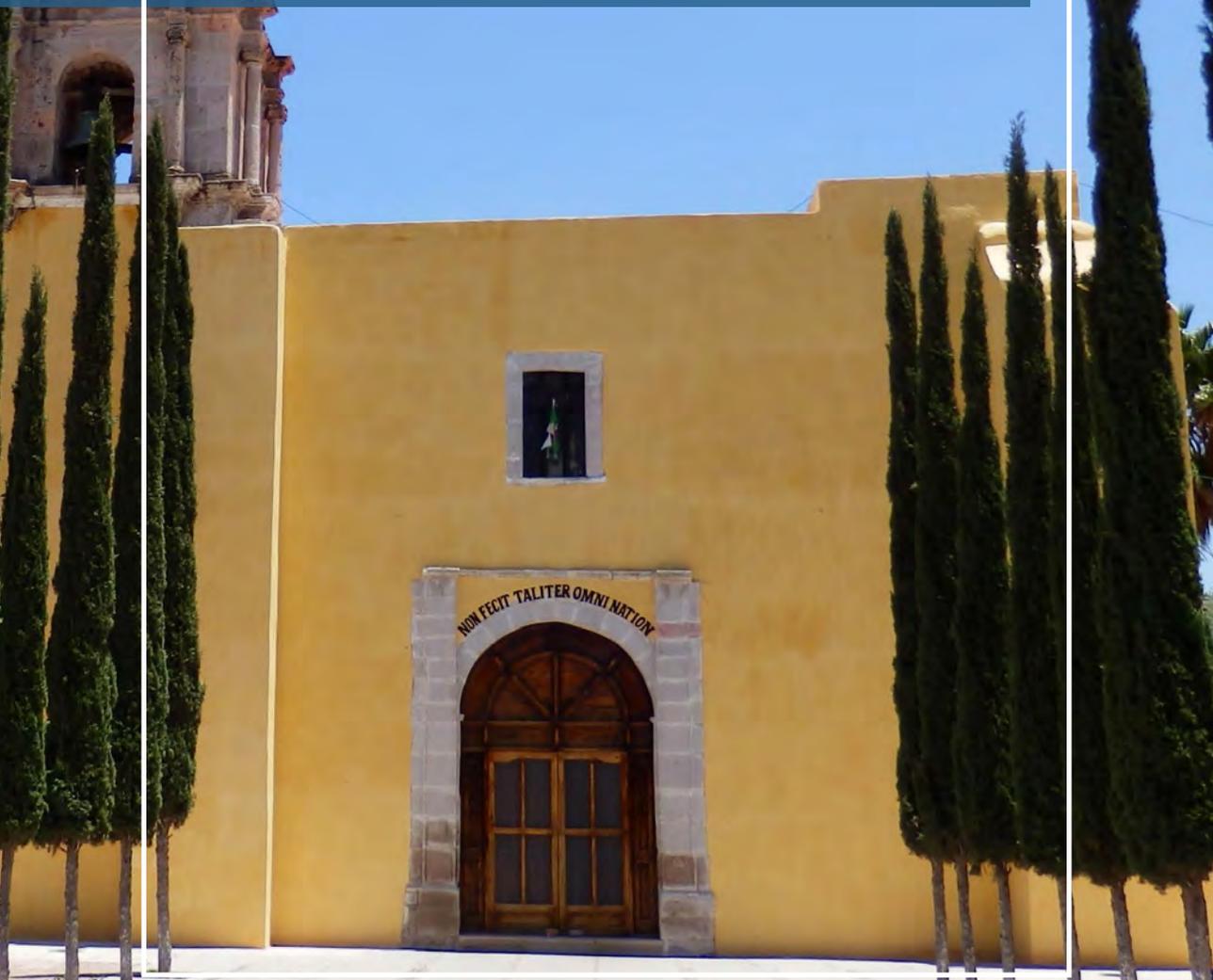
En el trabajo de campo que se realizó para esta investigación se logró visitar la mayoría de los países de la ruta ampliada y la visita a diversos espacios patrimoniales, tanto naturales como culturales. De igual forma, estas visitas ayudaron para que se pudiera participar en eventos relacionados con la ruta, realizar entrevistas tanto con autoridades como con guías locales que enriquecieron el conocimiento

de estas zonas, aunque la información recabada en su mayoría fue de manera particular con cada sitio visitado, en algunas ocasiones se referían a ellos como parte de la Ruta de la Seda.

Igual que como sucedió con el Camino Real de Tierra Adentro, en la Ruta de la Seda existe un gran número de sitios que no cuentan con declaración oficial como parte de la misma, sino por su valor universal específico, ya sea parte del patrimonio mundial, áreas naturales protegidas a escala nacional o en las listas mundiales como reservas de la biosfera, humedales y geoparques.



Capítulo Seis



Parroquia de San Antonio de Padua
Cuencamé, Durango

Análisis comparativo entre el Camino Real de Tierra Adentro y la Ruta de la Seda



El desarrollo de los cinco capítulos anteriores ha permitido, en primera instancia, conocer cómo se construyó el concepto de ruta patrimonial desde un enfoque de la producción del espacio desde la Geografía. Fueron cuatro los ejemplos que se identificaron del concepto de ruta: el del Consejo de Europa, el del ICOMOS y el de la UNESCO, así como de manera particular los senderos históricos en los Estados Unidos.

Asimismo, se abordó el tema de los espacios patrimoniales protegidos desde sus enfoques natural y cultural a partir de diversos mecanismos internacionales y nacionales que seleccionan espacios para categorizarlos bajo una denominación de protección, sean estos: áreas naturales

protegidas, humedales de importancia internacional, reservas de la biosfera, geoparques, zonas arqueológicas, zonas históricas y sitios patrimonio de la humanidad.

El objetivo central de esta investigación radica en analizar el marco conceptual de la ruta patrimonial y su relación con los espacios protegidos, naturales y culturales para identificar cómo se cumplen los atributos de las rutas patrimoniales, tomando como ejemplos a comparar la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro y la Ruta de la Seda.

Para cumplir con esta premisa comparativa se abordará a continuación los ocho atributos de la ruta patrimonial definidos en el Capítulo Uno.

6.1 Contexto

El primero de los atributos se refiere al ‘contexto’ de las rutas, es decir, que se trate de una vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada, con base en la investigación científica, caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica resultado y reflexión de movimientos interactivos de personas con base a intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos, de bienes, ideas, conocimientos y

valores entre pueblos y sus culturas, así como integrar en un sistema dinámico las relaciones históricas y aspectos patrimoniales asociados a su existencia.

Tanto el Camino Real de Tierra Adentro como la Ruta de la Seda cumplen con este atributo ya que se trata de espacios patrimoniales que tienen una vasta investigación científica desde distintos ángulos, aunque es mayor la investigación y alcance que ha tenido la Ruta de la Seda que la del Camino Real de Tierra Adentro. Sus nombres se adquieren por producto de la investigación científica, ya que para el caso de la Ruta de la Seda se utiliza el término durante el Siglo XIX de nuestra era por la escuela alemana de Geografía y durante los siguientes 50 años se fue utilizando en diversas escuelas, como la española, pero queda oficializada en una declaratoria de la UNESCO en 2014 con el primer corredor entre Chang'an y Tianshan.

Por su parte, el Camino Real de Tierra Adentro es un término adoptado por investigadores estadounidenses que trabajaron este camino y oficializaron en el año 2000 por mandato legal. Junto con investigadores mexicanos se continuaron los estudios para que la parte mexicana del Camino Real de Tierra Adentro se oficializara como ruta patrimonial de la UNESCO bajo la Convención sobre Patrimonio Mundial en el año 2010.





Sinagoga en Muziris
Kerala, India

Es decir, el reconocimiento de ambas rutas bajo un mecanismo oficial se da con el comienzo del siglo XXI, teniendo su antecedente como rutas culturales el Camino de Santiago, como ya se explicó en el capítulo uno de esta investigación.

Por otra parte, ambas rutas son vías terrestres las que cuentan con declaratoria que representan intercambios multidimensionales de bienes, ideas, conocimientos y valores. En cuanto a bienes, las dos rutas tienen un producto insigne que las identifica: una la plata y la otra la seda; sin embargo, no sólo se transportaban estos productos sino un gran número de otros que se requerían para el desarrollo de los pueblos o bien para satisfacer los lujos que las clases más pudientes deseaban obtener a cualquier precio. En cuanto a ideas y conocimientos, se logró la introducción de prácticas y técnicas. Para el caso de la Nueva España hubo una imposición del idioma español y la religión católica. Por lo que toca a la Ruta de la Seda la introducción del budismo de India a Asia Central y después a China fue un producto de estos intercambios y su adopción por parte de los regímenes dominantes. Siglos después sucedió lo mismo con el islam que surgió en Arabia y se extendió tanto al este como al norte y el oeste de la zona de la Ruta de la Seda. Así mismo, el cristianismo originado en el Levante se extendió a lugares muy específicos, impuesto por los emperadores romanos del siglo IV de nuestra era y por los cruzados durante la Edad Media.

6.2 Escala

El segundo atributo se refiere a la escala en el sentido de que toda ruta debe considerarse en una escala territorial, misma que puede ser local, nacional, regional, internacional, continental o intercontinental, así como una región cultural o varias zonas geográficas que hayan compartido o sigan compartiendo valores culturales recíprocos, hayan utilizado o continúen utilizando el espacio bajo intercambios socioeconómicos, políticos y culturales.

En tal sentido, ambas rutas tienen una escala internacional, en el sentido que se abordan por más de una sola nación, aunque para el caso del Camino Real de Tierra Adentro parten de la escala nacional ya que por un lado en los Estados Unidos se inscribió como un sendero histórico por mandato de Ley, mientras que por el lado mexicano se inscribió ante la UNESCO como patrimonio de la humanidad.

Por lo que toca a la Ruta de la Seda su inscripción como parte del patrimonio mundial involucra a tres naciones (China, Kazajistán y Kirguistán) mientras que las solicitudes de inscripción del resto de corredores derivados del trabajo elaborado por el ICOMOS, se proponen a escala nacional.





Registán de Samarkanda
Uzbekistán

En ambas rutas también existe interés a escala local por proteger los sitios designados en las rutas patrimoniales de estudio. En consecuencia, se puede decir que existe un interés multiescalar por proteger sitios que históricamente han formado parte de las rutas.

6.3 Estructura

El tercer atributo se refiere a que la configuración estructural de la ruta que puede ser lineal, circular, cruciforme, radial o en red. Para el caso que nos ocupa se infiere que se trata de una estructura de red porque involucra a una serie de caminos construidos históricamente que le dan razón a las rutas, aunque también tienen rasgos de ser rutas lineales porque parten de un sitio de inicio y otro de fin.

6.4 Elementos patrimoniales y entorno

Este atributo se refiere a la inclusión de diversos tipos de espacios con características patrimoniales tangibles, así como las expresiones culturales intangibles, ya sea que hayan sido declarados oficialmente como protegidos o que con

base en la investigación científica constituyan una riqueza física-biológica-cultural, o bien que las comunidades los definan como de importancia. Asimismo, tomar en cuenta los entornos existentes a lo largo de la ruta para identificar aquellos elementos patrimoniales, así como espacios productivos que pueden considerarse ya sea como parte de la ruta o como espacios asociados a la misma.

Este atributo es el más representativo del objeto de esta investigación porque se refiere a la existencia de espacios protegidos que existen a lo largo de las rutas. Las declaratorias de patrimonio mundial en los dos casos incluyen bienes en serie que están relacionados con la ruta patrimonial, sin embargo, existen sitios que no fueron considerados como parte de las rutas, aunque tienen valores patrimoniales que pueden ser considerados como el caso de espacios naturales protegidos en su mayoría.

Mas aún, cuando identificamos que estas rutas son de estructura de red, han quedado fuera de las denominaciones oficiales una multiplicidad de espacios que pueden considerarse como sitios de protección en un contexto más amplio de las rutas. No obstante, en dichas declaratorias existe un interés de que estas se irán ampliando en un futuro para abarcar un significado completo del valor histórico y geográfico de ambas rutas.

6.5 Valor de conjunto y carácter dinámico

El quinto atributo se refiere a considerar que se trate de un valor de conjunto compartido, superior a la suma de los elementos que integran la ruta y que le confiere su sentido, que entrañen un factor dinamizador que actúe como hilo conductor o cause a través del que han fluido las influencias culturales recíprocas, puesto que se trata de un fenómeno cultural y propicia la comunicación cultural entre los pueblos.

Ambas rutas cumplen con este atributo ya que a pesar que existen diversos sitios naturales y culturales, estos forman un conjunto compartido de elementos que la componen, como lo son los intercambios que histórica y geográficamente se fueron dando en su construcción. Son tres los factores que las propiciaron, el intercambio y comercialización de productos que provenían de diversas regiones, la transformación social a partir de valores religiosos generados por intercambios o por imposición y tercero, las prácticas, tecnologías y conocimientos que se compartieron entre las distintas regiones de las rutas.

6.6 Reconocimiento legal

El sexto atributo tiene relación con que la ruta debe ser reconocida bajo algún régimen normativo (local, nacional o internacional) que le dé certeza y permanencia a su carácter de espacio patrimonial y propiciar su integración al marco de la política pública y el presupuesto público.

La única oficialización que existe como rutas es su reconocimiento como patrimonio de la humanidad. No obstante, los espacios culturales y naturales identificados tienen un reconocimiento oficial de manera individual tanto a escala local como nacional en instrumentos legales, como se observó en la descripción elaborada en los capítulos anteriores, primero de manera general en los capítulos dos y tres y de manera particular en los capítulos cuatro y cinco. No obstante, los Estados Unidos sí tiene establecido por mandato de ley al Camino Real de Tierra Adentro, mientras que en México no existe reconocimiento nacional específico.

6.7 Desarrollo actual

El séptimo atributo consiste en el continuo desarrollo en la utilización del espacio como rutas vivas y no solo tes-

timoniales, independientemente de su estructura o marco físico sobre el que se diseñe la ruta.

En las visitas de campo que se realizaron a ambas rutas, se pudo observar que estas no son sólo construcciones científicas que quedan en el papel o la historia, sino que las comunidades locales, en donde se localizan los sitios protegidos en las rutas, los hacen suyos y desarrollan en torno a ellos una serie de actividades productivas, perfeccionamiento de técnicas, fortalecimiento de los valores religiosos, entre otros.

6.8 Beneficio económico

El último atributo se refiere a que los sitios integrados a la ruta patrimonial pasan a la circulación del capital de muchas formas, tanto por los derechos fiscales que se pagan para su ingreso, los recursos que reciben por diversas fuentes para la protección del sitio, el desarrollo de la actividad turística que se genera de diversas maneras, y los beneficios económicos que obtienen las comunidades que habitan los lugares asociados a la ruta.

Evidentemente, existe una mercantilización en ambas rutas patrimoniales desde diversos aspectos. Para ingresar a

los espacios patrimoniales protegidos, en su gran mayoría, se requiere de un pago para acceder a ellos. Estos recursos se incorporan a las haciendas públicas para ser utilizados para su protección.

Asimismo, se convierten en productos turísticos no solo en beneficio de las comunidades locales sino en la creación de toda una red de beneficios económicos a distintos niveles, como la generación de empleos a través de empresas turísticas. Durante las visitas de campo esto fue un factor importante, porque permitió adquirir conocimientos a través de las y los guías que apoyaron para la realización de esta investigación, como lo fueron Natavan Ahmadova Danion, de Azerbaiján; Mohammed Abu Rabee, de Jordania; Azadeh Khademi y el señor Musavi de Irán; Nur en Turpán, Tracy en Xian y Lily en Beijing, los tres de China; Raisha, de Egipto; así como, de los conductores en Uzbekistán, Omán, Turquía, Líbano, Vietnam y las trabajadoras de las fabricas de seda Margilon y Hoi-An y los alfareros de Uzbekistán y Capadocia.

Finalmente, se infiere que el análisis entre la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro y la Ruta de la Seda, aunque se trata de construcciones históricas y geográficas distintas pueden ser comparables si se parte de la serie de atributos establecidos en esta investigación sobre el significado de las rutas patrimoniales.



Raisha
El Cairo, Egipto



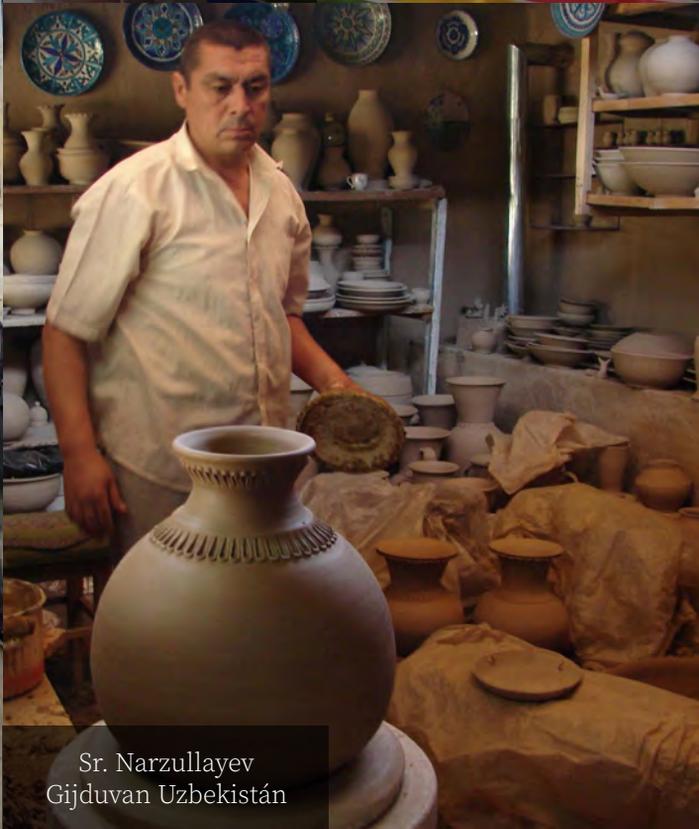
Azadeh Khademi
Shiraz, Irán



Sr. Musavi
Shiraz, Irán



Nur de Turpán, China



Sr. Narzullayev
Gijduvan Uzbekistán



Mohammed Abu Rabee
de Jordania



En Tashkent con el conductor
desde el Valle de Ferganá



Natavan y el Director del
Museo de Qala, Azerbaiján



Sr. Yang Zhifa,
Xian , China



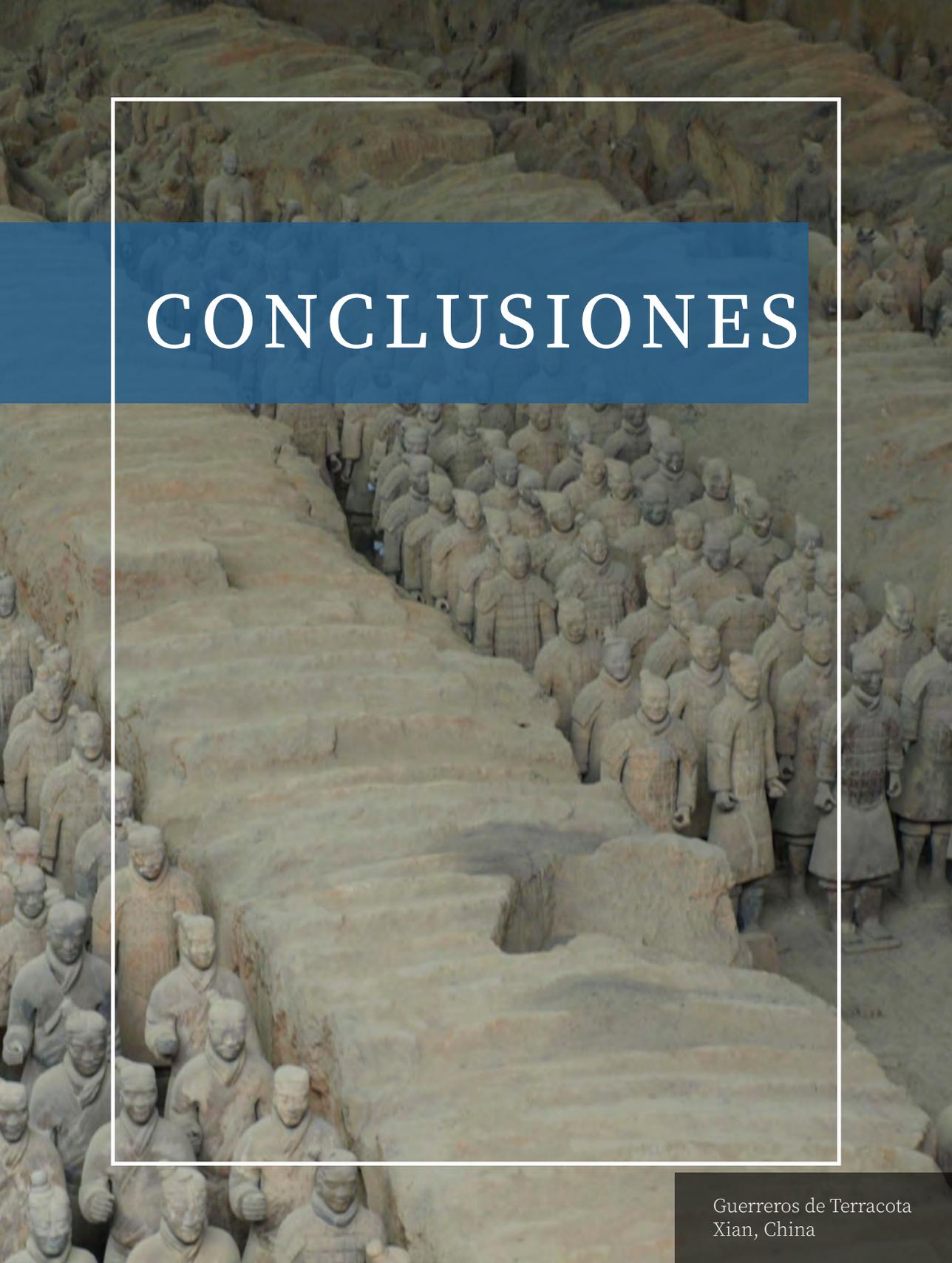
Guía de la Villa de la Seda
de Hoi-An, Vietnam



Tracy de Xian, China



Lily de Beijing, China

A high-angle photograph of the Terracotta Warriors in Xi'an, China. The warriors are arranged in neat, parallel rows within a large, stepped earthen pit. The figures are made of terracotta and are dressed in detailed armor and robes. The lighting is natural, highlighting the texture of the clay and the scale of the excavation.

CONCLUSIONES

Guerreros de Terracota
Xian, China

Se ha llegado al final de esta investigación, lo cual ha sido muy enriquecedor ya que el conocimiento que se tenía al inicio era muy básico, pero con la guía de los objetivos planteados ayudó a tener una adecuada conducción para contestar a la pregunta de investigación e hipótesis planteada. Sin duda, el trabajo de campo realizado en diversas etapas fue de enorme valía, porque permitió no sólo constatar lo que en papel se construye sobre la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro y la Ruta de la Seda, sino porque se intercambiaron conocimientos de los sitios y, además, permitió conocer cómo la gente local aprecia y se apropia de ellos, dando un sentido más amplio porque no solo se refieren a sus sitios sino por formar parte de una red de rutas construidas históricamente.

Como se ha dejado constancia, ambas rutas son vías entendidas como espacios socialmente producidos que sirvieron históricamente no solo para el intercambio de bienes sino también para la transmisión de ideas, creencias y conocimientos que forjaron el surgimiento de los estados nación que actualmente recuperan estos procesos para circunscribirlos bajo el manto de la protección patrimonial.

Destaca también el hecho que ambas rutas han sido consideradas, de alguna manera y no en su extensión histórica, como patrimonio mundial mediante la selección de

bienes seriados bajo el contexto de las directrices operativas de la Convención en la materia bajo la denominación de rutas patrimoniales (*heritage routes*).

A lo largo de seis capítulos se ha expuesto la manera en que, a través de la investigación científica, la recopilación histórica y la localización cartográfica se definen espacios socialmente construidos a manera de rutas con carácter patrimonial, que pueden tener distintas funciones para que, con base a su conservación y protección a través de instrumentos internacionales, se puedan conocer, investigar, apreciar y disfrutar de ellas para diversos motivos.

Dos de las rutas más emblemáticas en el mundo que incluso forman parte del patrimonio de la humanidad son efectivamente el Camino Real de Tierra Adentro, entre México y los Estados Unidos y la red de rutas de los caminos de la seda entre China y el Mediterráneo. Por su extensión resultaron difícil de comparar, sin embargo, se optó por comparar los atributos relacionados con las rutas patrimoniales como se consigna en el último capítulo, lo cual fue muy enriquecedor.

Se identificó que algunos aspectos de las rutas ya estaban contenidos en los atributos que se trabajaron con

anterioridad por lo que para clarificarlos se optó por ordenarlos en ocho atributos. Considero que esto es una aportación que hace esta tesis a la investigación sobre rutas patrimoniales.

Este trabajo partió de la pregunta de investigación que se refiere a conocer si en las declaratorias de rutas patrimoniales, se debieran considerar no solamente los sitios históricos propios de la ruta, sino también aquellos espacios protegidos que podrían estar asociados a ellas que ya gozan de algún tipo de protección oficial por diversos convenios internacionales y declaratorias nacionales y locales. En respuesta, existe la suficiente evidencia para contestar que, si partimos de la oficialización de las rutas actualmente declaradas, muchos espacios protegidos, tanto naturales como culturales han quedado fuera, por lo que en el futuro deben considerarse la incorporación de todos aquellos espacios que tienen relación con las rutas patrimoniales, tal y como se establece en los documentos oficiales de denominación de ellas como patrimonio de la humanidad.

Hay todo un camino pendiente de incursionar por parte de las autoridades que propondrán la ampliación de las rutas para que se concluya con el reconocimiento de ellas como una red de rutas producidas socialmente.





لورا
لورا

سورج

سورج

انواع سفید خواربار فروشان و سفید
سورج
سورج

انواع سفید خواربار فروشان و سفید
سورج
سورج

انواع سفید خواربار فروشان و سفید
سورج
سورج

انواع سفید خواربار فروشان و سفید
سورج
سورج

En la hipótesis planteada se definió que las rutas patrimoniales deben tomar en cuenta una serie de atributos relacionados con su contexto, escala, estructura, elementos patrimoniales y entorno, valores de conjunto y carácter dinámico, reconocimiento legal, desarrollo actual y beneficios económicos. El análisis comparado permitió identificar los distintos atributos que debe contener la creación de una ruta patrimonial y utilizarse en los instrumentos internacionales para su declaratoria.

El estudio de las rutas patrimoniales requiere de una constante y más nutrida investigación a futuro. Si bien su reconocimiento a escala internacional a través de la UNESCO es relativamente reciente de aproximadamente 30 años y previendo que es un tema que cada vez más los estados nacionales las incluyen en sus agendas de política pública, la Geografía encuentra una oportunidad para incidir en las decisiones para su inclusión en las legislaciones y las propias políticas nacionales y locales.

A manera de reflexión final, los conceptos que rigen esta investigación, son construcciones sociales cambiantes que se adaptan a las necesidades actuales, la conservación, el patrimonio, el espacio social, etcétera, son conceptos en constante transformación. Como lo menciona

Martínez Yáñez (2008) en su texto sobre patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio, una de las nuevas tendencias que están transformando actualmente el concepto de patrimonio y la forma de contemplarlo, es la fusión de bienes como una de las orientaciones fundamentales en la actualidad. Es así como surge una tendencia en diversas políticas públicas que contemplan tanto elementos naturales como culturales en una sola categoría de manejo que facilita y contextualiza los elementos patrimonizables.

En ese sentido, propone el concepto de territorio como una figura integral de conservación que sin duda facilitará su entendimiento y manejo sin perder de vista la importancia económica del patrimonio y sus beneficios, en la forma de turismo es posible potenciar el atractivo de los lugares para generar recursos en beneficio de quienes habitan ese territorio.

Concluye Martínez Yáñez en que el concepto de territorio es una categoría que ha evolucionado hasta convertirse en una categoría que debe entenderse como un espacio en continuo devenir y transformación y de ese modo, como menciona Valcárcel, el patrimonio territorial cualificaría

no solo el objeto edificado, sino la construcción del espacio, más allá del edificio dotándolo de una dimensión espacial y temporal que haga posible reconocerlo como legado (Martínez, 2008).

Es prioritario hoy en día, crear nuevos instrumentos jurídicos y políticos que eviten la fragmentación del patrimonio y faciliten la conservación integral de esos espacios de forma interdisciplinaria, con miras a la difusión, reconocimiento y aprovechamiento económico de sus bienes con beneficio local de las comunidades involucradas.



Santa Sofía, Estambul
Turquía

Referencias bibliográficas

XO`JA DONIYOR
Maqbarasi

HOLY DANIEL
Mausoleum

Bazin, G. 1969. El tiempo de los museos. Daimon. Barcelona

Ballart, J. 1997. El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Ariel. Barcelona

Bennet et al. 2016. Conservation social science: Understanding and integrating human dimensions to improve conservation. Biological Conservation 205. Elsevier

Bernstein. 2009. En Wassenhoven, L. 2019. The ancestry of regional spatial planning. A planner's look at history. Springer. Switzerland.

Berti, E. 2012, Itinerari Culturali del Consiglio d'Europa: tra riceve di identità e progetto di paesaggio, Firenze University Press, Florence

Britos, F. 2018. Recuperado en: <http://www.icomos.org.uy/assets/icomos-invita--fernando-10.4.2018.pdf>

Cámara de Diputados. 2021. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

Cambridge Dictionary. 2021. Recuperado de: <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/itinerary>

Castillo. 2013. Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario. Universidad Internacional de Andalucía, España. Recuperado en: <https://www.unia.es/explorar-catalogo/item/carta-de-baeza>

CIS Legislation. 2021. Law of the Republic of Uzbekistan about protection and use of cultural heritage. Recuperado en: <https://cis-legislation.com/document.fwx?rgn=847>.

COE. 2013. Resolution confirming the establishment of the Enlarged Partial Agreement on Cultural Routes (EPA). Consejo de Europa. Recuperado en: CM/Res(2013)66

COE. 2015. Cultural Route Management: from theory to practice. Council of Europe. Recuperado de: <https://rm.coe.int/gestion-des-itineraires-culturels-de-la-theorie-a-la-pratique/168098b061>

Colegio de Posgraduados. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722011000200008

Conti, A. 2011. Las series en la lista de patrimonio mundial. Repositorio Institucional de la Comisión de Investiga-

ciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/934/11746_934.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Cramaussel, Ch. 2006. El Caminio Real de Tierra Adentro, de México a Santa Fe. En Cramaussel, Ch (Ed.), Rutas de la Nueva España pp 299-327. México. El Colegio de Michoacán.

Cramaussel, Ch. 2021. La conquista inconclusa de Nueva Vizcaya. Confabulario. El Universal, Julio 31, 2021. México. Recuperado en: <https://confabulario.eluniversal.com.mx/conquista-inconclusa-nueva-vizcaya/>

Chairatudomkul, S. 2008. Cultural routes as heritage in Thailand: Case studies of King Narai's Royal procession route and Buddha's footprint pilgrimage route. Tesis doctoral no publicada. Silpakorn University, Thailand. Recuperado de: http://tourismlibrary.tat.or.th/medias/SU0162/SU0162_fulltext.pdf

Chin, T. 2013. The Invention of the Silk Road, 1877. *Critical Inquiry* 40 (2013): 194–219. En Martens 2019. Did Richthofen really coin “The Silk Road”? *The Journal of the Silk Road* 17. American University, Washington DC. Recuperado de: <https://edspace.american.edu/silkroadjournal/>

wp-content/uploads/sites/984/2020/02/2-Mertens-Did-Richthofen-Really-Coin-the-Silk-Road.pdf

Dawn. 2017. History: Debunking the myth of the silk road. Recuperado en: <https://www.dawn.com/news/1377055>

Department of Environment. 2016. Revised National Biodiversity Strategies and Action Plan (NBSAP2) 2016-2030. Islamic Republic of Iran.

Dodgshon, R. 1999. Human geography at the end of time? Some thoughts on the notion of time-space compression. *Environmental and Planning D. Society and Space* 17. Sage.

DOF. 2012. Acuerdo por el que se determinan centros de origen y centros de diversidad genética del maíz. Recuperado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276453&fecha=02/11/2012

Dudley, N. 2008. Guidelines for applying protected area management categories. IUCN, Gland, Switzerland

Durusoy, E. 2014. From an Ancient Road to a Cultural Route: Conservation and Management of the Road between Milas and Labraunda. Istanbul: Institut Français d'études anatoliennes. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.ifeagd.211>

Ecolex. 2021. Convention relative to the preservation to the preservation of Fauna and Flora in their natural State. Recuperado en: <http://www2.ecolex.org/server2neu.php/libcat/docs/TRE/Full/En/TRE-000069.txt>

EVE. 2020. Qué es un museo abierto. Recuperado en: <https://evemuseografia.com/2020/03/24/que-es-un-museo-abierto/>

Florescano. 1997. El patrimonio nacional: valores, usos, estudio y difusión. En el Patrimonio Nacional de México. FCE-Conaculta, México.

Fortuny, N. et al. 2017. Centros de origen, de domesticación y diversidad genética de la ciruela mexicana, *Spondias purpurea*. Instituto de Ecología A.C. Pátzcuaro, México. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/574/57453196001.pdf>

Graham B., Ashword G.J. y Turnbridge, J.E. 2000. *A geography of heritage*. Arnold, Londres.

Harvey, D.C. (2001). Heritage past and heritage presents: Temporality, meaning and the scope of heritage studies. *International Journal of Heritage Studies*, Volume 7, no 4, pp:319-338. December 2001.

Hers, M. 2006. La cultura chalchihuiteña. En Cramaus-sel, Ch (Ed.), Rutas de la Nueva España pp 277-297. México. El Colegio de Michoacán.

ILCE. 2021. La cultura chalchihuiteña de Hers. Recuperado en: http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/zacateca/html/sec_12.html

ICOMOS. 1982. Carta de Florencia sobre Jardines Históricos. Recuperado en: <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/cartas/1981-florencia.pdf>

ICOMOS. 1987. Carta de Washington. Recuperado en: https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf

ICOMOS. 2006. Carta Nizhny Tagil el patrimonio industrial. Recuperado en: <https://www.icomos.org/18thapril/2006/nizhny-tagil-charter-sp.pdf>

ICOMOS. 2008. Carta de itinerarios culturales. Recuperado en: https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/culturalroutes_sp.pdf

ICOMOS. 2011. Introducing ICOMOS. Recuperado en: <https://www.icomos.org/en/about-icomos/mission-and-vision/mission-and-vision>

ICOMOS. 2014. The silk roads: an ICOMOS Thematic Study by William, T. ICOMOS. Recuperado en: http://openarchive.icomos.org/id/eprint/1487/1/ICOMOS_WHThematicStudy_SilkRoads_final_lv_201406.pdf

ICOMOS China. 2015. Principles for the Conservation of Heritage Sites in China (Revised 2015). ICOMOS China. Recuperado en: https://www.getty.edu/conservation/publications_resources/pdf_publications/china_principles_revised_2015.html

ICOMOS-IFLA. 2017. Documento sobre Parques Públicos Históricos Urbanos. Recuperado en: <http://www.icomos.org.uy/assets/parques-publicos-historicos-urbanos-doc-icomos-ifla-esp.pdf>

INAH. 2020. Boletín: Cumplirá el Camino Real de Tierra Adentro su primera década como Patrimonio Mundial. Recuperado de: <https://www.inah.gob.mx/boletines/9302-cumplira-el-camino-real-de-tierra-adentro-su-primera-decada-como-patrimonio-mundial>

Jiménez, J. 2005. La política conservacionista mexicana de espacios protegidos. Tesis UNAM. México

Jiménez, R. 2015. El Camino Real de Tierra Adentro a su paso por el pueblo de Querétaro y el mercado a finales del siglo XVI y principios del XVII. En Caminos y mercados de México, Long, J. y Attolini, A. (coords.) UNAM-INAH.

Jonson, P. and Thomas, B. 1995, Heritage as Business, en D.T. Herbert (ed), "Heritage, Tourism and Society", London: Mansell. Recuperado de: <https://books.google.com.mx/books?id=QAokDwAAQBAJ&pg=PT12&lpg=PT12&dq=Johnson+y+Thomas+1995+heritage&source=bl&ots=vO1OfCiCF-&sig=ACfU3U03OVHhqQLD9Hfupq8w2RyEGjZ-Gyw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwik4bC89OXyAhXIbc0KH-V0PBnYQ6AF6BAgqEAM#v=onepage&q=Johnson%20y%20Thomas%201995%20heritage&f=false>

LGEEPA. 2021. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Cámara de Diputados. México. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_180121.pdf

López, F. 2011. Presentación. En Itinerarios culturales: planes de manejo y turismo sustentable. ICOMOS. Recuperado en: [https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_\(2011\).pdf](https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_(2011).pdf)

Lowenthal, D. 1996. Green tourism and Scottish Distilleries, *Tourism Management*, 17 en “The heritage tourist experience: critical essays, Volume Two”, Routledge, New York.

Llull, J. 2005. Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural Arte, Individuo y Sociedad, vol. 17, 2005, pp. 177-206 Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/5135/513551273009.pdf>

MAB-UNESCO. 2021. World Network of Biosphere Reserve Recuperado en: <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/world-network-wnbr/>

Malbrán. 2020. El camino real de tierra adentro y el valle de Allende. *Revista del Centro de Estudios en Turismo, Recreación e Interpretación del Patrimonio*. Merope, Argentina. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiU5uv1sNrxAhWhhK0KHeMVDhIQFjABegQIBBAD&url=http%3A%2F%2Frevele.uncoma.edu.ar%2Fhtdoc%2Frevele%2Findex.php%2Fmerope%2Farticle%2Fdownload%2F2596%2F59379&usg=AOvVaw2p_7nrzWDE1XYPDXxASbN2

Martens, M. 2019. Did Richthofen really coin “The Silk Road”? *The Journal of the Silk Road* 17. American University, Washington DC. Recuperado en: <https://edspace.american.edu/silkroadjournal/wp-content/uploads/sites/984/2020/02/2-Mertens-Did-Richthofen-Really-Coin-the-Silk-Road.pdf>

Martínez, C. 2008. Patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio.

Recuperado en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/300>

Martínez, M. y Canales, C. 2009. *Banderas Lejanas. La exploración, conquista y defensa por España del territorio de los actuales Estados Unidos*. EDAF. Madrid. Recuperado en: <https://books.google.es/books?id=QSDId1F9TmcC&pg=PA68&dq=guerras+tiguex&hl=es&sa=X&ei=oSGYUbm1CbGV7AbssoCwAw#v=onepage&q=guerras%20tiguex&f=false>

México Desconocido. 2001. Querétaro prehispánico donde caminos y fronteras se entreveran. Recuperado en: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/queretaro-prehispanico-donde-caminos-y-fronteras-se-entreveran.html>

Ministerio Turco de Cultura y Turismo. 2021. Law on the Conservation of Cultural and Natural Property. Recupe-

rado de: <https://kvmgm.ktb.gov.tr/TR-43249/law-on-the-conservation-of-cultural-and-natural-propert-.html>

Muñiz-Montero, I. 2011 Martínez, Tomás, Enrique Lamadrid y Jack Loeffler. El Camino Real de Tierra Adentro. Revista Agricultura, sociedad y cultura. vol.8 no.2 Texcoco may./ago. 2011

Nordenflycht. 2015. Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales. Segunda Serie No. 111. Chile. Recuperado en: https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/articles-55372_doc_pdf.pdf

NPS. 2018. Federal historic preservation laws. National Park System, Washington DC. Recuperado en: <https://www.nps.gov/subjects/historicpreservation/upload/NPS-FHPL-book-revised-final-online-3.pdf>

NPS. 2019. The National Trail System Act. Recuperado de: <https://www.nps.gov/subjects/nationaltrailssystem/upload/National-Trails-System-Act-Amended-2019.pdf>

NPS. 2020. A brief history. Recuperado en: <https://www.nps.gov/elca/learn/historyculture/index.htm>

NPS.2020. El Camino Real de Tierra Adentro, History and Culture. Recuperado en: <https://www.nps.gov/elca/learn/historyculture/index.htm>

NPS. 2021. El Camino Real de Tierra Adentro Maps. Recuperado de: <https://www.nps.gov/elca/planyourvisit/maps.htm>

PAOT. 2021. Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal. PAOT, México. Recuperado en: http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2021/LEY_AMB_PROT_TIERRA_23_04_2021.pdf

Penagos, E. 2004. Investigación diagnóstica sobre las misiones jesuitas en la Sierra Tarahumara. Revista Cuicuilco, volumen 11, número 32, septiembre-diciembre, 2004, INAH, México. Recuperado en: <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/4361/4315>

Pérez, F. 2011. Venezuela: temas, paisajes e itinerarios potenciales para un desarrollo turístico sustentable. En Itinerarios culturales: planes de manejo y turismo sustentable. ICOMOS. Recuperado en: [https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_\(2011\).pdf](https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_(2011).pdf)

Protectedplanet. 2021. Recueprado en: <https://www.protectedplanet.net/country/CHN>

Real Academia de Historia. 2021. Juan de Oñate Salazar. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/7268/juan-de-onate-salazar>

RSIS. 2021. Ramsar. Recuperado en: <https://rsis.ramsar.org/es?language=es>

Salcedo, D. 2010. Integración de rutas patrimoniales desde el enfoque geográfico. México: Tesis UNAM. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptb2010/julio/0659838/Index.html>

Saleh, W. and M. Hashemi. 2011. Towards Sustainable Development: Principles of the Hima Governance System

Salinas, M. 2014. El Camino Real de Tierra Adentro y la colonización en la jurisdicción de las villas de San Miguel y San Felipe en el siglo XVI. Legajos, número 3, julio-septiembre, 2014. Recuperado en: <https://archivos.gob.mx/Legajos/pdf/Legajos03/04Elcamino.pdf>

Secretaría de Cultura. 2020. Video en línea: Seminario Internacional: Los Itinerarios Culturales. Perspectivas en el Décimo Aniversario del Camino Real de Tierra Adentro

como Patrimonio Mundial. 13102020 - Parte I. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=_rhIqHtb1ao

Secretaría de la Convención de Ramsar. 2006. Manual de la Convención de Ramsar: Guía a la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), 4a. edición. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza). Disponible en http://cmsdata.iucn.org/downloads/lib_manual2006s.pdf

Solano, B. 2017. El camino real de la plata. Un recorrido histórico de la minería y su contribución al desarrollo de México. Academia de Ingeniería, México. Recuperado en: <https://pdfslide.net/reader/f/el-camino-real-de-la-plata>

SQU-Sultan Qaboos University. 2014. Congress Book, VII International Tourism Congress, The Image and Sustainability of Tourist Destinations. Muscat: Colegio de Artes y Ciencias Sociales SQU. Recuperado en: https://www.researchgate.net/profile/Amar-Oukil/publication/261707880_A_three-stage_analytical_framework_for_the_evaluation_of_farming_efficiency/links/5e69aa53299bf1b9f7ce2f75/A-three-stage-analytical-framework-for-the-evaluation-of-farming-efficiency.pdf

Tunbridge, J.E. y Ashword, G.J. 1996. Dissonant heritage: The management of the past as a resource in conflict.

Annals of Tourism Research. Wiley, USA. DOI:10.1016/S0160-7383(97)80033-3

UNDP. 2015. Fifth National Report of the Republic of Uzbekistan on Conservation of Biodiversity. UNDP, GEF and State Committee for Nature Protection. Uzbekistan

Universidad de Barcelona. 2021. La estrategia lineal 1550-1685. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/218-26/sn-218-22-3.jpg>

UNESCO. 2021. World Network of Biosphere Reserves. Recuperado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371003.locale=en>

UNESCO. 2021. World Network Geoparks. Recuperado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377255>

UNESCO. 2021. Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO. 2021. Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13520&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html:

UNESCO. 2021. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, cultural y natural. Recuperado en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO. 2021. International Geoscience and Geoparks Programme. Recuperado en: <https://en.unesco.org/international-geoscience-and-geoparks-programme>

US Congress. 2000. El Camino Real de Tierra Adentro Historic Trail Act. Washington DC. Recuperado de: <https://www.congress.gov/106/plaws/publ307/PLAW-106publ307.pdf>

US/ICOMOS. 2018. Proceedings of the 2018 US/ICOMOS Symposium Forward Together: A Culture-Nature Journey Towards More Effective Conservation in a Changing World. Recuperado de: https://usicomos.org/wp-content/uploads/2019/11/Kreutzer_-_Taylor-2019-US-ICOMOS-Proceedings.pdf

WHC-UNESCO. 2010. El Camino Real de Tierra Adentro. Recuperado de: https://whc.unesco.org/en/list/1351/documents/en_Advisory_Body_Evaluation_2010_1351-ICOMOS-1691-en.pdf

WHC-UNESCO. 2010. El Camino Real de Tierra Adentro. Description. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/>

en/list/1351/documents/ en Advisory Body Evaluation 2010
1351-ICOMOS-1691-en.pdf

WHC-UNESCO. 2010. El Camino Real de Tierra Adentro. Nominations. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/uploads/nominations/1351.pdf>

WHC-UNESCO. 2014. Silk Roads: The routes network of Chang'an-Tianshan corridor. Documents. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/en/list/1442>

WHC-UNESCO. 2019. Basic Texts of the 1972 World Heritage Convention, Edition October 2019. Recuperado en: <https://whc.unesco.org/en/basictexts/>

WHC-UNESCO. 2019. Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention Recuperado de: <https://whc.unesco.org/archive/2021/whc21-44com-12-en.pdf>

Wild, R. y McLeod, C. (Editores). 2008. Sitios Sagrados Naturales: Directrices para Administradores de Áreas Protegidas, Gland, Suiza: UICN. Recuperado en: https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/sitios_naturales_sagrados_wcpa_bpg_16.pdf

Xu et al. 2006. Rethinking the effectiveness of public protected areas in south-western China. *Conservation Biology* Vol. 21, No.2, 318-328

Zhejiang Gongshang University. 2017. Law of the People's Republic of China on Protection of Cultural Relics. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf



Santo Niño de Atocha
Plateros, Zacatecas



Anexos

Palacio de los Shirvanshah
Bakú, Azerbaiyán

ANEXO 1 VISITAS DE CAMPO

Durante los meses de abril y mayo de 2011, se llevó a cabo la primera práctica de campo a la Ruta de la Seda en Asia Central y Oriente Medio. Los sitios fueron seleccionados por ser espacios clave en el corazón de esta ruta, para entender su dinámica de uso y aprovechamiento, para comprender cómo funcionan en la actualidad, tanto simbólica como operativamente.

Los lugares visitados fueron los siguientes:

AZERBAIYAN:

Bakú: En la ciudad de Bakú se visitó el caso histórico en donde se encuentra la “Torre de la Doncella” y el Palacio de los Shirvanshah.

Qala: Se ubica el complejo museístico arqueológico y etnográfico al aire libre que muestra casas, trincheras y otros monumentos pertenecientes al segundo y tercer milenio antes de la era común (AEC) en una extensión de 1,2 hectáreas.

Suraxani (Atashgah): donde se encuentra el Templo de Fuego Atashgah, lugar sagrado para el zoroastrismo por siglos y que contiene un caravasar y espacios donde se practicaban ritos ascéticos extremos.

Qobustan: Se trata de un complejo de la edad de piedra que contiene una importante muestra de arte rupestre y un museo de sitio.

En la ciudad de Bakú se asistió al Foro Mundial sobre Diálogo Intercultural en el que en una de sus mesas se trató el tema de la Ruta de la Seda y su vinculación con la interculturalidad.

Asimismo, se tuvo una reunión con el director de Cultura y Turismo del Gobierno de Azerbaiyán en el sitio de Qala quien destacó la importancia para su país por formar parte de la red de rutas de los caminos de la seda y las aportaciones históricas que han hecho para el tema de la protección patrimonial.

TURQUÍA:

Estambul: Visita al complejo de monumentos en Sultanahmet que incluye el museo Aya Sofía (hoy mezquita), la Mezquita Azul, las casas antiguas,

el Ex-hipódromo de Constantino, el Gran Bazar, el Bazar de las Especias, el Museo de Topkapi, el Museo Arqueológico, la zona otrora europea de Galatasaray y la zona asiática de la ciudad.

UZBEKISTÁN:

Samarcanda: Visita al Registán, que es un complejo de mezquitas y medressas de los siglos XV al XVII de nuestra era, la mezquita Bibi-Khanym, la avenida de tumbas Shahr-i-Zindah, el mausoleo Guri Amir, el Bazar Principal y Afrosiab donde se encuentra la tumba del Profeta Daniel, (que por cierto su localización es disputada por otros países como Irán), el observatorio Ulughbek y el mausoleo de Imam al Bukhari. En esta ciudad se sostuvo una charla con el director del Instituto Internacional sobre Estudios de Asia Central (II-CAS) auspiciado por la UNESCO, quien me proporcionó material bibliográfico que han producido sobre el tema de la Ruta de la Seda.

Gjlduvan: Visita al Museo de la Cerámica de gran renombre internacional.

Bukhara: Se visitaron la plaza de Lyab-Hauz, los bazares cubiertos que contienen el área de Ta-





Mezquita azul
Estambul, Turquía

qi-Sarrafon, Taqi-Telpak y Taqi-Zargaron; el minarete Kalon, el Arco que es la zona más antigua de Bukhara, el mausoleo de Ismail Samani y el de Turki Jandi, y diversas madrazas y mezquitas dentro del casco antiguo.

Desierto Kyzylkum: Un importante espacio desértico entre Bukhara y Khiva.

Khiva: Uno de los lugares más protegidos de la Ruta de la Seda que contiene diversos monumentos importantes como las puertas y murallas Ichon Qala, el Arco Kukhna, la Medressa Mohammed Rakhim Khan, el Museo de la música y mausoleo de Sayid Alauddin, la mezquita Juma, la medressa, bazar y caravasar Alloqli Khan, el palacio Tosh-Khovli, entre otros.

Valle de Ferganá: de los lugares más emblemáticos de la Ruta de la Seda de donde provienen los caballos voladores. Se visitó la ciudad de Margilan donde se encuentra la fábrica de seda Yodgorlik, que es una de las más importantes de Asia Central y la ciudad de Kokand para ver la Medressa Narbutabey que contiene un importante cementerio musulmán y el Palacio Khudaryarkhan.

Paso Kamchik: Un paso de montaña entre el valle de Ferganá hacia la ciudad de Tashkent que se eleva a 2, 267 metros sobre el nivel del mar.

Tashkent: Ciudad capital de la República de Uzbekistán, se visitó Khast Imom, el centro religioso oficial de la república que contiene la Madrassa Barak Khan y la mezquita Telysahayakhel, que resguarda un Corán del siglo VII d.e.c. y el Instituto islámico Imam Ismail al-Bukhari.

Para abordar el tema de las rutas adyacentes a la red de rutas de los caminos de la seda, existe un tramo relacionado con la ruta del incienso que va de Omán al puerto libanés de Tiro, pasando por sitios de Jordania, Israel y Palestina.

PALESTINA-ISRAEL

Jerusalén: Se visitó la ciudad histórica, incluidos sus principales monumentos como el Templo de la Roca, la Iglesia del Santo Sepulcro, el Muro Occidental, la Puerta de David, la Vía Dolorosa, el convento y arco Ecce Hommo y el bazar.





Templo de la Roca
Jerusalén, Israel

JORDANIA

Se visitó la zona del Mar Muerto, la Reserva Wadi Mujib, la reserva de la Biosfera Dana y la histórica ciudad de los Nabateos, Petra y su conjunto de monumentos que incluye el Siq, la calle de las fachadas, las tumbas reales, la vía colonada, el Ninfeum, el gran templo, el templo de los leones alados y el Tesoro (Al Khazneh).

ITALIA

Además, se acudió a uno de los puertos de destino de las mercancías de la red de rutas de los caminos de la seda en el territorio de Italia, que es la ciudad de Venecia y sus sitios emblemáticos como la plaza de San Marcos, la casa de Marco Polo, Santa María de la Salud, Santa Cecilia, el puente de Rialto y el mercado. Otra ciudad de importancia que es emblemática es la cuna del imperio, Roma, con la visita a sitios patrimoniales como el Coliseo, las columnas de Trajano y de Marco Aurelio, el Panteón, el Altar a la Patria, la Plaza Navona, la Plaza España, los Museos Vaticanos y Capilla Sixtina, Campo di Fiori, Trastevere, entre otros.

FRANCIA

Se realizó una visita a la sede del Consejo de Europa en la ciudad de Estrasburgo, Francia, institución que junto

con ICOMOS y la UNESCO, son quienes en la actualidad se han interesado en programas de estudio y conservación de rutas patrimoniales. En esta institución se me proporcionó información valiosa del Instituto Europeo de Rutas Culturales a través de una charla que se sostuvo con la directora general de Patrimonio, Cultura y Educación, Gabriella Battaini quien después fue electa como secretaria general del Consejo de Europa, cargo ocupado hasta 2020.

Algunos de los resultados de esta primera visita fue hacer una recopilación de información relacionada con el uso y manejo de la Ruta de la Seda, compilar literatura relacionada con el objeto de estudio y enriquecerse de las experiencias que aportaron los especialistas que atienden al turista.

Entre los meses de septiembre y octubre de 2012 se llevó a cabo las visitas a museos en Londres, Atenas y El Cairo para conocer el resguardo que contienen de sitios emblemáticos de los caminos de la seda. También se realizaron visitas a sitios patrimoniales en:

GRECIA

Atenas: Se visitó la zona de la Acrópolis donde se encuentra el emblemático Partenón, cuyos frisos se encuentran en el museo británico, el Templo

de Zeus Olimpo, el Teatro de Dionisos, el Odeón de Herodes Atticus y el Erectheion.

EGIPTO

Luxor: la antigua Tebas y sus monumentales templos de Karnak y Luxor, el Valle de las Reinas y su importante tumba de la Faraona Hatshepsut y el valle de los reyes con las tumbas de Tutankamón y Ramses II, entre otras.

El Cairo: Visita al Museo Egipcio y su impresionante colección (trasladada en abril de 2021 al nuevo Museo Nacional de la Civilización Egipcia de El Cairo) de la que destacan los tesoros de la Tumba de Tutankamón, las Momias de los Faraones, las estatuas colosales incluidas las de Akenatón. También se visitó la zona de pirámides de Giza y la esfinge, así como visitas a mercados y talleres de elaboración de papiro, alabastro y esencias, así como a sitios para la práctica del turismo rural en las orillas del río Nilo.

Aleandría: Puerto de importancia en el destino de productos de la Ruta de la Seda de donde se embarcarían para llevárselas a Roma, la ciudad

imperial. Aquí se visitó el museo grecorromano y la Biblioteca Alejandrina.

La tercera visita de campo se realizó durante los meses de febrero y marzo del año 2013 a República Islámica de Irán que permitió revisar diversos sitios que forman parte de una ruta anexa a la Ruta de la Seda, de diversos tipos tanto del ámbito urbano como rural arqueológico. Los sitios visitados fueron:

IRAN

Teherán: Palacio de Golestán, que fue en algún tiempo el corazón de la ciudad que reúne las glorias y los excesos de los mandatarios Qajar, ahora Patrimonio de la Humanidad; el Museo Nacional de Irán que reúne la colección más grande de antigüedades del país, fundamentalmente de las principales ciudades históricas; y el Museo de las Alfombras que reúne una importante colección desde el siglo XVII.

Provincia de Khuzestán: Existen diversos sitios de importancia histórica que se visitaron en esta provincia dentro de los cuales se encuentra la ciudad antigua de Shush (Susa), una acrópolis Elamita del año 521 a.e.c. que contiene ruinas del





Cúpula de la Mezquita de Mujeres
Isfahán, Irán

Palacio de Darío, así como el museo de sitio. La Tumba del Profeta Daniel en la zona del bazar de la ciudad de Shush, las ruinas de Haft Tappeh que contiene pequeños zigurats del año 1400 a.e.c. y un museo de sitio; Choga Zanbil que es el mejor ejemplo sobreviviente de la arquitectura elamita y patrimonio mundial de la humanidad y el pueblo de Shushtar famosa por sus molinos de agua.

Provincia de Fars: A partir de la capital de esta provincia, la ciudad de Shiraz, se acudió a diversos sitios históricos de gran relevancia de la Persia antigua. Naqsh-e Rostam, donde se encuentran las Tumbas reales aqueménidas talladas en roca de los gobernantes Aqueménidas, Darío I, Darío II, Artajerjes I y Xerjes I; las ruinas de la ciudad de Pasargada, donde se encuentra la tumba de Ciro el Grande; el complejo histórico de Persépolis; Qal'eh-e Doktar, (el palacio de la Princesa), el Palacio Ardashir, de hace 1,800 años y la ciudad histórica Sasánida de Sarvestán.

Provincia de Kermán: La ciudad desértica comercial de Kermán, donde se encuentran diversos monumentos históricos, mezquitas y bazares y las famosas Torres del silencio y el Templo del fuego eterno (Ateshkadeh) que se mantiene pren-

dido desde el año 470 d.e.c, fue el punto de partida para visitar diversos sitios históricos como la ciudad de Bam, construida en barro y severamente dañada por el terremoto de 2003 de 6.2 grados en la escala Richter, reconocida como patrimonio de la humanidad desde el año 2004 se encuentra actualmente en proceso de restauración por iniciativa de UNESCO; la ciudad histórica de Rayen y su citadel, construida en su totalidad de arcilla y la ciudad troglodita de Meymand.

Provincia de Yazd: La ciudad-desierto de Yazd, con sus torres de viento muy representativas de la región de la cual se parte para la visita al sitio de peregrinaje zoroastro de Chak Chak con su templo del fuego; la villa de Kharanaq en el que se encuentra un importante caravasar, ejemplo de la reinterpretación y uso de los espacios, al igual que el renovado caravasar Zein-o-din a las afueras de la ciudad.

Provincia de Isfahán: La ciudad de Isfahán, patrimonio de la humanidad, contiene la segunda plaza más grandes del mundo después de la de Tiananmen en China, históricamente uno de los principales centros de las rutas comerciales de Irán, en la cual se encuentra el complejo de mo-

numentos históricos más importante de la ciudad: mezquitas, madrazas y bazares; y finalmente, la ciudad histórica de Kashan, conocida por los relatos bíblicos de la salida de los reyes magos a Belén y su sitio arqueológico de Sialk.

La cuarta visita de campo se realizó a sitios de la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro en territorio mexicano a los Estados de Durango, Zacatecas y Aguascalientes, las ciudades y comunidades asociadas a esta ruta que se visitaron fueron las siguientes:

DURANGO

En Durango, se llevó a cabo una visita a Cuencamé, lugar en el que se observó la festividad asociada a la veneración del Señor de Mapimí. En la ciudad de Durango, capital del Estado, se visitaron diversos monumentos históricos reconocidos como Patrimonio de la Humanidad; en el pueblo conocido como Nombre de Dios, se pudieron observar restos del camino original y los distintos monumentos históricos, finalizando en un Parque Nacional Sierra de Órganos en los límites del Estado de Zacatecas.

ZACATECAS

En este Estado se visitaron las ciudades de Sombrerete, en la cual se llevaba a cabo la festividad del Señor del Trabajo, siguiendo a la ciudad de Plateros, centro de importante flujo turismo religioso al templo del Santo niño de Atocha, la ciudad capital de Zacatecas con sus múltiples monumentos históricos y su vecina comunidad de Guadalupe, en la que se conserva un antiguo monasterio que hoy en día alberga al Museo de sitio, que dedica una sala al Camino Real de Tierra Adentro.

AGUASCALIENTES

En el Estado de Aguascalientes, se visitó el Museo de la ciudad capital del mismo nombre, así como diversos espacios históricos que conforman parte del Patrimonio de la Humanidad.

La quinta visita se realizó a China por ser considerado el territorio clave desde donde se inició la ruta comercial de la seda para la cual se eligieron sitios representativos de su extenso territorio tanto las ciudades en el oriente, como centro y extremo occidental la Ruta de la Seda, también se visitaron sitios que corresponden a la ruta marítima en ciudades portuarias de Vietnam.



Charla amena
San Miguel de Allende



CHINA

Provincia de Xinjian o Turkestán chino: Partiendo de la ciudad de Turpán, se visitaron las ruinas en las ciudades antiguas de Gaochang y Jiahoe; las Cuevas de los mil budas de Bezeklik, situadas en el Valle Mutou de las montañas Flameantes, que resguardan frescos murales de del antiguo arte tocario budista, muchas de las cuales fueron sustraídas por arqueólogos alemanes en 1905; y el modelo de irrigación llamado Karez, del cual aún sigue dependiendo el sistema agrícola de la región, entre otros los cultivos de la vid, principal producto de la zona; finalmente, la visita al Gran Bazar y el Museo regional de la capital provincial Urumqi.

Xi'an: La ciudad de Xi'an, antiguamente conocida como Chang'an, es el sitio identificado como el punto inicial de donde parte la Ruta de la Seda hacia el oeste. Esta ciudad cuenta con un casco antiguo protegido por una fortaleza dentro de la cual se ubican los principales monumentos históricos. Cuenta con un museo de la región de Shaanxi que resguarda piezas de alto valor histórico, monumentales esculturas y un amplio material

cartográfico de las diferentes etapas de expansión de la ruta. A varios kilómetros de la ciudad se encuentra el sitio patrimonio de la humanidad en el que se ubican los famosos guerreros de terracota y en donde se pudo visitar la fábrica de reproducción de estos como un importante trabajo artesanal que conserva y reproduce los métodos de producción antiguos.

Pekín: La actual ciudad capital de China, Pekín, es una importante ciudad histórica en la que se visitaron algunos de los más importantes sitios reconocidos por UNESCO, como la Ciudad Prohibida, sede de diversas dinastías, hasta la entrada del gobierno comunista, el Museo Nacional, los barrios antiguos conocidos como Hutongs y por último, en sus alrededores, la Muralla China, restos de lo que fue un sistema de defensa del imperio contra los ataques mongoles y las Tumbas de la dinastía Ming.

VIETNAM

Dos sitios son importantes con relación a la ruta marítima de la Seda que tomaron relevancia durante diversas etapas de florecimiento de esta

ruta, la Ciudad de Hué a las orillas del río del Perfume: el museo de escultura Cham en la ciudad de Danang; y la ciudad histórica de Hoi An.

En la sexta visita de campo, se participó en el VII Congreso Internacional de Turismo en la Universidad Sultán Qaboos en Omán con la presentación de avances teóricos de la investigación titulada “*Integration of Protected Spaces in Heritage Routes from Sustainable Tourism Approach*” y la visita a las ciudades históricas de Muscat, Mutrah y Nizwa.

En Turquía se visitó una de las ciudades de destino de la Ruta de la Seda, conocida como Éfeso, la región de Capadocia, el Museo de las Civilizaciones de Anatolia en Ankara y la antigua ciudad de Constantinopla, hoy Estambul.

En Líbano los sitios históricos de Baalbek, Biblos y Beirut y las islas de Chipre y Creta.

SULTANATO DE OMÁN

Este país es mundialmente conocido por su producción de frankincienso que en tiempos romanos era de gran valor, resina obtenida del árbol del olíbano que se puede adquirir en los múltiples bazares que existen a lo largo del sultanato. Su ciudad capital, Muscat, está resguardada por diversas fortalezas construidas durante la época del domi-

nio portugués. En el contiguo puerto de Mutrah, se visitó uno de los más importantes de estos bazares en la región. A lo largo del camino hacia la ciudad de Nizwa, se visitaron las ruinas de la antigua ciudad Birkat Al Mouz, el casco antiguo de la ciudad de Nizwa y el sitio histórico de la ciudad de Bahla.

Durante esta estancia se participó por invitación de la Universidad Sultán Qaboos en el VII Congreso Internacional de Turismo “La imagen y sustentabilidad de destinos turísticos”, a través del Colegio de Artes y Ciencias Sociales en colaboración con la Universidad de Leira de Portugal, en el que con la colaboración de mi asesor de tesis presentamos el tema sobre “Integración de espacios protegidos en rutas patrimoniales desde un alcance de turismo sustentable” como avance de los trabajos realizados hasta ese momento sobre la presente investigación. De los 120 *papers* que se presentaron en dicho congreso se seleccionaron los mejores 35, incluido el nuestro, que fueron publicados en el Libro del Congreso, mismo que se consigna en el Anexo 2 de esta investigación.

En dicho documento se señaló como resumen que “las rutas patrimoniales son espacios reconocidos mundialmente porque se establecen a partir de sitios con valores históricos, culturales y naturales que comunican uno al otro basados sobre una actividad importante desarrollada





Lámparas de Hoi-An
Vietnam

a través del tiempo, de diversos intercambios de conocimientos, tradiciones, cosmovisiones, religiones y comercio. Sin embargo, la creación oficial de estas rutas ha dejado de lado las contribuciones y vitalidad que ofrecen las comunidades, que son aquellas que deben beneficiarse de los resultados que se obtienen de la actividad turística. Por lo tanto, es necesario identificar aquellos lugares adyacentes a las rutas que tienen ciertas categorías de protección (tales como áreas naturales protegidas y espacios rurales) así como atributos que deben considerarse para determinar la viabilidad de una ruta para considerarla como patrimonial, tales como identidad histórica, la diversidad de espacios conservados, la manifestación de expresiones intangibles, la diversidad de construcciones sociales, el continuo desarrollo de las comunidades, la obtención de beneficios y, de manera particular, el marco legal y de política pública que debe reconocerse por los gobiernos para su permanencia en el tiempo y no solo durante los periodos administrativos” (SQU, 2014).

TURQUÍA

Partiendo de la ciudad de Selçuk, se visitaron las ruinas de la ciudad antigua de Éfeso, el sitio donde se encuentran los restos del Templo de Artemisa, considerado una de las maravillas del mundo antiguo, el último lugar que habitó la Virgen Ma-

ría y Museo de sitio de Selçuk. En Capadocia, sitio patrimonio de la humanidad considerado único en el mundo por su particular formación geológica, se visitó la ciudad de Göreme de la cual destacan sitios habitacionales de la época de persecución cristiana, así como una ciudad subterránea que antecede esa época cristiana, además de uno de los caravasares de la época de esplendor de la Ruta de la Seda.

En la ciudad capital de Turquía, Ankara, además de la visita a la citadel, se acudió al Museo de las Civilizaciones de Anatolia, que resguarda los objetos de un largo periodo que va desde la civilización hitita hasta la ocupación helénica, en tiempos de Alejandro Magno y la época de dominio del imperio romano. Finalmente, en Estambul, se visitó la mezquita y mausoleo de Solimán el Magnífico y las iglesias greco ortodoxas de importantes frescos religiosos.

LÍBANO

A pesar de ser difícil y hostil el procedimiento migratorio para ingresar al país, se pudieron visitar los sitios arqueológicos de Baalbek y Biblos y el Museo Nacional en la ciudad de Beirut.





Bukhara, Uzbekistán

CHIPRE

Esta isla que fue de gran relevancia en la Ruta de la Seda para hacer llegar sus diversas mercancías a la ciudad imperial de Roma, es conocida desde tiempos antiguos como una zona de producción de cobre, de ahí su nombre Chipre, en donde se visitó la ciudad antigua de Kition, hoy Larnaca y la ciudad capital de Nicosia, dividida desde la década 70 del siglo XX por los conflictos de dominación territorial greco-turca.

GRECIA

En la isla de Creta se visitó la antigua ciudad de Knossos que resguarda gran cantidad de monumentos y frescos representativos como el salto del toro y los delfines, así como la ciudad de Rethymnon y su museo de sitio. También se visitaron las ruinas de Delfos, caracterizadas por ser el lugar en el que se leían los oráculos del mundo antiguo, así como la ciudad capital de Atenas, en la que se visitó el Museo Nacional que, entre otras cosas, resguarda tesoros de la civilización

griega en sus diferentes etapas de construcción, entre los que destaca la máscara de oro del gobernante Agamenón.

Por último, se llevó a cabo una visita de campo en 2015 a India, por tratarse de un territorio que desde los inicios de la Ruta de la Seda se constituyó a la par de ésta y significó una importante ruta de intercambio científico, mercantil y religioso. Se visitaron lugares de importancia patrimonial en Nueva Delhi, Agra, Varanasi y la zona de Kerala.

Por otra parte, durante las distintas visitas se acudió a diversos museos de importancia mundial por contener objetos relacionados con la red de rutas de los caminos de la seda. Entre ellos se encuentran los siguientes:

ALEMANIA

Berlín: Se visitaron el Museo Nuevo, que contiene una importantísima colección de arte egipcio incluido el busto de Nefertiti, de arte griego y romano, así como de civilizaciones de Medio Oriente; y el Museo Pérgamo, cuyos principales monumentos exhibidos son la Puerta de Ishtar

y la Vía Procesal de Babilonia, el Templo de Pérgamo proveniente de Turquía, la Puerta del Mercado de Mileto, distintos objetos y esculturas de arte mesopotámico, griego y romano, así como la exhibición de objetos y piezas de Tell Halaf en Siria, muestra recuperada y vuelta a exhibir tras su destrucción durante los bombardeos a Berlín en la II Guerra Mundial.

FRANCIA

En París se visitó el Museo de Louvre para conocer la colección de piezas de las civilizaciones antiguas (Mesopotamia, Grecia, Roma, Egipto, Medio Oriente) de los que destacan el Código de Hamurabi, Afrodita, Alejandro el Grande, Ebih-Il, la victoria alada de Samothrace, el sarcófago de los esposos.

INGLATERRA

En Londres se visitó el museo británico por su importante colección de arte de las civilizaciones antiguas, como la aqueménide, asiria, babilónica, acadia, elamita, griega, hitita, helénica, minoica, micénica, egipcia, parta, fenicia, romana, sasánida y omeya, entre otras.

Cabe resaltar que algunos de los sujetos que considero, aportaron elementos importantes para conocer cómo se vive en la actualidad el uso de las rutas patrimoniales, fueron las y los guías de turismo que se contrataron para contar con mayores elementos e información durante las visitas en la mayoría de los sitios patrimoniales, tales como mezquitas, madrazas, minarettes, templos, caravasares, ciudades históricas, talleres de cerámica, fábricas de seda, caminos, mercados tradicionales, museos y parques nacionales, entre otros.





En el Campo Uzbeko

ANEXO 2

Integration of protected spaces in heritage routes from sustainable tourism approach

Jorge Jiménez Ortega

PhD, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Mexico E-mail: jorgejim@yahoo.com

Daniel Salcedo Cervera

Researcher, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Mexico E-mail: daniel_smx@yahoo.com.mx

ABSTRACT

Heritage routes are recognized spaces world-wide because they are established on sites of historical, cultural and natural values that communicate one to another based on an important activity developed through time, from diverse interchanges of knowledge, traditions, worldviews, religions and commerce. However, the official creation of these routes has left aside the contributions and vitality that offer host communities who are those that should benefit from the results that are obtained from tourist activity. Therefore, it is necessary to identify those spaces that are bordering the routes that have certain category of protection (such as natural protected areas and peasant rural areas) as well as common attributes that must be considered to compare the viability of a route to consider itself as herita-

ge, such as: historical identity, the diversity of conservation spaces, the manifestation of intangible expressions, the diversity of social constructions, the continuous development of the communities, the obtained benefits and, of particular way, the legal framework and public policy that should be recognized by government authorities in order to remain on time and not just as a short administrative period.

Keywords: Heritage routes, protected spaces, conservation, legal framework, public policy.

INTRODUCTION

Throughout human settlement history different societies have recognized the value that have objects and constructions built during other periods of time, as well as those native species used in daily life, as food, medicine or ornament. Conservation has been present, at least, since ancient civilizations. The first conservation forms are gardens, like testimonies of the origin of the life on the planet, because the myths of the origins and myths of the fertility are interlaced with it (Baridon, 2004).

In ancient civilizations also appeared the first examples of collections and conservationism such as thesaurus (Delfos), museion (Alexandria) and pinakothekai in Greek and Hellenic times. During western Middle Ages collection arise like treasures from princes and church leaders. With

the entrance of modern time, during the Renaissance, ideological reconstruction of the meaning of the antiquity is translated in a selective position, that is, to give a historical sense (Ballart y Juan, 2001).

The idea to separate cultural from natural issues is not new, is part of the historical construction of protected spaces. The construction of gardens as well as the collection of archaeological and historical objects, are two heritage categories that extended to any historical stage. Due to scientific revolution these two categories specialized. The collecting of objects, constructions and species has been the beginning of conservation in modern society so we can understand the construction of protected spaces at present time.

Towards the end of XVIII century, particularly as product of French Revolution influence, the built up of state-nations and the recognition of the national goods, arisen from the confiscation of the ecclesiastical goods, aristocratic properties and goods of the Crown, became the guarantor of national goods in social benefit.

It is in France where an unpublished concept raised in terms of heritage which means a “form of symbolic collectivity’s possession, here the nation, on a set of goods that belong by historical inheritance to the set of the citizens” (Ballart and Juan, 2001).

With the end of World War I culminates a long period of colonial plunder. In heritage spaces begins to interest the protection, promotion and study; museology and archaeological recovery unfolds, through professionalization. Society has greater access, and interventions on heritage objects are restrain. Communism gives an unavoidable opportunity to heritage conservation. Hermitage museum is nationalized and becomes school (Ballarat and John, 2001). After World War II new categories of protected spaces arose such as open-air museums.

Modern Environmental Conservation

During Romanticism in the nineteenth century cultural values of the past and natural spaces are given a new interpretation that will safeguard physical and biological environments of what once was, based on the philosophy of beauty. The conservation movement emerged in Victorian Romanticism. Natural history becomes a common concern that calls for protection of nature (McCormick, 1989). Spaces previously designated by the aristocracy and bourgeoisie to the practice of hunting, are turning into areas for conservation, but this happened mainly in the colonies of the British Empire, with Mauritius and the island of Tobago being the early efforts in this sense (Rozzi et al, 2001). This movement of nature protection became movements for conservation due to the damage on the extraction of natural resources.



Buda, China



Diosa Entronizada de Tell Halaf
Museo Pérgamo, Berlín, Alemania

This concern moved to the United States which led pioneers arguing that western lands should be protected from the way land colonization was done in the east of that territory (McCormick, 1989).

During the last third of the nineteenth century and early 1900s, the creation of conservation areas intensifies. In the United States the movement of national parks began as places of enjoyment and leisure for urban population, in order to leave legacy of what was this type of space before the predator advanced towards the resources conquest of the West.

The categories of conservation of physical and biological environments were diverse. Originally, were established to protect watersheds that ensured the provision of water for agriculture and human settlements as well as attractive scenic spots (Primack et al, 2001), under the figures of national parks, nature reserves and natural monuments.

The scientific discussion about the use of the concepts to be applied to national parks focused on the Preservationism and conservatism. However, this policy promoted the displacement of populations that had historically inhabited and developed this space to confine them in indigenous reserves in places oblivious to their idiosyncrasies. The conservation movement, so to speak, includes three types of

actors that still prevail in the period of globalization: the protectionist nature, conservation of resources and wildlife preservationist (McCormick, 1989).

These international efforts create a series of spaces for the protection, conservation and environmental preservation at different scales and with specific characteristics that guide their appointment through legal framework and implementation of public policies:

- a. Spaces that favour ecosystem conservation for their biological richness or species in particular, as well as centres of origin and biodiversity;
- b. Spaces that favour the conservation of geological, geomorphological, paleontological and similar structures;
- c. Spaces that emphasize conservation and controlled use of strategic resources;
- d. Spaces that favour the conservation of wetlands and the marine environment;
- e. Spaces that preserve green urban spaces;
- f. Spaces that favour the preservation of objects and archaeological, historical and artistic monuments, inland and submerged; y and
- g. Spaces that favour the preservation of rural practices.

INTERNATIONAL INSTRUMENTS THAT BUILD SPACE CONSERVATION

The globalization process related to the conservation of protected areas is secured by a number of international institutions, primarily under the auspices of United Nations, such as UNESCO, UNEP, as well as a series of global NGOs such as IUCN and ICOMOS and that work done by international agencies through thematic programs such MAB-UNESCO, Geoparks Network Program, the World Heritage Commission, among others.

In the late sixties commitments for environmental conservation were established by the Convention on World Cultural and Natural Heritage which arise world heritage sites; through the program MAB-UNESCO biosphere reserves. International Geoscience Programme, now strengthened by various initiatives such as Geoparks and Geotourism and the Convention on Wetlands of International Importance. With the Convention on Biological Diversity conservation strategy is established from a reclassification of protected natural areas, developed by IUCN and recently, between 2001 and 2005 various conventions for the protection and preservation of underwater cultural heritage are established; intangible cultural heritage and protection and promotion of the Diversity of Cultural Expressions.

Although there are many international instruments we refer only to the Convention on the Protection of World Heritage, Cultural and Natural, without neglecting the aforementioned. Adopted in 1972 arose out of concern that this heritage was increasingly threatened with destruction not only by the traditional causes of decay, but also by changing social and economic conditions which aggravate the situation with phenomena of damage or destruction further fearsome, and that deterioration or disappearance is an impoverishment of the heritage of all peoples of the world, that requires economic, scientific and technical resources from the country where the monument or object is located and need of protection. This convention refers to cultural heritage comprising:

- a. Monuments:** architectural works, works of monumental sculpture and painting, elements or structures of an archaeological nature, inscriptions, cave dwellings and combinations of features, which are of outstanding universal value from the point of view of history, art or science;
- b. Groups of buildings:** groups of separate or connected buildings which, because of their architecture, their homogeneity or their place in the landscape, are of outstanding universal value from the point of view of history, art or science;



Mirada en las calles
de Fort Cochi Kerala, India



Trabajadora de la Fábrica de Seda
Valle de Ferganá, Uzbekistán

c. Sites: works of man or the combined works of nature and man, and areas including archaeological sites which are of outstanding universal value from the historical, aesthetic, ethnological or anthropological point of view.

Meanwhile the natural heritage is limited to:

a. Natural features consisting of physical and biological formations or groups of such formations, which are of outstanding universal value from the aesthetic or scientific point of view;

b. Geological and physiographical formations and precisely delineated areas which constitute the habitat of threatened species of animals and plants of outstanding universal value from the point of view of science or conservation;

c. Natural sites or precisely delineated natural areas of outstanding universal value from the point of view of science, conservation or natural beauty

To follow up on the work of the Convention there is an Intergovernmental Committee for the Protection of heritage that creates a list of World Heritage sites in which, underwritten opinion of the Commission, states can apply to enrolled national sites; additionally the List of World Heritage in Danger is created for those whose protection requires major maintenance work, containing the cost of operations, and are threatened by serious and specific dangers

such as the threat of disappearance caused by accelerated deterioration, large-scale public works or Private, rapid urban and tourist development, destruction caused by changes in the use or ownership of land; major alterations due to unknown causes; abandonment for any reason, armed conflict has broken out or threatens to explode, catastrophes and disasters, fires, earthquakes, landslides, volcanic eruptions; changes in water level, floods and tidal waves.

When we link to routes, one thinks of the historical monuments, architecture and buildings and the value assigned to them by their magnificence, beauty and mysticism. However, the concept is much broader and involves many other objects, tools and utensils or any sign of human modeling capacity, evidence may mean approximations of his time, historical moment, recognition and eventual understanding.

Heritage cannot be seen only as a product of the historical process backward but forward, sustained by the interplay of different social and political interests, so its use also is defined by the various sectors converge within society. In this regard the concept of heritage requires a revision to incorporate new realities that represent theoretical and political challenges.

The winning heritage discourse in the twentieth century and so far present century has meant accepting the existence of a dichotomy between natural and cultural heritage that is, adopting a dualism in the construction of protected spaces. This has led to create areas under government protection, grounded in international instruments that favour the object and not the subject that is within the designated space.

If space is where social relations are given from historical processes where individuals and groups take, economic, political, social, cultural and environmental decisions that affect the material base of societies located in the rural and urban environments; then heritage is inherently a spatial phenomenon; and it can be seen as a commodity (Graham, Ashworth and Tunbridge, 2000).

In summary, the study of heritage from geography is essential because it is open to problems of social identity and its development as a space imposed by the mode of production, capable of addressing the problems of transformation and degradation of social environment and conservation. It is about knowing how socialization processes of certain spaces generate social groups and how society transforms the territory and lands, and identifies with them, while transforms itself through these processes.

The concept of heritage route in modernity has been used from different approaches, which dominates its cultural meaning. ICOMOS has developed a Charter on Cultural Routes which shows the evolution of ideas about its vision, and the growing importance of environmental values and territorial scale that shows the macrostructure of heritage on different levels.

The concept of cultural route emerged in 1993 following the inclusion of El Camino de Santiago in the World Heritage List of UNESCO, a concept that has since been developed in the daily work from various local actors both academic, political, business and international organisations. A common definition of cultural route refers to that which is composed of tangible elements whose cultural significance comes from exchanges and multidimensional dialogue between countries or regions illustrating the interaction generated by movement along the route, in space and time. However, this definition is incomplete and limited as maintains that the elements of the routes are tangible ignoring the significant amount of intangible elements that are part of these routes.

A route, due to its dynamic characteristic, unquestionably must obey processes and interests of social meaning, understandable only as heritage phenomena, not only related to cultural or nature character. The heritage route should be linked to their environment that is, what socie-

ties have constructed as space and which have given identity and meaning.

There are two recognized heritage routes on the World Heritage List of UNESCO that deserve further analysis. Nevertheless, this document is not intended about but only do mentioned that is part of a larger research being done, referred to El Camino Real de Tierra Adentro between Mexico and New Mexico, and the Silk Road running from China to Rome, with its many variables, to identify similarities and differences.

El Camino Real de Tierra Adentro is a category of route or cultural itinerary that recalls social interactions in this space since its creation in ancient times, the plunder of resources by the Spanish rule for three centuries and its new and diverse interpretations throughout independent Mexico both consolidation wider roads where goods produced in the country are transported into neighbouring North as well as human migration route.

Moreover, the Silk Road, a term coined in the nineteenth century by a German researcher tries to rescue all contributions given between East and West from the trade of products that historically agreed and that led to the current hegemony of the Western World product of the techniques, knowledge and skills.

The development of tourism involves a form of economic benefit for local communities on sustainable exploitation of cultural and environmental resources that exist along the route, with a value capable of enhancing those areas that meet similar characteristics in which they can carry out activities within the framework of sustainable tourism.

SUSTAINABLE TOURISM

Contrary to the traditional way of tourism, sustainable tourism is distinguished by the following elements:

- a) Healthy Economy: a profitable economic activity in principle.
- b) Protecting and restoring natural resources. There shall be no negative effects on the environment
- c) Welfare of local communities
- d) Development of a healthy culture, strengthening cultural identity
- e) Optimal satisfaction of the requirements of tourists with quality services.

The risk of sustainable tourism is becoming a buzzword, without concrete basis in reality (Morera, 1998). Defenders of tourism tend to minimize risks, explaining and defending the alleged technical improvements that reduce environmental and cultural impacts, while critics of





Dromedarios del Taklamakán, China

maximizing tourism, stressing the tangible negative effects correlated with a tourist sprawl.

The truth is that sustainable tourism is not a fully defined concept, but a paradigm within which different forms of development can be legitimized according circumstances. There will always be a need to consider factors such as demand, supply, needs and desires of the host community and considerations impact on environmental resources.

CONCLUSIONS

Heritage routes represent a new category of conservation within protected spaces requiring inserted into the academic, legal and policy context for continuity and presence over time, understanding the dynamics and meanings that includes the concept of heritage.

The creation of heritage routes are still focus on a particular topic rather than the pursuit of integrity due to the still existing concepts and instruments used from a dichotomy way. Addressing the concept of space as a social construction allows reaffirm that the conservation of protected spaces cannot rely on that dichotomy that dissociates the natural and cultural.

By simply pointing lines or polygons to define a path as heritage is not enough because what matters is the social content that is what gives importance, but fundamentally the benefits arising from their utilization to allow better development for communities found in the route.

For a route can be considered as heritage requires the following attributes:

1. Historical identification from what society decides in the pre- sent, that prints meaning both due to its past and future.
2. Existence of different types of protected spaces, whether officially declared or those communities define as important for their use and usufruct.
3. Presence of intangible expressions that give meaning to development of communities.
4. The content of a wide variety of social constructions of space that differentiates between the set of expressions, avoiding homogenization.
5. The continuous development in the use of space as living routes, not just testimonials, regardless of their physical structure or framework on which the route is designed.
6. Preferably should be recognized under any regulatory regime that gives certainty and permanence to his character space heritage conservation.

7. Integrate into the context of public policy and public budget as well as in the context of international instruments.
8. Route profits accrued in favour of communities to allow continuity in its development.

The spaces of touristic destination must be based on the revaluation and creation of new heritages to strengthen their identity, as may be the heritage routes. This is a challenge against the demands of globalization and changes in tourism worldwide. The challenges facing heritage tourism poses a triple challenge then, first as rehabilitation or reuse those heritage elements that have been degraded throughout history, product of the misuse by touristic activity. Moreover, the need to rescue new heritage that local communities consider valuable for them. Finally, compared to sustainable development is also urgently to contribute to non-formal education to the extent that social diversity in its various forms is respected.

The revaluation of heritage in the context of sustainable tourism development requires a participatory approach involving the community in finding the image of society and the transformation of heritage as a tourist product. This will be the basis for planned tourism contributes to local and sustainable development.

In this context, heritage routes must be centres of major tourism development as they have elements that make them unique and exceptional and with a suitable program and the implementation of planned measures may represent a solid basis for the development of local residents.

REFERENCES

1. Ballart, J, y J. Juan i Tresserras. (2001). Gestión del patrimonio cultural. Ariel. Barcelona.
2. Baridon, M. (2005) Los jardines: paisajistas, jardineiros, poetas. Abada. Barcelona.
3. Graham, B., G.J. Ashworth y J.E. Turnbridge (2000). A geography of heritage. Arnold. London.
4. McCormick, J. (1989) Reclaiming Paradise: The Global Environmental Movement. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.
5. Primack, R (2001). Fundamentos de Conservación Biológica, perspectivas latinoamericanas. FCE. México.
6. Rozzi, R. (2001). “¿Qué es la biología de la conservación?” en Fundamentos de Conservación Biológica, perspectivas latinoamericanas. FCE. México.





El pintor y su obra en los jardines del Harem
Palacio Residencial de Verano
Bukhara, Uzbekistán



PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN GEOGRAFÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2022